



CHUGÁ

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Actualización 2024 - 2027

JUNTA PARROQUIAL

Danilo Benavides Enríquez
PRESIDENTE

Tanya P. Gavilima Pistala
VICEPRESIDENTA

Pedro F. Yar Narváez
VOCAL PRINCIPAL

Tatiana T. TayánTulcán
VOCAL PRINCIPAL

Fernando Alcívar Chamorro
VOCAL PRINCIPAL

Calle principal, junto a la Escuela Manuelita Sáenz
Celular: 0986469863
gadchuga@gmail.com
www.gadchuga.gob.ec



PDOT Chugá

PRESENTACIÓN:

La parroquia de Chugá, perteneciente al cantón Pimampiro, es un territorio que alberga una profunda riqueza histórica y natural. Consciente de su valioso legado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, se constituye como el espacio encargado de conducir, de manera eficiente, los procesos de planificación territorial, bajo una visión integral que busca equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental.

Chugá, mirador de la Tierra del Sol, acoge gente humilde, luchadora, trabajadora, con grandes extensiones de cultivos frutícolas, paisajes maravillosos, flora y fauna característicos del lugar, que hacen de Chugá, una parroquia única.

El PDOT de Chuga es una herramienta esencial para guiar el desarrollo de la parroquia, integrando la participación comunitaria y promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible. Su implementación será clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar la sostenibilidad del territorio. El presente PDOT, demanda esfuerzos ligados de las comunidades, municipio, prefectura y demás instituciones para el cumplimiento con lo planteado en este documento y hacer realidad el desarrollo anhelado por las y los chugareños.

Bajo el lema «**Juntos por un desarrollo** », el GAD se compromete a fomentar un crecimiento económico que respete el medio ambiente, potencie los recursos naturales y humanos de la parroquia. La planificación aquí no es vista sólo como un conjunto de directrices técnicas, sino como un proceso vivo y participativo, donde las voces de los habitantes son el motor que impulsa las decisiones.

Como autoridades del GAD Parroquial de Chugá, estamos comprometidos con el desarrollo de nuestra parroquia, por lo cual trabajamos día a día para brindar las mejores condiciones a nuestros ciudadanos; nuestra gestión será para garantizar el modelo planteado, donde todas y todos seamos beneficiados.

Nuestro objetivo es el desarrollo de nuestra parroquia, nuestra motivación, la gente que la conforma y la lucha que cada una de ellas hace, para que esta parroquia sea única y prometedora.

INTRODUCCIÓN	Página
Aspectos generales de Chugá	9
Metodología	11
Fases para la actualización del PDOT	12
Marco Normativo	15

DIAGNOSTICO TERRITORIAL	
Evaluación del PDOT vigente	17
Modelo territorial actual	22
Sistema Biofísico	25
Sistema de Asentamientos Humanos	40
Sistema Económico – productivo	57
Sistema Socio cultural	72
Sistema Político institucional y participación	89
Sistematización de problemas y potencialidades	98

PROPUESTA DE DESARROLLO	
Visión 2030	109
Objetivos de desarrollo	110
Categorías de ordenamiento territorial	111
Modelo territorial deseado	121
Propuesta estratégica Biofísico	127
Propuesta estratégica Económico – productivo	128
Propuesta estratégica Socio cultural	129
Propuesta estratégica Asentamientos Humanos	131
Propuesta estratégica Político institucional	132
Matriz de propuesta estratégica	

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	
Estrategias de coordinación y articulación	139
Matriz programática	146
Estrategias de seguimiento y evaluación	156
Estrategias de difusión del PDOT	160
Estrategias de reducción de riesgos	161

N°	MAPAS TEMÁTICOS	Página
1	Mapa Base	10
2	Modelo territorial actual	22
3	Tipos de clima	27
4	Cuencas y micro cuencas	29
5	Geología	31
6	Uso del suelo	33
7	Riesgos en el territorio	37
8	Ubicación de la parroquia	41
9	Vialidad	50
10	Uso del suelo	60
11	Factores de producción	65
12	Mapa base	112
13	Mapa uso de suelo	114
14	Conflictos en el uso del suelo	114
15	Modelo territorial deseado	125
N°	TABLAS	
1	Evaluación del PDOT 2019 - 2023	17
2	Amenazas naturales y antrópicas	36
3	Desafíos y potencialidades	38
4	Asentamientos humanos	40
5	Equipamiento de la parroquia	42
6	Cobertura de servicios básicos	43
7	Cobertura de agua potable	44
8	Cobertura de alcantarillado	45
9	Cobertura de recolección de basura	46
10	Cobertura de energía eléctrica	47
11	Problemas y potencialidades Bio Físico	56
12	Población económicamente activa	57
13	Cultivos principales	61
14	Ganadería en las comunidades	63
15	Población	72
16	Población por comunidades	74
17	Auto identificación	75
18	Instituciones educativas	76
19	Nivel de instrucción	77
20	Datos sobre nivel de instrucción	77
21	Estadísticas de atención en salud	79
22	Indicadores de salud	80
23	Bienes patrimoniales	85
24	Vehículos y maquinaria	89
25	Ejecución presupuestaria	92
26	Distribución del gasto	93
27	Índices financieros	94

28	Problemas Bio Físico	98
29	Potencialidades Bio Físico	98
30	Problemas Económico productivo	99
31	Potencialidades Económico productivo	100
32	Problemas Asentamientos humanos	101
33	Potencialidades Asentamientos humanos	102
34	Problemas Socio cultural	102
35	Potencialidades Socio cultural	103
36	Problemas Político institucional	104
37	Potencialidades Político institucional	104
38	FODA Bio Físico	127
39	FODA Económico productivo	128
40	FODA Socio cultural	129
41	FODA Asentamientos humanos	131
42	FODA Político institucional	132
43	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	136
44	Alineación con los Objetivos de Desarrollo	137
45	Estrategias de articulación	139
46	Estrategias de articulación Bio Físico	142
47	Estrategias de articulación Económico productivo	142
48	Estrategias de articulación Socio cultural	143
49	Estrategias de articulación Asentamientos humanos	144
50	Estrategias de articulación Político institucional	145
51	Estrategias y frecuencia de evaluación del PDOT	159

N°	GRÁFICOS	
1	Población económicamente activa	58
2	Pirámide poblacional	73
3	Evolución intercensal	74
4	Auto identificación	76
5	Ejecución presupuestaria	93
6	Distribución del gasto	94
7	Esquema de planificación	158
8	Semaforización	159

PDOT Chugá INTRODUCCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá es la institución encargada de “promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”, por lo que, de acuerdo a sus competencias, debe planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial, para lo cual, como parte de sus responsabilidades debe dotarse de un instrumento técnico, actualizado, que establezca la situación del territorio y marque el rumbo de su gestión, este instrumento es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)

COPFP. Art 41

Para que tenga validez legal, legitimidad social y respaldo de la población de la parroquia, ha sido actualizado con una activa participación de la ciudadanía que habita las diferentes comunidades del territorio quienes, han ratificado su visión de Chugá al 2030, y han compartido información que permitió definir los objetivos, estrategias y programas que consideran necesarios para alcanzar ese sueño de una parroquia en la que la gente viva bien.

Este PDOT, actualizado para el período 2023-2027, define qué es lo que queremos hacer en la parroquia, donde vamos a desarrollar cada una de las acciones, quienes asumirán la responsabilidad de su ejecución en el territorio, en un proceso continuo de gestión de las actividades humanas sobre el espacio físico para mejorar la calidad de vida de las personas que aquí habitan, en relación dinámica con el resto del territorio cantonal, provincial y nacional.

Se han tenido muy en cuenta que en general el mundo está cambiando rápidamente y no nos podemos quedar estancados; la tecnología es determinante para el futuro e incide mucho en todos los ámbitos sociales y económico productivos, en el aumento de la productividad, en los tipos de empleo, en la vida de la gente, por lo tanto hemos debido pensar que la salud, la educación de las personas, la generación de nuevas capacidades nos obligan, como gobiernos, a tomar decisiones, a prestar servicios públicos más eficaces que también pueden y deben incorporar la tecnología; como gobierno local se tiene el reto de ser ejemplo de innovación para transformar las vidas de las personas y transformar nuestro territorio, nuestras decisiones ponen en primer lugar a las personas, las familias, la comunidad, y las inversiones se orientan a contribuir también al crecimiento económico pero como medio para lograr la equidad y el desarrollo.

PDOT Chugá

ASPECTOS GENERALES:

La parroquia Chugá tiene las siguientes características generales:

Fecha de creación: Acuerdo Ejecutivo 1229 publicado en el Registro Oficial No. 751 del 25 de febrero de 1955.

Localización: 0° 22' 30' 42" de latitud norte y 77° 54' 14.58" de longitud oeste.

Altitud de la cabecera: 2690 m.s.n.m.

Rangos de altitud: 1750 m.s.n.m. - 3880 m.s.n.m.

Límites: Al norte limita con las parroquias San Rafael y Monte Olivo.
Al sur con la parroquia Sigsipamba y Pimampiro.
Al Oriente con las parroquias La Sofía y El Reventador (Sucumbíos) y Monte Olivo (Bolívar).
Al Occidente con Pimampiro.

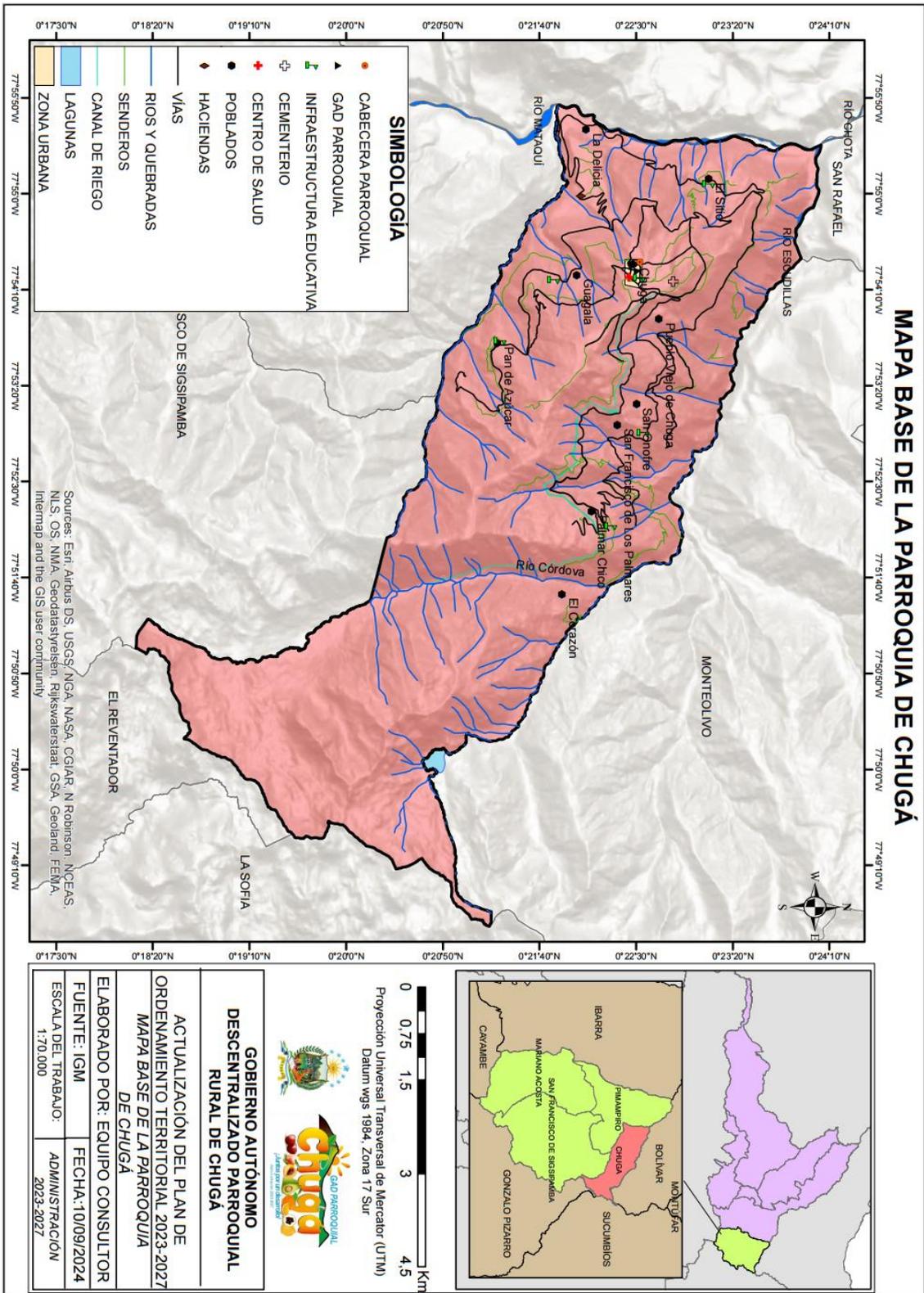
Barrios: San Vicente, La Esperanza, Manuelita Sáenz, Santa Rita, San Pedro, Sector La Delicia, Sector Mataquí, Sector San Lorenzo

Comunidades: San Francisco de Los Palmares, San Onofre, Palmar Chico, El Sitio, Guagalá y Pan de Azúcar.

Mapeo de regulación: Geoparque Imbabura, Socio Bosque, limita con la reserva Cayambe Coca.



Mapa 1. Mapa Base Parroquia Chugá



Elaboración: Equipo consultor

El PDOT es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2024, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

El marco legal para la evaluación y actualización del PDOT de Chugá, está definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

Además, el proceso de evaluación y actualización del PDOT debe alinearse y circunscribirse con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025.

El PDOT considera también la incorporación de los siguientes enfoques transversales o ejes establecidos en la Carta Magna y en las políticas públicas de implementación de los principios y las normas constitucionales:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Desnutrición crónica infantil

Para el proceso de evaluación y actualización del PDOT del periodo 2023 - 2027 se siguieron las siguientes fases:



En el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la participación de la ciudadanía que vive en el territorio es fundamental, porque garantiza calidad y certeza en la información para la planificación y, posteriormente, sostenibilidad en los acuerdos y decisiones que se tomen en la estructuración del plan.

Cuando los ciudadanos y ciudadanas participan y toman decisiones durante el ejercicio de formulación de su plan de desarrollo, más aún si se lo hace en colaboración cercana con el cuerpo político-administrativo del GAD parroquial y del equipo técnico responsable de guiar la formulación de la planificación, se producen sinergias, un empoderamiento ciudadano y mejoran las condiciones para la gobernabilidad futura; además, queda trazado el camino para el proceso de rendición de cuentas del GAD parroquial de Chugá, de manera práctica y transparente.

Con esa determinación, el equipo consultor y el Gobierno Parroquial de Chugá, decidieron implementar una metodología de trabajo que privilegia la participación directa de la ciudadanía, para trabajar con ellos, directamente, en su territorio y en su medio, facilitando la captura de información, empoderándolos en el proceso y comprometiéndolos a hacer el seguimiento en una suerte de cogestión a las que quedan comprometidos mutuamente.

Los pobladores fueron invitados de manera abierta a talleres y grupos focales de diagnóstico y proyección del futuro de la parroquia, se hicieron grupos y con el uso de mapas parlantes se obtuvo la información. Mujeres y hombres, jóvenes y adultos mayores, incluso niños fueron parte de este proceso.

FASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

FASE PREPARATORIA

a) Insumos técnicos

- Análisis del PDOT vigente
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: Plan de Trabajo 2023-2024, Planificación Operativa Anual (POA), Rendición de Cuentas 2023, presupuestos participativos.
- Preparación de la información

b) Insumos normativos

- Revisión de competencias y facultades: Identificación de competencias y facultades específicas, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa legal vigente.
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

c) Requerimientos institucionales

- Equipo de trabajo
- Consejo de Planificación Local (LOPC, 2024, art. 66).
- Mapeo de actores (sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GADPR, iniciativas de alto impacto territorial).
- Elaboración del plan de trabajo (definición de actividades y responsables, identificación de fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores, cronograma).

FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

En esta fase se generaron insumos para formular las etapas de propuesta y modelo de gestión:

- a) **Caracterización general:** Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, entre otras).
- b) **Análisis por sistemas:** Biofísico (ambiental), Asentamientos Humanos, Social Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.
- c) **Análisis estratégico:** Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza de acuerdo con las directrices de la Estrategia Territorial Nacional.
- d) **Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formularán desde una perspectiva integral y multidimensional.
- e) **Priorización de problemas:** Identificación de los problemas más importantes del territorio.
- f) **Modelo territorial actual:** Se construye a partir de los problemas priorizados en el territorio del GADPR.

FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio del GADPR para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta largo plazo

- **Visión de desarrollo:** Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
- **Objetivos de desarrollo:** Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.

Propuesta de Gestión

- Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
- Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias del GADPR.
- Planes, programas, proyectos y presupuesto: Definidos en el marco de las competencias del GADPR. Alineación: ODS y planificación nacional.
- Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

Para la construcción de la propuesta se debe considerar las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico para la formulación de la visión y los objetivos. Esta sección deberá considerar una proyección de mediano y largo plazo.

FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GADPR para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico, y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GADPR, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GADPR, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados.

Por otro lado, se realiza el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos.

Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

MARCO NORMATIVO

El marco legal del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial está dado por la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; marco que se refleja en el siguiente esquema:



Diagnóstico Territorial



El diagnóstico de la situación actual de la parroquia genera la base para la construcción de la propuesta de desarrollo, hay elementos que no cambian mayormente del período de un PDOT al del siguiente, por ejemplo al analizar el componente biofísico; o existen cambios en positivo o en negativo relacionado con la realidad de los asentamientos humanos, por lo que se analiza el PDOT vigente para, en el diagnóstico, analizar la situación actual de cada uno de los componentes; en cuanto a la propuesta la evaluación del cumplimiento del PDOT servirá como referencia retomar, continuar o proponer nuevos planes, programas y proyectos, en función también de la propuesta de gobierno de las nuevas autoridades y de los instrumentos nacionales de planificación.

Sin embargo, se deben considerar aquellos elementos recogidos en el trabajo de diagnóstico documental y participativo, contextualizándolo a la realidad descrita, para articular los datos que permitirán luego, a partir de éstos, con una visión integral, integradora y estratégica; y, en el marco de las competencias legales del GAD parroquial, articular la propuesta de desarrollo que será gestionada por el GAD de Chugá, como gobierno parroquial, junto a los demás actores del territorio.

EVALUACIÓN DEL PDOT 2019 – 2023

La evaluación del PDOT Chugá 2019-2023 se realiza sobre la base de la propuesta realizada en ese período, en relación a los elementos estratégicos de la propuesta.

Tabla 1. Evaluación del PDOT 2019-2023

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorización en la nueva propuesta
Objetivo Estratégico			
Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sustentables.	CUMPLIDO	Se cumplió el 80% de la meta planteada, sin embargo, existe falta de financiamiento adecuado para proyectos de conservación de mayor impacto, falta de apoyo técnico, científico para implementación de mejores prácticas ambientales	Evaluar y dar continuidad a las metas planteadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos

Generar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo rural y agricultura familiar campesina que agregue valor con emprendimientos y creatividad.	PARCIAL	El porcentaje de cumplimiento fue de 70%, existe falta de infraestructura turística adecuada, limitado acceso a mercados para producción local.	Se debería replantear la meta y ajustarla a la realidad actual de la parroquia
Garantizar a la población el acceso digno a derechos a salud, educación, cultura deportes, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	PARCIAL	Se cumplió el 60% de la meta planteada por falta de recursos y la desigualdad en la asignación de servicios en áreas urbanas y rurales.	Replante meta y dar continuidad
Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.	PARCIAL	Se ejecutó el 60% de las metas planteadas, por falta de recursos y problemas logísticos, técnicos en áreas de difícil acceso.	Dar continuidad
Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	PARCIAL	El cumplimiento fue del 70%, por resistencia al cambio y la falta de capacitación en el área administrativa	Adecuarse continuidad, según disponibilidad de recursos
Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural o antrópico.	PARCIAL	Cumplimiento del 70%, por falta de infraestructura adecuada y recursos para gestión de riesgos.	Plantear metas alineadas a la realidad de la parroquia, evaluar continuidad
Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria	PARCIAL	El cumplimiento fue del 50%, por falta de recursos y seguimiento de programas, presencia de desigualdad socioeconómica.	Evaluar continuidad y mejorar estrategias para el cumplimiento de metas, según la disponibilidad de recursos

Términos de la evaluación:

Porcentaje menor o igual a 30% No cumplido
Porcentaje menor o igual a 50% Parcial
Porcentaje menor o igual a 90% Cumplido

SISTEMA BIO FÍSICO

El recurso natural es aquel sobre el cual la población se asienta y desarrolla sus actividades, es por tanto indispensable identificar potencialidades y problemas del territorio en base a sus características.

Chugá, por un lado, ha mejorado sus actividades agro-productivas, con una especialización en la fruticultura, sin embargo, se ve afectado por el mal uso del territorio, perjudicando a las actividades productivas, llegando incluso a fragmentarlo por la presión existente, por forzar acciones en suelos no adecuados a su capacidad y realidad, lo que puede ocasionar pérdida de espacios, por ejemplo, el manejo inadecuado de cultivos en pendientes.

La utilización del suelo, en forma que muchas veces y para una mirada externa parece ilógica, genera sobrecargas que pueden arruinar sus recursos, desmejorar la calidad del suelo, afectar la calidad de vida de la población, aumentar los riesgos, ocasionar pérdidas económicas y humanas. En Chugá la población comprende esta realidad y por su propia decisión empezó, de manera colectiva, a sembrar frutales arbóreos que, desde su función forestal, ayudan a proteger el suelo; precautelar los bosques; reforestar y disminuir el uso de químicos.

El territorio de Chugá es parte de la cordillera de Los Andes, que no es un conglomerado homogéneo, pero si tiene potencialidades que bien identificadas, y con una apropiada utilización, son la base para la producción y reproducción de la comunidad que ahí vive, hace falta encontrar estrategias que vinculen acciones y proyectos que apoyen la visión de desarrollo que las poblaciones en conjunto con sus autoridades establezcan.

Una parte del territorio de Chugá es parte de la reserva Refugio de Vida Silvestre Pimampiro, declarada el año 2023. Adicionalmente Chugá es parte de un proceso de reforestación impulsado en algunas parroquias por el GAD Provincial de Imbabura, lo cual debe mantenerse y potenciarse.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Chugá es una pequeña parroquia que tiene un solo asentamiento humano consolidado – la cabecera parroquial- que hace de eje articulador de las demás comunidades que la integran, ya que inclusive El Sitio y San Francisco de los Palmares que son los más poblados luego de Chugá, son caseríos dispersos, sin una centralidad; más aún lo son Palmar Chico, Guagalá, Pan de Azúcar y San Onofre, lo que dificulta significativamente la posibilidad de dotación de servicios básicos, no se diga de otros servicios como educación, salud o de apoyo a la producción; además, es la cabecera parroquial Chugá la única que cuenta con una estructura mínima de cuadradas o manzanas que facilita la dotación de servicios básicos. Para el acceso a todos los servicios de apoyo a la producción y la adquisición de bienes y servicios

para la vida cotidiana, los chugareños deben movilizarse a la ciudad de Pimampiro que está bastante cerca.

Todas las comunidades, se conectan con Pimampiro necesariamente a través de la vía de acceso Mataquí-Chugá (excepto El Sitio que tiene una alternativa a través de una vía de tercer orden), por lo que esta vía es estratégica para el desarrollo de la parroquia, más aún si se considera que la movilización de sus productos frutícolas sería más rápida y con menos afectación a los mismos; el resto de las vías deben ser mantenidas y mejoradas siempre.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La agricultura ha sido y es el sostén de la producción y reproducción de las familias de Chugá, su fuente principal de ingresos y subsistencia. Chuga se ha posicionado como centro de la producción frutícola con alrededor de 500 has. sembradas de diferentes cultivos frutales. En menor escala y en la parte alta que también se desarrolla la ganadería, como una alternativa de ingresos; la producción de leche ha disminuido en los últimos años. En las zonas altas también se cultivan verduras y hortalizas en pequeñas superficies, en muchos casos para autoabastecimiento.

Los datos estadísticos censales muestran que la población económicamente activa de la parroquia Chugá, está dedicada mayoritariamente a las actividades agrícolas y ganaderas, estas son las que mueven y dinamizan la economía de Chugá.

La incidencia de los sectores comerciales y de prestación de servicios tiene muy poca incidencia en la economía local activada por lo agrícola y lo pecuario; para acceder a servicios de este tipo, necesarios para el desarrollo de sus actividades, deben acudir a Pimampiro.

El turismo sigue siendo una expectativa y un sueño de muchos pobladores de Chugá que todavía no logra asentarse y generar una propuesta factible de sostenerse; recursos aprovechables turísticamente existen, más aún al ser parte de la provincia de Imbabura, Geoparque Mundial de la UNESCO, sin embargo no se han creado productos turísticos con todos los servicios para que puedan ser promocionados y comercializados.

SISTEMA SOCIAL CULTURAL

En el componente social cultural se analizan: actividades sociales, organización, identidad, cultura, tejidos sociales, que se destacan en las comunidades y en general en toda la parroquia.

La información se obtuvo con la investigación de varios documentos, entrevistas con informantes claves y trabajo en talleres realizados en las comunidades y en el centro parroquial.

Los datos duros que se analizan son los proporcionados por el censo 2022 del INEC; según el censo, la población de Chugá ha disminuido nuevamente desde el anterior

censo (2010), porcentualmente es un 5.6% de disminución, que en número reales son apenas 50 personas menos. Al parecer, este resultado se da por cuanto algunas familias que realizan su actividad económica en Chugá, tienen su residencia en Pimampiro; según las cuentas realizadas con el GAD parroquial y dirigentes de las comunidades, existiría un 18% más de pobladores que los que dice el Censo.

La escasa población, más aún dispersa en pequeños asentamientos (caseríos), dificulta la atención con servicios de salud, educación, sociales, y servicios básicos.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Un tema que se repite y que se debe trabajar es el relacionado con la débil asociatividad; excepto para las organizaciones que gestionan el agua, tanto de riego como de consumo humano, la gente de Chugá no se organiza para otros temas, como los productivos o sociales.

Las organizaciones que si se han mantenido en el tiempo y que cumplen sus funciones y responsabilidades y a las cuales la población reconoce y en ellas si participan son: juntas de regantes, juntas administradoras de agua potable y, los cabildos de las comunidades.

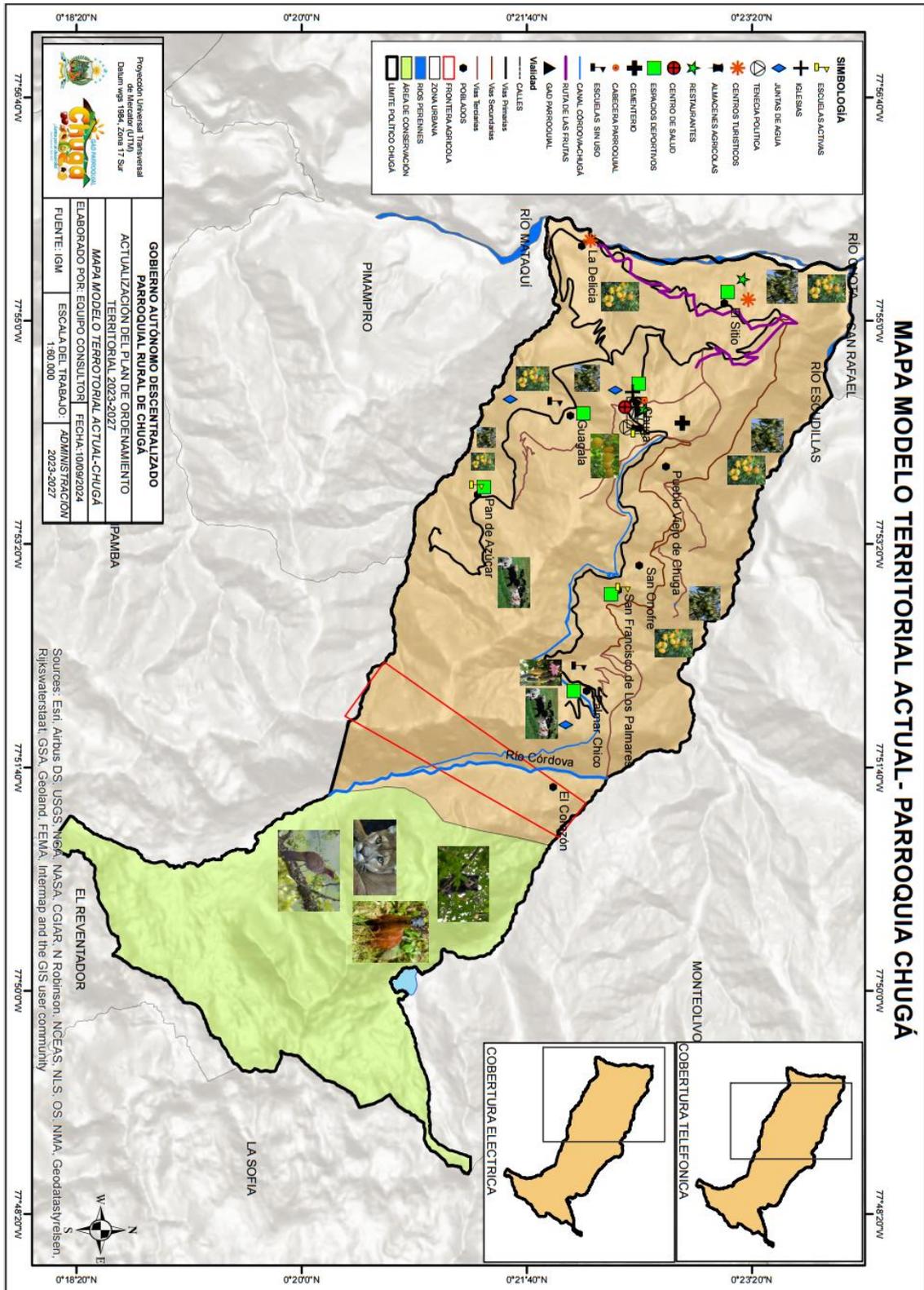
Las organizaciones que se crean en la parroquia tienen una alta mortalidad; la mayoría de éstas se constituyen de hecho y no de derecho, esto se suma a la debilidad organizativa.

La demanda de procesos de fortalecimiento de las organizaciones del territorio es permanente; se reconoce al GAD Parroquial como un aliado clave en este esfuerzo. Entre estas organizaciones se destacan: asociaciones y grupos de mujeres, grupos de jóvenes, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores, comunidades, asociaciones de agricultores.

El GAD Provincial es visto como una institución aliada del desarrollo de Chugá, su presencia apoyando temas como infraestructura de riego, reservorios, cables vía y, sobre todo, impulsando el proceso para la construcción del asfaltado de la vía Mataquí-Chugá le han posicionado muy bien. El GAD de Pimampiro también es reconocido.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 2. Modelo Territorial Actual



Elaboración: Equipo consultor

La cabecera parroquial de Chugá cumple con el rol de centralidad, articula a un grupo de comunidades dispersas de menor jerarquía (Guagalá, Pan de Azúcar, San Francisco de Los Palmares, El Sitio, San Onofre, Palmar Chico) y establece la relación con Pimampiro, cabecera cantonal, para satisfacer sus necesidades de producción y reproducción socioeconómica. Chugá como territorio es una parroquia compuesta por un conjunto de pequeños asentamientos humanos rurales dispersos, no consolidados, que tienen limitada su articulación porque la red vial se encuentra en mal estado.

En cuanto al medio físico, las características topográficas del territorio marcan diversos tipos de microclimas, el templado seco prevalece en la parte oeste al pie del río Mataquí; un microclima frío caracteriza la zona central del territorio parroquial y, hacia el este en lo alto de las montañas hay presencia de zonas frías y más húmedas con características de bosque montano alto.

La población predominante es mestiza, ha mejorado su situación económica y social respecto a su realidad a inicios del siglo actual, así como su autoestima y el orgullo de ser campesinos y productores agrícolas; su dinámica responde a una realidad social, ambiental, económica, cultural e histórica propios de la ruralidad.

La revisión de su realidad demográfica señala que existe una tendencia hacia el envejecimiento de la población. Si bien el ritmo de decrecimiento poblacional ha disminuido, en el período intercensal 2010-2022 Chugá volvió a tener un decrecimiento poblacional de alrededor del 5,6% (INEC, 2022); es decir ahora tiene 50 habitantes menos que el 2010. Según apreciaciones de dirigentes, el censo no refleja la realidad pues habría alrededor de un 15% más de población que lo reflejado por el censo 2022.

El riego continúa siendo para la gente el hito que generó un cambio en la matriz productiva de la parroquia y en la realidad socioeconómica de sus familias. El canal Córdova-Chugá, y su proceso de construcción mediante mingas es recordado; los otros sistemas de riego Mainas-Guagalá y Palmar Chico complementan la cobertura de agua de riego que han hecho reverdecer tierras antes improductivas; el territorio se ha especializado en la fruticultura y grandes extensiones del mismo se cubren de cultivos de granadilla, aguacate, durazno, mandarina y otros, que desafían las leyes de gravedad y toman cuerpo en pendientes aparentemente inaccesibles, lo que sin embargo genera alto riesgo y cada cierto tiempo se producen deslaves que han ocasionado muertes de personas y afectaciones económicas, sobre todo por la mala gestión del riego.

Por lo dicho, el riesgo no está exento y los moradores lo saben, hay que tecnificar el riego para evitar al máximo la acción erosiva del agua; el paquete tecnológico que predomina en la agricultura se basa en el uso de agroquímicos no siempre de manera controlada, el aumento de producción está vinculada más a la extensión de los cultivos que a mejoras en la productividad; los mercados a los que se accede son los tradicionales.

El turismo rural es una expectativa en la población que se asienta sobre certezas: recursos naturales, fauna nativa, agricultura familiar campesina, etc.; sin embargo, al momento no existen ni organización ni proyectos que orienten el desarrollo de esta actividad, este es un factor clave de gestión del GAD parroquial.

En cuanto a vialidad, las vías que permiten conectar a los poblados de la parroquia con su cabecera parroquial y con la ciudad de Pimampiro (cabecera cantonal), han sido mantenidas, pero no mejoradas estructuralmente, debe hacerse este trabajo para comunicarse más fluidamente y para contribuir a cuidar la calidad de las frutas que, sigue siendo el reclamo de los productores, se estropean al transportarlas por caminos en mal estado de mantenimiento. Se han construido y están construyendo varios cables vía, mecanismo para sacar productos desde las partes bajas de las parcelas hacia las vías.

Se mantiene la baja cobertura de servicios básicos, cuya dotación se complejizan por la dispersión existente, que termina afectando a la calidad de vida de sus habitantes; terminar con esa dispersión es un objetivo ineludible. Los jóvenes tienen que desplazarse a Pimampiro para estudiar y las escuelas de la parroquia son básicas. El GAD parroquial es la institución que articula y guía los esfuerzos ciudadanos, aún con las debilidades propias de la estructura de los GAD parroquiales.

Chugá crece, afirman con seguridad sus dirigentes, según sus cuentas no son 1020 habitantes como dice el censo 2022, sino 1.335. Los jóvenes se integran a la actividad productiva, ya no migran todos como antes.

La comunidad está dedicada a trabajar, pero requiere darse tiempo, directamente y a través de sus autoridades y dirigentes, para pensar su futuro, hay mucho que cambiar para mejorar.



La parroquia de Chugá está conformada por seis comunidades El Sitio, San Onofre, San Francisco de Los Palmares, Palmar Chico, Guagalá y Pan de Azúcar, con un aproximado de 1.020 habitantes¹. Su principal fuente de ingresos es la agricultura.

El componente biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Chugá realiza un análisis detallado de las características naturales del territorio, abarcando aspectos como clima, geología, suelos, hidrología y biodiversidad. Este estudio es fundamental para identificar zonas de valor ecológico; zonas de producción agrícola; y, corredores biológicos que demandan estrategias de conservación y manejo sostenible.

Asimismo, la caracterización biofísica permite evaluar riesgos de origen natural, tales como deslizamientos, erosión y sequías, asociados a la proximidad de una falla geológica activa. Estas amenazas deben ser consideradas en la planificación territorial para mitigar su impacto y garantizar la seguridad de las comunidades y la infraestructura local, promoviendo así un desarrollo resiliente y sostenible del territorio.

La integración del componente biofísico en la planificación territorial de Chugá no sólo contribuye a la preservación ambiental, sino que también mejora la calidad de vida de la población al asegurar el acceso sostenible a los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Este enfoque fomenta un desarrollo equilibrado, armonizando el crecimiento económico con la protección del ambiente, de modo que las decisiones sobre el uso del suelo estén alineadas con el respeto a la capacidad de carga y resiliencia del entorno natural.

CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO

CLIMA

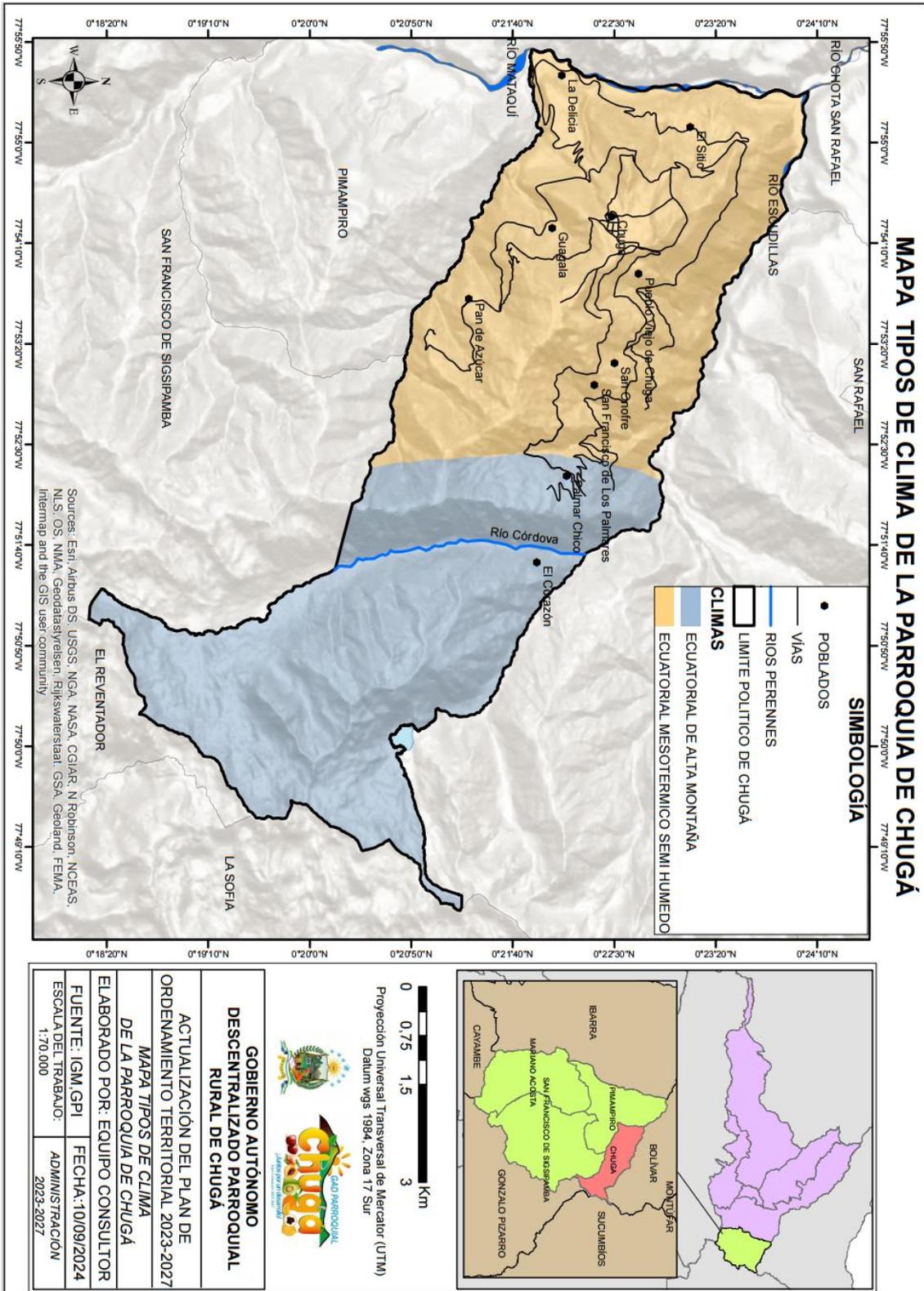
La parroquia de Chugá presenta una topografía irregular con vientos moderados, el clima ecuatorial de alta montaña se caracteriza por temperaturas más bajas debido a la altitud, con una variabilidad climática significativa. Este tipo de clima se encuentra en regiones elevadas y presenta una diversidad de microclimas, con precipitaciones que pueden variar considerablemente, según la orientación y la altitud de la montaña. Por otro lado, el clima ecuatorial mesotérmico semi húmedo

se distingue por tener temperaturas moderadas y una humedad relativa alta, aunque no tan extrema².

El territorio parroquial tiene una altitud mínima de 1.654 y máxima de 3.732 metros sobre el nivel del mar³. Predomina un clima frío con temperaturas entre 6°C y 16°C, y precipitaciones que oscilan entre 546 mm y 1.500 mm anuales, lo que favorece la producción agrícola, ganadera y la presencia de bosques montanos altos y zonas de páramo.

Las variaciones climáticas, elevadas por la reducción de la cobertura vegetal, han generado extremos de calor y frío, afectando la producción agrícola al incrementar la demanda de riego y facilitar la propagación de enfermedades agrícolas. Además, las lluvias y los vientos sobre terrenos con fuertes pendientes y sin cobertura vegetal incrementan el riesgo de erosión y deslaves, lo que puede llevar a la desertificación del suelo en ciertas áreas. Para mitigar estos efectos, se han implementado medidas a través de la organización comunitaria, como la siembra de frutales y la instalación de cercas vivas; se cuenta con apoyo de instituciones como el Ministerio de Agricultura (MAG) y organizaciones locales. Se propone frenar la expansión agrícola, tecnificar la agricultura y reforestar zonas de pendiente para conservar los suelos y mejorar la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Mapa 3. Tipos de clima



Elaboración: Equipo consultor

HIDROGRAFÍA

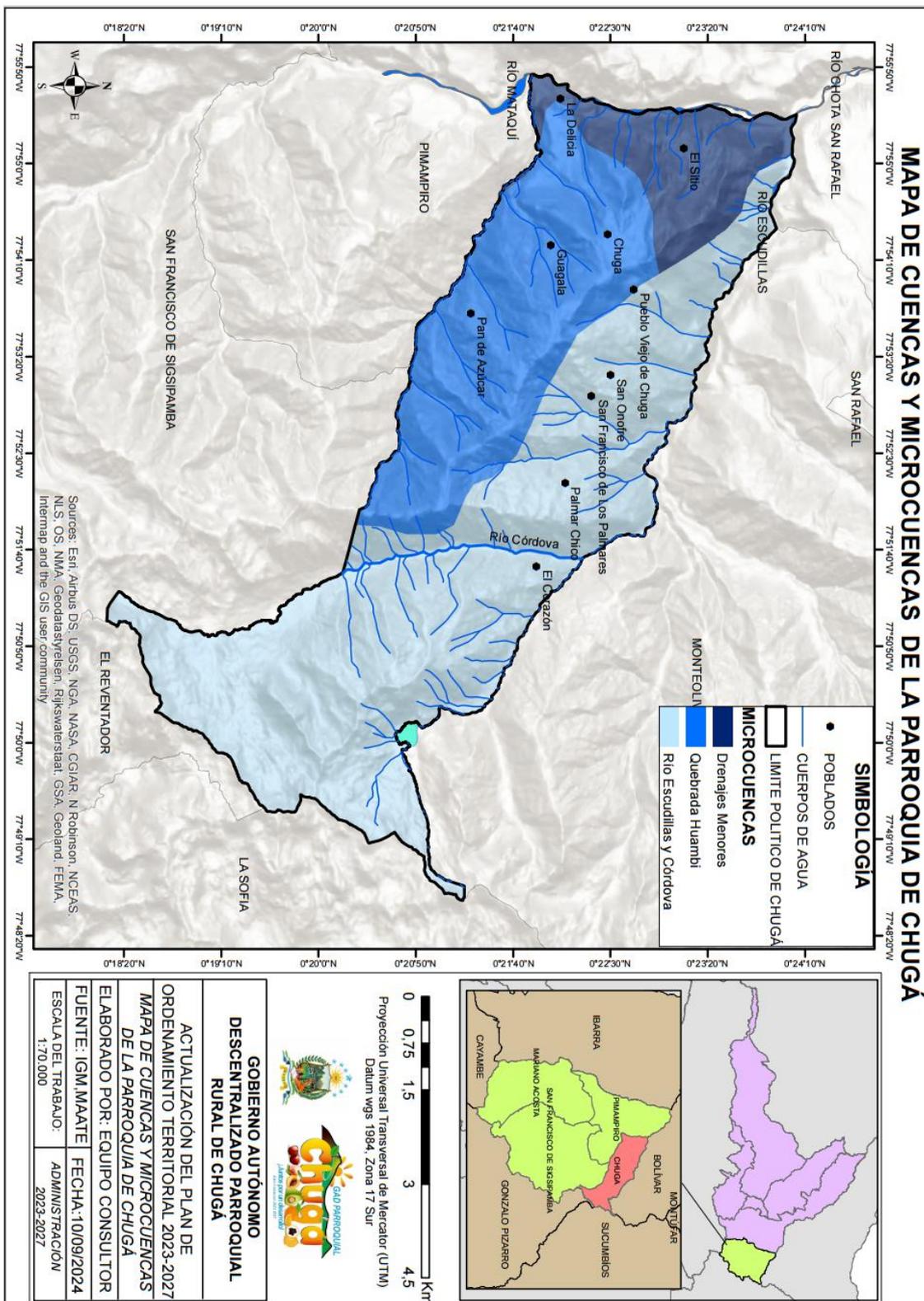
El recurso hídrico en la parroquia de Chugá es abundante gracias a la presencia de páramos y bosques montanos altos, que actúan como zonas de recarga hídrica. Dos de los principales cuerpos de agua en la región son los ríos Córdova y Mataquí⁴, los cuales juegan un rol crucial sobre todo para riego agrícola. No obstante, a medida que el agua es captada y distribuida desde zonas altas, su cantidad y calidad disminuyen. Este fenómeno representa un desafío significativo para las comunidades rurales, que dependen del agua para actividades esenciales como la agricultura. En la comunidad de El Sitio, esta situación es especialmente crítica durante los meses secos, agosto y septiembre, donde la escasez hídrica afecta directamente los cultivos. El canal Córdova-Chugá, del cual depende la comunidad para la irrigación agrícola, experimenta un déficit que limita el acceso adecuado al agua⁵. A pesar de la implementación de microproyectos de riego en comunidades cercanas como Guagalá y Pan de Azúcar, es necesario considerar la tecnificación de los sistemas de riego que mejorarán la eficiencia del uso del agua previniendo deslaves en terrenos con pendientes pronunciadas, normales por la geografía de la zona. La tecnificación no sólo optimiza la distribución, sino que también protege los suelos y evita su erosión, asegurando la sostenibilidad de los cultivos a largo plazo.

La parroquia de Chugá limita al este con la Reserva Ecológica del Parque Nacional Cayambe Coca, un área protegida que alberga importantes ecosistemas de páramos y bosques montanos. Estas áreas son fundamentales no sólo para la biodiversidad local, sino también para la provisión de servicios ecosistémicos, como la regulación del ciclo hidrológico. Ante este contexto, el cantón Pimampiro busca preservar sus recursos naturales mediante la declaratoria de un Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), que permitiría un manejo responsable de los páramos y bosques, equilibrando las necesidades de conservación con el desarrollo sostenible de las comunidades locales en la parroquia de Chugá⁶.

En cuanto al acceso al agua potable, los sistemas de suministro de la parroquia dependen en gran medida de la gestión comunitaria. Sin embargo, enfrentan desafíos importantes en términos de sostenibilidad y aceptación por parte de los habitantes, quienes expresan preocupación sobre la calidad del agua debido a la falta de mantenimiento y daño en las redes de distribución. Este problema resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de gestión, para asegurar que el agua que reciben sea de calidad adecuada y que los sistemas de distribución sean sostenibles en el tiempo.

El GAD Municipal Pimampiro llegó a un acuerdo con las comunidades de la parroquia para hacerse cargo de la provisión del agua de consumo humano.

Mapa 4. Cuencas y microcuencas de Chugá



Elaboración: Equipo consultor

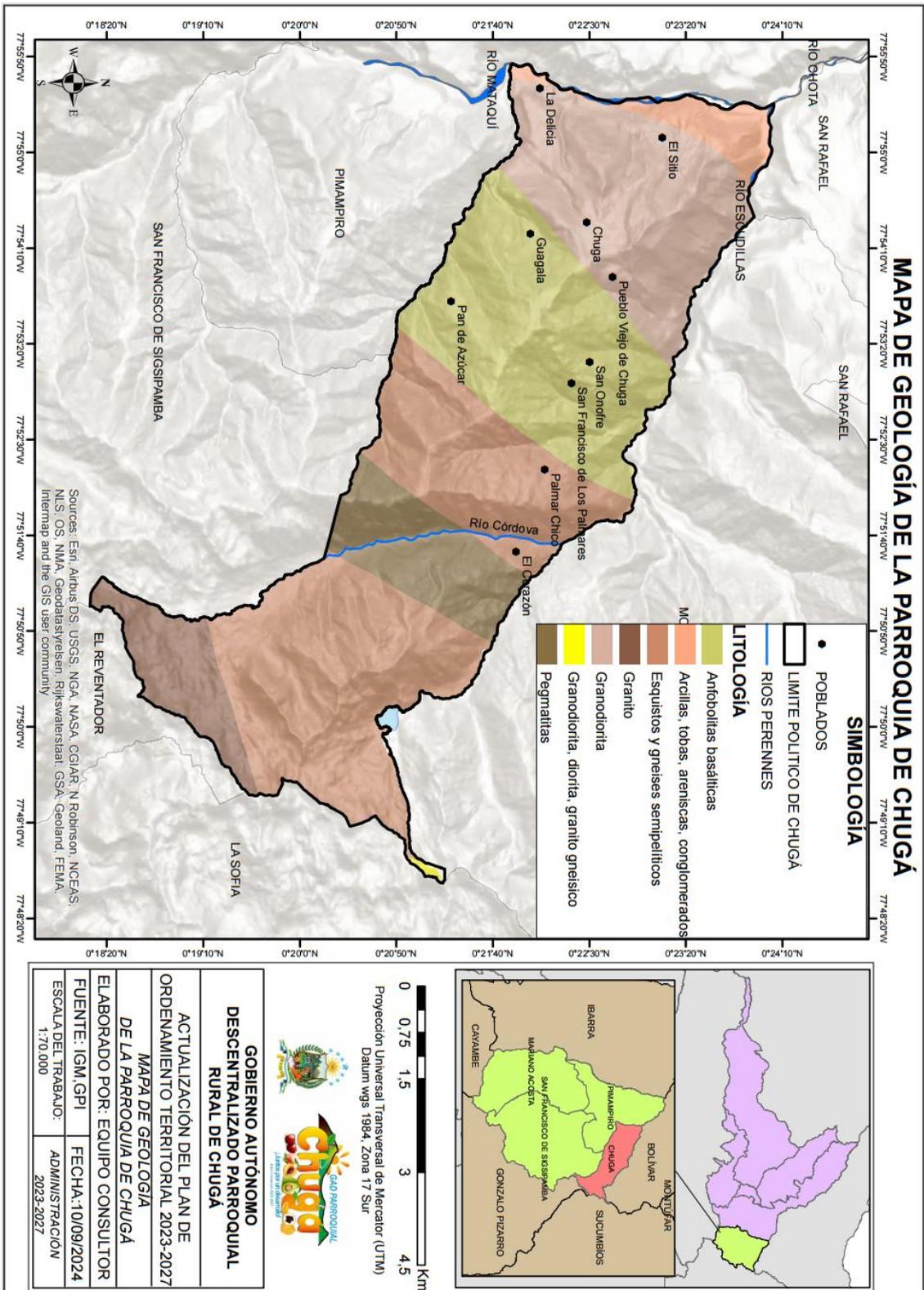
GEOLOGÍA

El territorio de la parroquia de Chugá, se encuentra en una región caracterizada por una geología diversa, propia de las zonas montañosas de los Andes septentrionales del Ecuador, estas áreas se caracterizan por su topografía accidentada, alta biodiversidad y una variedad de ecosistemas que varían según la altitud y las condiciones climáticas⁷. Chugá presenta un relieve accidentado, con altitudes que varían desde los 1.654 hasta los 3.732 metros sobre el nivel del mar², lo que influye directamente en sus características geológicas y en la formación del suelo. Además, la presencia de suelos fértiles formados a partir de cenizas volcánicas proporciona una base adecuada para la agricultura.

Las características geológicas de Chugá se evidencian en su territorio, destacándose como una zona agrícola y frutícola de gran importancia. Como resultado, Chugá se ha consolidado como un proveedor directo y esencial para los cantones y provincias del país, contribuyendo significativamente a la economía local y nacional⁸.



Mapa 5. Geología de Chugá



Elaboración: Equipo consultor

RELIEVE/SUELOS

La parroquia Chugá destaca por su topografía altamente irregular, con pendientes que en algunos casos superan el 60%. Sobre esta configuración geográfica se han desarrollado cultivos diferenciados según la altitud, como cítricos y diversos frutales. Para estabilizar el suelo y preservar la cobertura vegetal, la plantación de árboles frutales en terrenos inclinados se ha convertido en una estrategia efectiva, mitigando los efectos de la erosión, lo que representa una ventaja para la producción agrícola local.

La implementación de sistemas de riego por goteo se presenta como una solución alternativa e importante, ya que permitirá el uso más eficiente del agua y contribuye a la conservación del suelo, asegurando así un manejo más sostenible de los recursos hídricos en la región frente a los desafíos impuestos por la geografía.

A pesar de las dificultades, la singular topografía de Chugá también ofrece un notable potencial turístico. La belleza natural de sus paisajes abre la puerta al agroturismo y a la creación de rutas panorámicas que conectan micro ecosistemas y áreas de conservación. Los habitantes locales proyectan desarrollar iniciativas de agroturismo, reconociendo el valor económico de estas actividades. Además, al ser el territorio de Chugá parte del Geoparque Imbabura, impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, refuerza esta visión con la creación de georutas turísticas que podrían consolidar el turismo sostenible y fomentar el desarrollo económico local basado en la conservación y el disfrute responsable de su entorno natural.

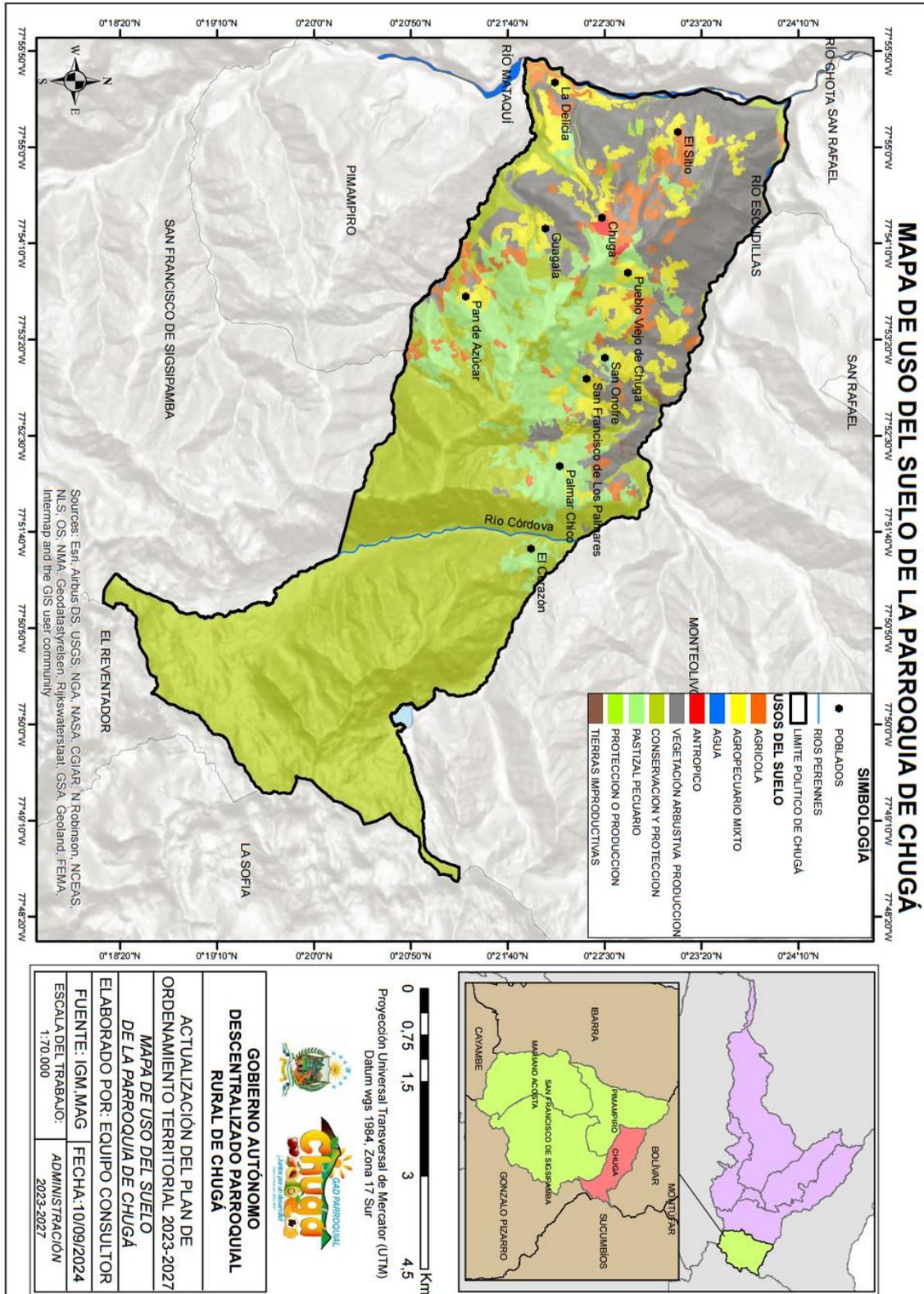
USO ACTUAL DEL SUELO

En la parroquia de Chugá, existen tres usos predominantes del suelo: agrícola, bosque y páramo. El uso agrícola se caracteriza por el cultivo en pendientes pronunciadas. Debido a la relevancia económica y social de la actividad agrícola en la zona, revertir el uso del suelo hacia estrategias exclusivamente conservacionistas no resulta posible. En su lugar, se proyecta la implementación de medidas de mitigación orientadas a reducir los riesgos inherentes, integrando prácticas sostenibles compatibles con la productividad agrícola y con la conservación de los recursos naturales⁹.

Para suelos susceptibles a deslizamientos como es el caso, se recomienda la implementación de sistemas agroforestales en lugar de monocultivos, actividad evidenciada en el territorio; además, de la eliminación de cultivos de ciclo corto para evitar la remoción del suelo. Las raíces de los árboles en estos sistemas frutales aumentan la resistencia del suelo, ayudan a regular el agua subterránea y previenen la saturación que puede desencadenar deslizamientos¹⁰. Las alternativas propuestas incluyen el uso de especies arbóreas frutales, como aguacate y cítricos, la tecnificación de los cultivos a través del riego por goteo y la adopción de técnicas agrícolas sostenibles. Además, se considera que el turismo puede complementar las

estrategias de recuperación del suelo y la flora nativa, aprovechando el potencial paisajístico del territorio.

Mapa 6. Uso del suelo



Elaboración: Equipo consultor

COBERTURA NATURAL Y VIDA SILVESTRE

La parroquia de Chugá alberga gran diversidad de especies animales y vegetales características de la región andina, reconociendo este patrimonio natural como un gran potencial para impulsar el turismo, especialmente el ecoturismo. Se visibiliza un incremento en la sensibilización ambiental entre la población, generando expectativas positivas para la conservación de los recursos naturales en el futuro.

En cuanto a la fauna, Chugá protege gran variedad de especies, entre las aves destacan las pavas de monte, colibríes (quindes), quilicos, loras y gavilanes. En los ríos Córdova y Mataquí se encuentran truchas, un recurso importante para la pesca local. Los mamíferos también están representados con la presencia del oso de anteojos, dantas o tapires de montaña, ardillas, raposas, armadillos, zorrillos, lobos de Los Andes y soches, entre otros.

La flora local es igualmente diversa y emblemática, con especies como el aliso, motilón, cedro, palma de ramos, orquídeas, moquillo, paja de páramo y olivos, que son representativas del entorno natural de Chugá. Estas plantas no sólo embellecen el paisaje, sino que también juegan un papel crucial en la conservación del suelo y el mantenimiento de los ecosistemas locales.

Chugá presenta una extensa cobertura vegetal natural, especialmente en su parte oriental, donde predominan los pajonales y los bosques montanos altos, la actividad agrícola, principalmente frutales, también contribuye a la cobertura vegetal. A lo largo del río Mataquí, el clima favorece la presencia de vegetación de bosque seco. En estas áreas habitan especies endémicas y en peligro de extinción, como algunas variedades de orquídeas y la palma de cera, lo que resalta la importancia ecológica del territorio.

Chugá limita al oriente con el Parque Nacional Cayambe-Coca; sin embargo, su territorio no está incluido dentro del área protegida, sino que se encuentra en la zona de amortiguamiento. Dada su proximidad es fundamental iniciar un proceso de conservación ambiental con el apoyo del GAD Provincial de Imbabura, que contemple el desarrollo de estrategias orientadas a una gestión integral y coordinada del territorio. Estas estrategias deben priorizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, asegurando la protección del ecosistema y minimizando los impactos negativos en el entorno.

Este enfoque, que combina la protección ambiental con el desarrollo turístico y agrícola, apunta a garantizar la sostenibilidad de los recursos de Chugá, preservando

su biodiversidad para las futuras generaciones y promoviendo un desarrollo económico inclusivo y respetuoso con el entorno natural.

TIPOS DE ECOSISTEMAS

La parroquia Chugá presenta una rica variedad de ecosistemas que reflejan la diversidad biológica y geográfica de la región andina. En las áreas más elevadas de Chugá se encuentran los bosques montanos altos, caracterizados por su densa vegetación y suelos ricos en materia orgánica. Estos bosques están compuestos principalmente por especies de árboles como el aliso y el cedro, y albergan una biodiversidad significativa, incluyendo aves como pavas de monte y colibríes. Los bosques montanos altos también juegan un papel crucial en la regulación del clima local y la conservación de agua¹¹.

Los páramos situados en las zonas más altas de la parroquia son ecosistemas únicos que se caracterizan por su vegetación adaptadas a condiciones frías y húmedas.

Estos ecosistemas son vitales para la captura y el almacenamiento de agua que luego alimenta ríos y quebradas. En las áreas a lo largo del río Mataquí, donde el clima es más seco, se desarrollan bosques secos. Estos bosques están adaptados a condiciones de menor humedad y presentan una vegetación diferente, con especies como la palma de cera y el olivo. Los bosques secos son importantes para la conservación de especies endémicas y proporcionan hábitats para diversas formas de vida silvestre.

En la parte occidental de Chugá, los cultivos agrícolas, especialmente los frutales, dominan el paisaje. Aunque no son ecosistemas naturales, estos cultivos contribuyen a la cobertura vegetal y al equilibrio ecológico en la región. Además, la agricultura en terrenos inclinados ha fomentado prácticas de manejo sostenible para prevenir la erosión del suelo y conservar la biodiversidad local.

Cada uno de estos ecosistemas¹¹ en Chugá no sólo contribuye a la biodiversidad y al equilibrio ecológico de la región, sino que también ofrece oportunidades para el ecoturismo y la conservación ambiental. La gestión adecuada de estos ecosistemas es fundamental para garantizar la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales en la parroquia.

AMENAZAS Y RIESGOS

La topografía irregular del territorio de Chugá genera niveles de riesgo de deslaves o movimientos de masa¹², especialmente durante la temporada de lluvias. Estos deslaves afectan principalmente las vías de comunicación y los sistemas de conducción de agua de riego y consumo humano. Además, las fallas geológicas en la zona, como la que afecta a la comunidad de San Francisco de Los Palmares, presentan un riesgo significativo, evidenciado por daños en la infraestructura local.

Durante el verano, las prácticas de quema agrícola incrementan el riesgo de incendios forestales, mientras que la minería ilegal se considera otra amenaza latente, por sus antecedentes en la parroquia vecina de Monte Olivo perteneciente a la provincia del Carchi. Los planes comunitarios en Chugá reconocen la necesidad de abordar estos riesgos, incluyendo los asociados al cambio climático y otras emergencias. Se subraya la importancia de fortalecer los comités comunitarios de gestión de riesgos, en coordinación con el COE cantonal, desempeñando el GAD parroquial un rol clave en esta articulación.

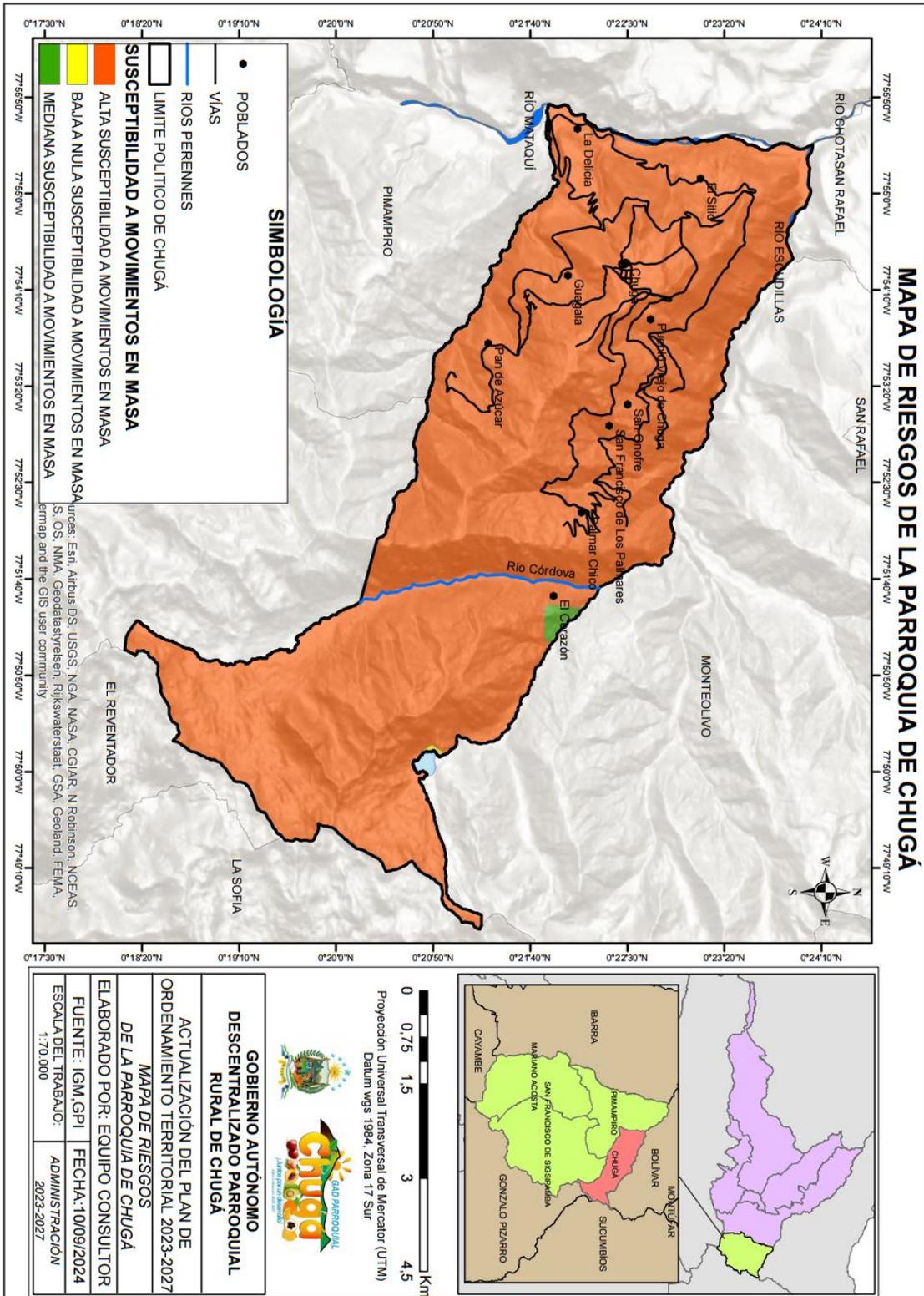
Si bien en la parroquia no se han presentado explotaciones de minerales metálicos, entre ellos oro, al norte de la parroquia en Monte Olivo, cantón Bolívar, provincia del Carchi se han presentado conflictos sociales por yacimientos del material aurífero y se lo ve como un riesgo potencial en las comunidades de San Francisco de Los Palmares y Palmar Chico.

AMENAZAS

Tabla 2. Amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS NATURALES	
Topografía montañosa y las pendientes pronunciadas	Hacen que el suelo sea especialmente vulnerable a la erosión. Las lluvias intensas pueden arrastrar el suelo y afectar la estabilidad de los cultivos y la vegetación, contribuyendo a la degradación del terreno comprometiendo la estabilidad del ecosistema.
Fenómenos climáticos extremos (Sequías prolongadas y lluvias intensas)	Impactan negativamente la disponibilidad de agua y la salud de los ecosistemas locales.
AMENAZAS ANTRÓPICAS	
Deforestación	La expansión agrícola afecta la cobertura forestal. La deforestación contribuye a la pérdida de biodiversidad, la reducción de la capacidad de captura de agua y el aumento de la erosión del suelo.
Cultivo en pendientes	No implementar prácticas adecuadas de conservación del suelo, como rotación de cultivos o terrazas de cultivo, puede acelerar el proceso de erosión y la degradación del terreno. El uso excesivo de pesticidas y fertilizantes también puede afectar la calidad del suelo y de las aguas locales.
Inadecuada infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y manejo inadecuado de productos químicos agrícolas	Pueden llevar a la contaminación de ríos y fuentes de agua, afectando tanto a los ecosistemas acuáticos como a la salud de las comunidades.
Conversión de áreas forestales y naturales en terrenos agrícolas o de desarrollo urbano.	Alteran los ecosistemas y reducen la biodiversidad. Esta transformación del uso del suelo también afecta los patrones hidrológicos y puede incrementar los riesgos de desastres de origen natural.

Mapa 7. Riesgos en el territorio parroquial



Elaboración: Equipo consultor

NUDOS CRÍTICOS

Los nudos críticos en la parroquia de Chugá se refieren a los problemas clave que requieren atención prioritaria debido a su impacto significativo en el entorno, la comunidad y el desarrollo sostenible.

La topografía montañosa y las pendientes pronunciadas hacen que la erosión del suelo y los deslizamientos de tierra sean problemas críticos. Estos fenómenos pueden destruir cultivos, dañar infraestructuras y degradar el suelo, lo que afecta la productividad agrícola y la estabilidad del ecosistema.

La deforestación para expandir áreas agrícolas contribuye a la pérdida de cobertura forestal, lo que incrementa la erosión, reduce la biodiversidad y afecta la capacidad de los ecosistemas para captar y retener agua.

La contaminación de ríos y fuentes de agua debido a la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales y el uso de productos químicos agrícolas es un nudo crítico. Esta contaminación afecta la calidad del agua, la salud de las comunidades y los ecosistemas acuáticos.

La disminución de la cantidad y calidad del agua en temporadas secas, especialmente en la comunidad de El Sitio; por ejemplo, representa un desafío para el riego agrícola y el abastecimiento de agua potable. La falta de sistemas de riego eficientes y la gestión inadecuada del agua contribuyen a estos problemas.

Los eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas y lluvias intensas, acelerados por el cambio climático, pueden afectar la disponibilidad de agua, la salud de los cultivos y la estabilidad de los ecosistemas.

Aunque hay una tendencia positiva en la sensibilización ambiental, es necesario continuar con la educación y capacitación de la población para asegurar prácticas sostenibles y una mayor participación en la conservación del entorno.

El potencial turístico de Chugá deberá ser manejado cuidando sus recursos naturales y los ecosistemas locales. Es crucial tener presente la necesidad de un desarrollo turístico planificado y sostenible para minimizar impactos.

Tabla 3: Desafíos y potencialidades

Desafíos/problemática	Potencialidades	Acciones
Erosión del suelo y deslizamientos de tierra	Implementación de técnicas de conservación del suelo	Construcción de terrazas y muros de contención Reforestación con especies nativas Uso de coberturas vegetales
Deforestación	Reforestación y manejo sostenible de bosques	Programas de reforestación comunitaria

		Promoción de prácticas agrícolas sostenibles Establecimiento de áreas protegidas
Contaminación de fuentes de agua	Sensibilización de la importancia del cuidado de las fuentes de agua	Capacitación en el uso de productos agrícolas menos contaminantes Monitoreo y control de la calidad del agua
Disminución de la cantidad y calidad del agua en temporadas secas	Implementación de alternativas para un riego eficiente (reservorios)	Instalación de sistemas de riego por goteo Construcción de reservorios de agua Gestión integral de recursos hídricos
Eventos climáticos extremos	Acciones de adaptación y mitigación del cambio climático	Desarrollo de planes de gestión de riesgos climáticos Implementación de prácticas agrícolas resilientes Educación y sensibilización sobre el cambio climático
Sensibilización ambiental	Apertura para la educación ambiental	Programas de educación y capacitación ambiental Campañas de sensibilización comunitaria Fomento de la participación ciudadana en la conservación
Potencial turístico	Desarrollo turístico sostenible	Planificación y regulación del turismo Promoción de ecoturismo y turismo responsable Educación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales

Elaboración: Equipo consultor

Abordar los nudos críticos requiere un enfoque integral y coordinado que involucre a las autoridades locales, organizaciones comunitarias y expertos en conservación. Implementar soluciones efectivas y sostenibles contribuirá a la protección del ambiente y al bienestar de la comunidad, siendo importante analizar la problemática, las oportunidades de mejora y proponer acciones que contribuyan a la construcción de una parroquia resiliente.



La caracterización de los asentamientos humanos se fundamenta en un análisis exhaustivo de las condiciones actuales, incluyendo la infraestructura existente, el acceso a servicios básicos y los patrones de crecimiento urbano. Además, se consideran las proyecciones demográficas y las tendencias de desarrollo a mediano y largo plazo, con el propósito de identificar las oportunidades y desafíos que enfrenta la parroquia en su desarrollo territorial.

El análisis general de accesibilidad de la población, urbana y rural, a los servicios básicos, sociales y la relación entre los equipamientos y la ubicación de la población en relación con los servicios municipales de recreación, áreas verdes, aprovisionamiento, de seguridad ciudadana, entre otros.

CENTROS POBLADOS-ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la parroquia rural de Chugá existen 1.020 habitantes, según el censo realizado por el instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el año 2022. De acuerdo con esta información el único asentamiento humano consolidado como urbano es la cabecera parroquial, Chugá. Esta localidad cuenta con una estructura mínima de cuadras o manzanas, lo que facilita la dotación de servicios básicos. Chugá funciona como el eje central en torno al cual se articulan las comunidades que forman parte de la parroquia. En el siguiente cuadro se identifican los asentamientos existentes en la parroquia:

Tabla 4: Asentamientos de la parroquia

Nº	Nombre de la comunidad
1	Guagalá
2	Pan de Azúcar
3	Palmar Chico
4	San Onofre
5	San Francisco de Los Palmares
6	El Sitio

Elaboración: Equipo consultor

No obstante, es importante mencionar que existen comunidades como El Sitio y San Francisco de Los Palmares que, a pesar de ser las más pobladas después de la cabecera parroquial, son caseríos dispersos que carecen de una centralidad definida. Esta dispersión es aún más marcada en las localidades de Palmar Chico, Guagalá, Pan de Azúcar y San Onofre, y en los sectores Pueblo Viejo de Chugá, El Corazón y La Delicia, lo que dificulta significativamente la provisión de servicios básicos, incluyendo educación, salud y apoyo a la producción.¹ Un caso particular en la parroquia es la comunidad de San Francisco de Los Palmares, que está asentada

¹ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura (GADPI) 2024 / Prefectura Ciudadana de Imbabura

ESPACIOS PÚBLICOS

La distribución de los servicios públicos y de recreación en esta parroquia rural muestra que Chugá Centro tiene una mayor concentración de infraestructuras, especialmente en términos de salud y administración pública. Sin embargo, otros sectores, como El Sitio, también tienen una cantidad notable de instalaciones recreativas. La parroquia carece de parques y tiene una única plaza, lo que podría indicar la necesidad de mejorar los espacios públicos recreativos. El equipamiento de uso público es limitado, se identifica la necesidad de mantenimiento en muchas de las infraestructuras de uso público. Mediante la siguiente tabla se detalla los datos recolectados durante la realización de talleres, encuestas y entrevistas a los habitantes de la parroquia²:

Tabla 5. Equipamiento público de la parroquia

Servicio Público	Infraestructura	Guagalá	Pan de Azúcar	Palmar Chico	San Francisco de los Palmares	San Onofre	El Sitio	Chugá Centro	Total
Salud	Centro de salud							1	1
Educación	Escuela		1		1		1	1	4
Espacios de recreación	Canchas de fútbol	1	1	1	1		1	1	6
	Cancha de vóley		1	1			1	1	4
Espacios públicos	Cementerio							1	1
	Parques								0
	Plazas							1	1
Entidades públicas	Edificio GAD parroquial							1	1
TOTAL		1	3	2	2	0	3	8	19

Fuente: Talleres y asambleas comunitarias

Elaboración: Equipo consultor

El equipamiento de uso público es limitado en la mayoría de los casos, se evidencian problemas de mantenimiento; las escuelas de las comunidades son unidocentes y la de la cabecera parroquial cuenta con dos profesores, la infraestructura es antigua y requiere mantenimiento, no hay equipamiento suficiente de material adecuado para su correcto funcionamiento, no cuenta con espacios verdes ni recreativos adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes. En el caso del Puesto de Salud existe deficiente servicio y falta de medicamentos al igual que el mantenimiento y saneamiento de la infraestructura.

Las canchas que se encuentran en las seis comunidades están en buen estado, pero es necesario realizar mejoras para asegurar la integridad y seguridad de los usuarios de los espacios recreacionales, se necesita atender problemáticas como el alumbrado público, la nivelación y el acceso a las canchas, con o sin césped, implementación de graderíos, baterías sanitarias y desarrollo de actividades recreacionales de los habitantes de la parroquia.

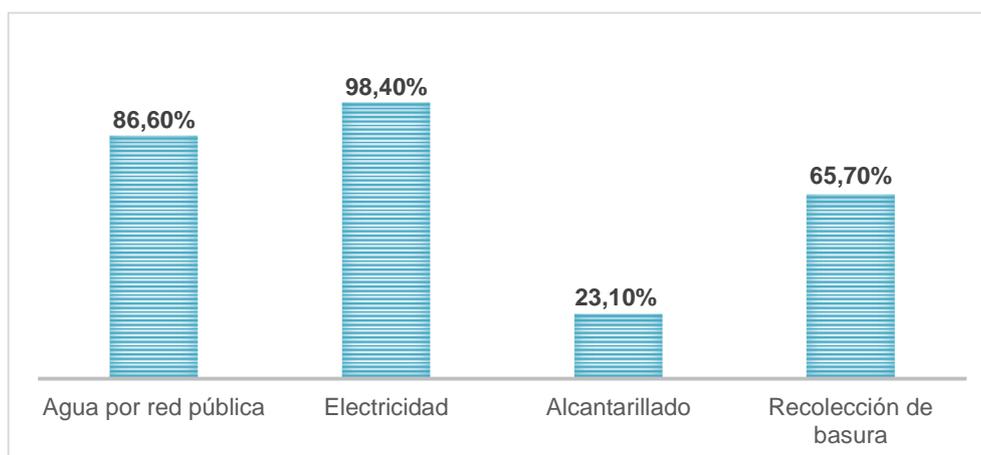
La parroquia rural de Chugá, a pesar de su entorno natural verde, carece de espacios recreativos adecuados en su casco urbano, debido a la dispersión de viviendas y la percepción de que no son necesarios. Para impulsar el turismo es crucial crear espacios públicos que complementen la belleza natural del lugar y desarrollar infraestructura que se ajuste a su carácter rural, atrayendo a visitantes y mejorando la calidad de vida de sus habitantes³.

FLUJO DE SERVICIOS BÁSICOS

La cobertura de servicios básicos se refiere a agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de basura. El siguiente cuadro refleja la situación respecto al acceso de servicios básicos en la parroquia:

Tabla 6. Cobertura de servicios básicos⁴

Servicios básicos	Porcentaje %
Agua por red pública	86,60%
Electricidad	98,40%
Alcantarillado	23,10%
Recolección de basura	65,70%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

³ Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Chugá (GADRCH), 2024.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022.

El cuadro y gráfico muestran el porcentaje de cobertura de cuatro servicios básicos en la parroquia Chugá. En un comparativo de cobertura de los servicios básicos, el servicio de energía eléctrica tiene la mayor cobertura, con un 98.40% de hogares o instalaciones conectadas a la red. Seguido por el servicio de agua por red pública con un 86.60% y el servicio de recolección de basura con un 65.70%, lo que indica que una mayoría de la población tiene acceso a este servicio, pero aún hay margen para mejoras.

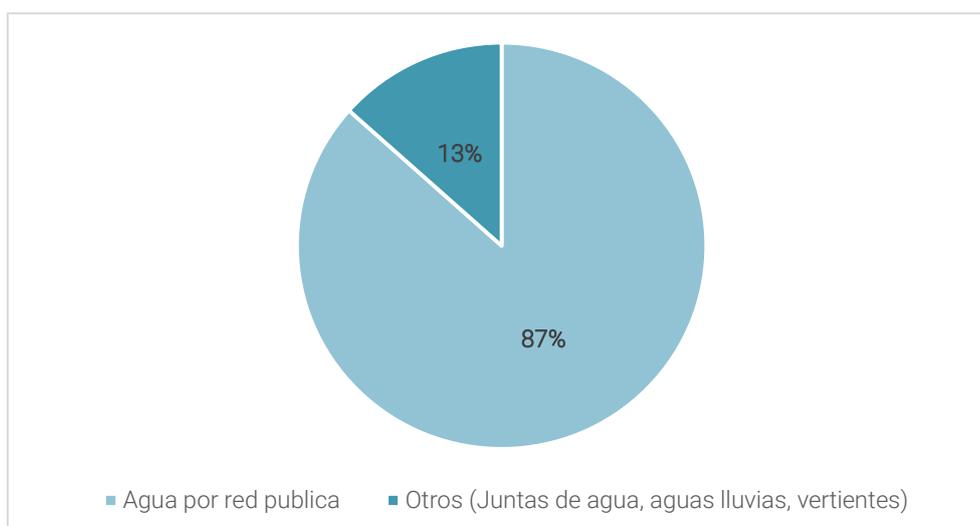
En cuanto al servicio de alcantarillado representa una menor cobertura, con sólo el 23.10%, lo que sugiere una necesidad significativa de expansión en este servicio básico. El dato del Censo 2022 debe reflejar la situación de la población de todo el territorio parroquial, y es tan bajo pues en las comunidades dispersas resulta muy difícil construir redes de alcantarillado.

La mayoría de los habitantes de la parroquia de Chuga son mestizos y enfrentan las mismas realidades en cuanto al acceso a servicios básicos, sin distinciones relacionadas con su origen social o grupo étnico.

AGUA POTABLE

Tabla 7: Cobertura del servicio de agua de consumo humano

Servicio de agua	Porcentaje %
Agua por red pública	86,60%
Otros (juntas de agua, aguas lluvias, vertientes)	13.40%
Total	100%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

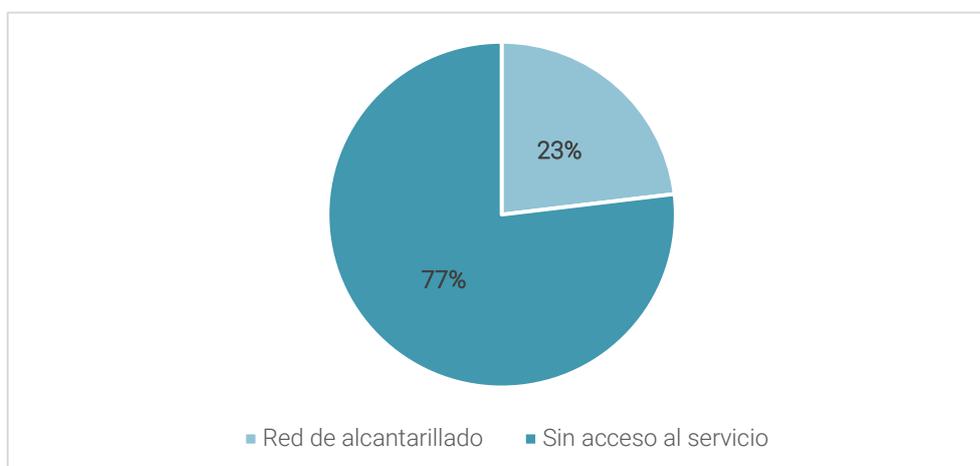
En cuanto al servicio básico de agua, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), los datos del 2022 muestran que la cobertura total del servicio de agua por red pública es del 86.60%, dejando un 13.40% al servicio de las juntas administradoras de agua y otros medios de consumo. Aunque todos los habitantes tienen acceso al agua de consumo humano, las plantas de tratamiento se encuentran operando, sin embargo, durante la temporada de lluvias, el agua se vuelve turbia debido al arrastre de lodo y escombros de los cerros, bajando considerablemente la calidad del agua para consumo humano por contaminación, en las cuatro comunidades conectadas a la red pública, que son San Onofre, Chugá, San Francisco de Los Palmares y El Sitio.

La gestión del agua potable instalada en la parroquia es gestionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro (GADP), por medio de la instalación de medidores de agua los cuales funcionan con normalidad. El pago de la tarifa es de acuerdo con el consumo marcado por el medidor mensualmente. En algunas comunidades del sector rural de la parroquia aún se mantiene la gestión de servicio de agua por parte de tres juntas administradoras en: Palmar Chico, Guagalá y Pan de Azúcar, cabe mencionar que estas dos últimas comunidades acceden al servicio de agua entubada; se nota que la población da mucha importancia a la dotación de agua de riego para la agricultura (frutales), quizá más que a la de consumo humano.

ALCANTARILLADO (SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS)

Tabla 8. Cobertura del servicio de alcantarillado

Cobertura del servicio por:	Porcentaje (%)
Red de alcantarillado	23,10%
Sin acceso al servicio	76,90%
Total	100,00%



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

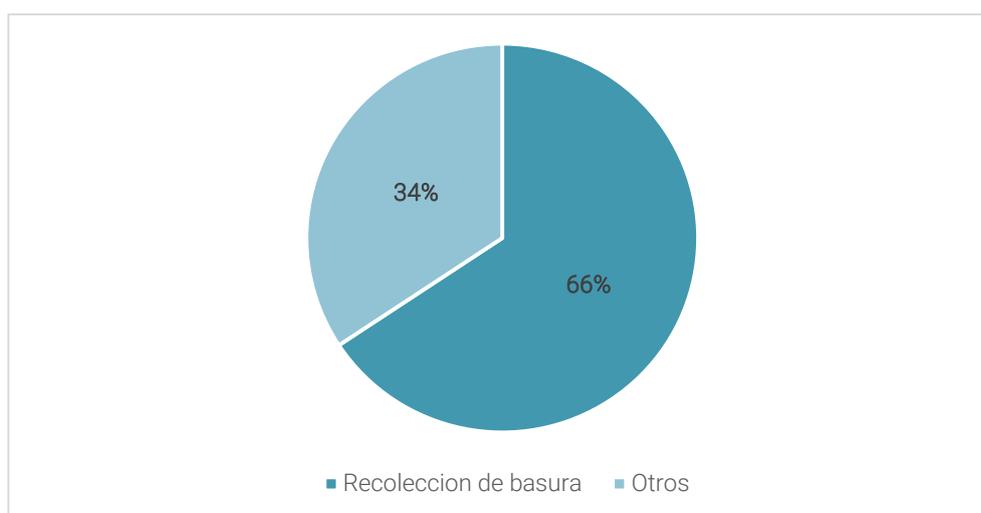
Estos datos indican una cobertura limitada del sistema de alcantarillado, lo que sugiere que la mayoría de la población carece de acceso a este servicio básico, lo que podría tener implicaciones negativas en la salud pública y la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Según el trabajo de levantamiento de información, sólo la cabecera parroquial de Chugá, cuenta con una planta de tratamiento en funcionamiento. En las comunidades, las unidades básicas de saneamiento son las letrinas y los pozos sépticos, y están mayoritariamente separados de las viviendas, lo que reduce la calidad de vida. Debido a la dispersión de las viviendas, la implementación de sistemas de alcantarillado no es viable.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Tabla 9. Cobertura de recolección de basura

Medios de manejo de desechos	Porcentaje (%)
Recolección de basura	65,70%
Otros	34,30%
Total	100,00%

El servicio de recolección de basura se encuentra con una cobertura total del 65.70%, este servicio es proporcionado por el GAD Municipal de Pimampiro, con una frecuencia de una vez por semana (los jueves). El recolector cubre las vías principales en las comunidades Chugá, San Francisco de Los Palmares, Palmar Chico, Guagalá y Pan de Azúcar, dejando fuera a las viviendas alejadas representadas por 34,30% sin acceso al servicio, lo que genera problemas de contaminación del suelo, aire y cuerpos de agua.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

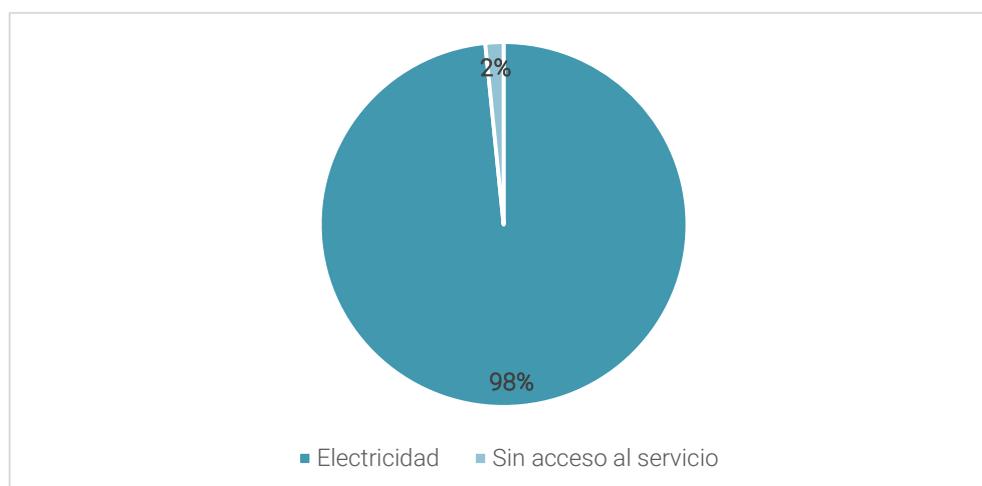
Se recomienda la instalación de contenedores en las vías recorridas por el recolector para mejorar la gestión de residuos. Durante la ejecución de las herramientas utilizadas para el levantamiento de información los habitantes mencionaron que se ha realizado campañas de concientización por parte de la propia población para mitigar la práctica de quema de basura plástica y también para incentivar la recolección y clasificación de basura para no contaminar el ambiente con recipientes de agroquímicos y residuos perjudiciales para la salud de los habitantes de la parroquia.

Energía eléctrica

Tabla 10. Cobertura del servicio de energía eléctrica

Cobertura del servicio	Porcentaje %
Electricidad	98,40%
Sin acceso al servicio	1,60%
Total	100,00%

En cuanto a la energía eléctrica la cobertura del servicio es de 98.40%, algunas viviendas alejadas de la red principal enfrentan problemas debido a la proximidad de la vegetación a las redes eléctricas y el viento que generan cortocircuitos en ciertos lugares de la parroquia. La dispersión de las viviendas también dificulta una cobertura adecuada del alumbrado público, que se encuentra presente en la cabecera parroquial y en puntos específicos de las comunidades, denotando un 2.60% que no cuentan con un acceso adecuado al servicio de energía eléctrica. Sin embargo, no se reflejó una problemática específica por parte de los habitantes, ya que se destacó la amplia cobertura territorial de este servicio.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ÁMBITO PARROQUIAL

La población de Chugá siente que no hay alteración en cuanto a la seguridad en la parroquia, creen que no han recibido el impacto de la situación de inseguridad que se vive en el resto del país. Como ejemplo manifiesta que se mueven hasta altas horas de la noche con tranquilidad, que esperan que la situación se mantenga así. El hecho de ser una población pequeña, donde todos se conocen muy bien, les ayuda a controlar con certeza cualquier cambio que pudiera darse y a tomar las medidas que sean necesarias.

Para esto es beneficioso que existan operativas las organizaciones de regantes, de administración de agua potable y los cabildos, pues son espacios donde socializan y, sobre todo, controlan el flujo de personas; esto, de todas maneras, ayuda a socialización de la vida comunitaria entre las familias que hacen parte de las organizaciones.

FLUJO DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS

La dinámica poblacional de la parroquia Chugá, al igual que el cantón Pimampiro, muestra un estancamiento en su crecimiento, aunque algunos indicadores sugieren una leve recuperación. La dinamización productiva ha mejorado las expectativas de los habitantes, reteniendo a jóvenes que antes emigraban y promoviendo el retorno de algunas familias, lo que ha generado la construcción de nuevas viviendas; se sugiere un incipiente hacinamiento. Aunque predomina la vivienda de adobe, muchas casas antiguas han sido reparadas y reocupadas. Se requiere un programa de mejoramiento de viviendas, infraestructura urbana y servicios para evitar el éxodo de familias hacia la cabecera cantonal, donde se perciben mejores condiciones de vida y acceso a servicios.

Es necesario insistir en la necesidad de un plan de mejoramiento de la vivienda, con una adecuada infraestructura urbana y de servicios, con vías que faciliten la movilidad hacia los sitios de trabajo, que permita a las familias vivir cómodamente y que contenga el éxodo de familias que deciden salir a vivir en la cabecera cantonal Pimampiro, por cuanto se les facilita el acceso a servicios, especialmente educación, así como perciben que existe una mejora de las condiciones de vida.

DENSIDAD POBLACIONAL

La parroquia de Chugá tiene una extensión total de 4.797,5 km², pero sólo el 10% de su superficie está intervenida por actividad humana. La población se concentra principalmente en la cabecera parroquial (31%), El Sitio (18%) y San Francisco de Los Palmares (26%), mientras que el 25% restante está disperso en áreas rurales como Palmar Chico, Guagalá, Pan de Azúcar y San Onofre⁵.

Palmar Chico, la comunidad más alejada, enfrenta problemas de migración juvenil hacia las ciudades, dejando personas mayores dedicadas a la agricultura.

VULNERABILIDAD

En temas de seguridad dentro de la parroquia de Chugá, sus comunidades no reportan problemas respecto a la inseguridad, pero si se manifiesta a través de la aplicación de las herramientas utilizadas para el levantamiento de información en el territorio, la existencia de casos de violencia intrafamiliar, conflictos entre moradores de las comunidades, escándalos producidos por el alto consumo de alcohol, la cantidad de motos que existe en el sector y el ruido que generan, por lo que se pide mayor presencia policial y una campaña en contra del consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar.

Una de las vulnerabilidades más notorias es la dispersión de los asentamientos humanos, son caseríos dispersos sin una centralidad definida, lo que complica la provisión de servicios básicos como educación, salud y apoyo a la producción. La dispersión también afecta la implementación de sistemas de alcantarillado y de alumbrado público.

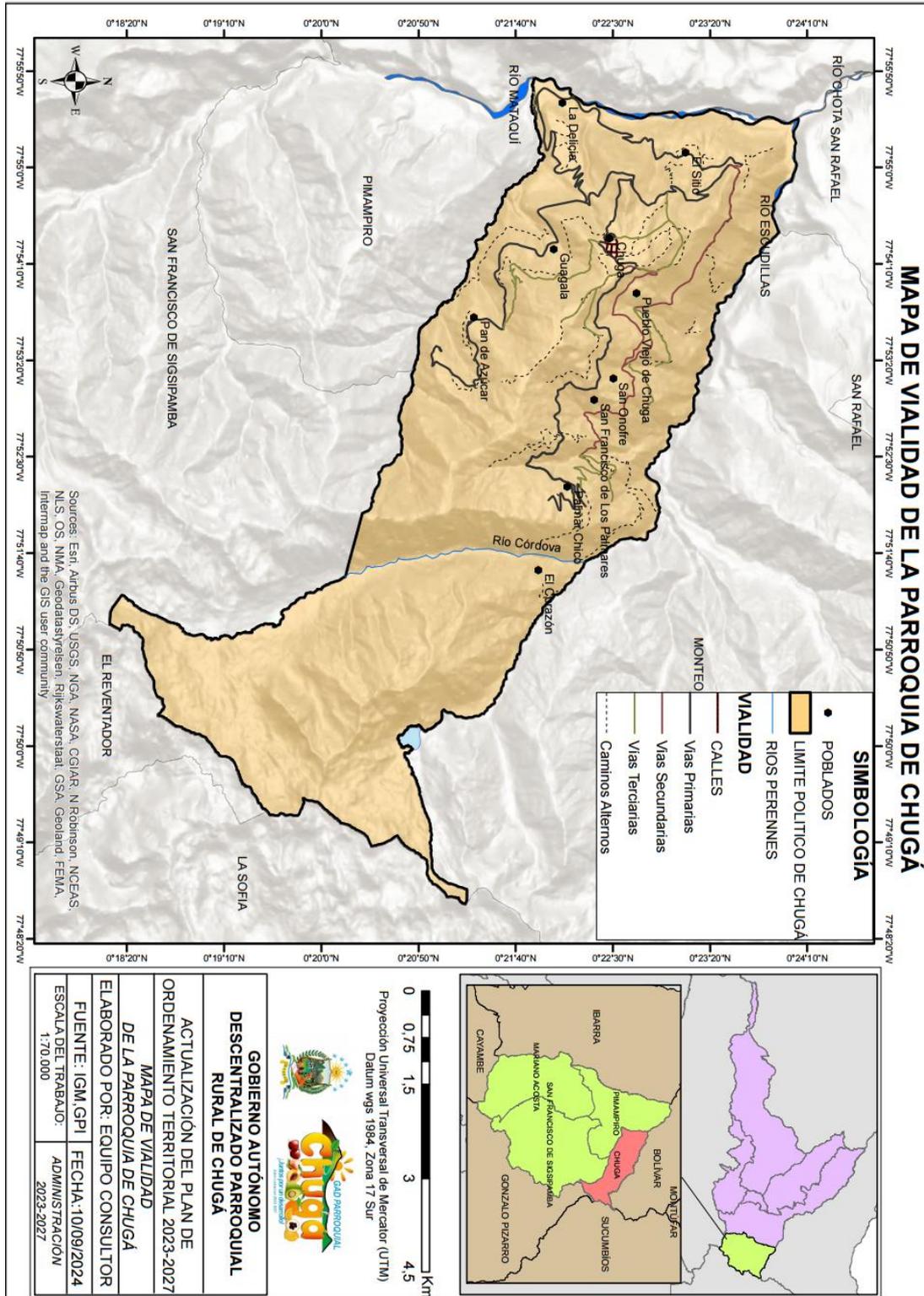
Existen riesgos geológicos en la comunidad de San Francisco de los Palmares, por estar asentada sobre una falla geológica, lo que representa un riesgo latente para sus habitantes y podría requerir reubicación.⁶

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2022.

⁶ GAD Chugá, PDOT 2019-2023.

INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR COMPETENCIAS Y JERARQUÍA

Mapa 9. Vialidad



Elaboración: Equipo consultor

El sistema vial de la parroquia está constituido por vías de segundo y tercer orden; la vía principal de ingreso es empedrada en la mayor parte de su extensión, existe mucha expectativa en la población por cuanto la Prefectura Ciudadana de Imbabura ha logrado un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador para asfaltar esta vía, lo que para la parroquia ha sido considerado un hito histórico que parecía que ya no se alcanzaría.

Las vías que conducen a las comunidades son lastradas y la mayoría de los accesos a predios son del tipo caminos de herradura. El estado de las vías empeora en las épocas de lluvia, necesitando el mantenimiento de las vías lastradas cada año. Existe una vía de lastre desde Chugá Centro a Pan de Azúcar. La vía es aproximadamente de 4 km. El mantenimiento rutinario es una necesidad ineludible, se lo realiza con apoyo de la Prefectura Ciudadana de Imbabura que, en convenio con el GAD Parroquial de Chugá, lo financia, este mantenimiento consiste en la limpieza de cunetas, relleno de baches, limpieza de deslaves menores, refacción en los empedrados y obras menores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá (GADPRCH) dispone de maquinaria para mantenimiento vial, una retroexcavadora, una volqueta y una gallineta pequeña. La existencia de esta maquinaria ayuda en el mantenimiento, arreglo y limpieza de vías, así como en la apertura de accesos a las propiedades que es una de las demandas permanentes de la población, mediante una programación simple y por turnos el gobierno parroquial rural va atendiendo los pedidos. En cuanto a equipo de transporte, la administración cuenta con una camioneta y una motocicleta de uso exclusivo de la administración⁷.

MOVILIDAD

Los principales medios de transporte utilizado son motocicleta, seguido por el uso de vehículos particulares, tipo camioneta, que trasladan a los habitantes de esta parroquia a Pimampiro y viceversa; el valor de la tarifa es de USD 1.25 ctvs. por pasajero; los buses realizan un recorrido sólo en temporada escolar, con una frecuencia que se extiende por las principales vías de acceso y recorren vías que conectan con cuatro comunidades. Las frecuencias son un turno en la mañana Pimampiro-Chugá y otro turno en la tarde Chugá-Pimampiro, aunque estos dos servicios de transporte privado no son frecuentes ni eficientes, es uno de los más utilizados.

⁷ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá.

Para conectarse por medio del transporte público con otras ciudades como Ibarra, Tulcán o Quito, deben hacerlo siempre desde Pimampiro a través de la cooperativa de buses Oriental. También pueden salir en camionetas o taxis desde Pimampiro hacia El Juncal y en la vía Panamericana tomar los buses que circulan entre Ibarra-Tulcán y viceversa. Los encuestados informaron que la falta de transporte público adecuado y el mal estado de las vías complican el desplazamiento.

HÁBITAT Y VIVIENDA

La calidad de las viviendas en Chugá se considera "regular", sus estructuras cumplen con las necesidades básicas, pero muchas de ellas requieren mejoras, lo que sugiere la necesidad de intervención en ciertos sectores; es indispensable que los pobladores interioricen en la necesidad de mejorar sus viviendas para mejorar la calidad de vida, no tendrían problemas de financiamiento, más bien es un problema cultural, de costumbre.

TELECOMUNICACIONES

En cuanto a telefonía fija la cobertura es limitada, existiendo teléfonos IP en algunas comunidades y la cabecera parroquial; en cuanto a telefonía celular la cobertura es mucho más amplia, pero también con límites, resultantes de las condiciones geográficas y territoriales como la presencia de muchas elevaciones. La cobertura de internet inalámbrico existe como un servicio del GAD Municipal de Pimampiro y empresas privadas, llegan a la cabecera parroquial y a sitios puntuales en las comunidades y a las escuelas que cuentan con internet gratuito, por parte del GAD Municipal de Pimampiro.

Los sectores más alejados de las comunidades carecen de servicios de telecomunicación adecuados, existen quienes han accedido al servicio luego de realizar inversiones por cuenta propia y en ocasiones la calidad del servicio es malo.

Con este panorama y los cambios a los que la pandemia COVID-19 obligó, como teleeducación y teletrabajo, resulta necesario trabajar para mejorar la cobertura de internet en todo el territorio, algo que debería trabajarse con el GAD municipal que tiene una red ya instalada.

ENERGÍA

En cuanto a la energía para uso residencial la cobertura es casi total en la parroquia, la problemática surge en los poblados más alejados, donde la intensidad de la

energía baja y los cables de electricidad son afectados por la vegetación y los vientos, causando cortos circuitos peligrosos, que provocan que los electrodomésticos se quemem. En general, son muy pocas las viviendas que carecen de energía eléctrica.

Los ríos Mataquí y Pisque podrían tener condiciones para la instalación de pequeñas plantas hidroeléctricas; se requieren estudios para determinar su factibilidad; en todo caso, a primera vista parece que el costo/beneficio no sustenta una empresa de este tipo.

El sector productivo de la parroquia se fundamenta en la agricultura, actividad que no requiere energía del sistema nacional interconectado. Se ocupa energía en actividades puntuales como el uso de bombas de riego y bombas de fumigar que demandan de poca energía eléctrica que es sustentada con motores de combustión interna.

VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad del transporte público está dada por los deslaves, el mal estado de las vías y las características de éstas, estrechas y con barrancos de bastante altura que generan riesgos de accidentes; el estado de la calzada provoca averías en los vehículos que por ahí transitan.

Otro problema complejo de resolver es el transporte sobre los cajones de las camionetas, a los que la población se expone sin medir los riesgos de estar expuestos al clima, lluvias, vientos, polvo, radiación solar, entre otros, que afectan a la salud y calidad de vida y, sobre todo, el riesgo de caídas que pueden ser mortales. No obstante, la ley prohíbe este tipo de transporte, pero en el sector rural casi siempre es la única alternativa de transporte que los pobladores poseen⁸.

Chugá demanda vías en buen estado porque el transporte de frutas lo exige para mantener la calidad del producto en su traslado y evitar pérdidas de valor por el deterioro que genera el golpeo lo que se reflejan en ingresos menores; el asfaltado de la vía Mataquí-Chugá solucionaría en gran parte este problema. Por otro lado, se hace necesario la implementación de señalética vial que permita mejorar las condiciones de la vía sobre todo en las noches.

⁸ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, 2024.

SÍNTESIS

Los puntos principales de este análisis integral de la situación actual de infraestructura, acceso a servicios básicos, equipamiento público, movilidad y patrones de desarrollo urbano nos permite evidenciar que la cabecera parroquial de Chugá, es la única zona con características de urbana-consolidada, mientras que el resto de las comunidades que conforman la parroquia son dispersas y de difícil acceso debido al mal estado de las vías, la mayoría de ellas son de tierra y lastre.

Esta característica de la parroquia en general dificulta la provisión de servicios básicos; la comunidad de San Francisco de Los Palmares está ubicada en zona de riesgo geológico, al igual que las comunidades Pan de Azúcar y Guagalá.

La cabecera parroquial concentra los servicios de salud y administración pública. Los espacios recreativos y las infraestructuras de uso público son limitados y requieren mantenimiento.

La cobertura de servicios básicos es del 98.40% en electricidad, 86.60% en agua potable, 65.70% en recolección de basura y, solo 23.10% en alcantarillado.

En cuanto a la movilidad el transporte principal es en motocicleta y vehículos particulares, con buses que operan solo en época escolar. Las vías, mayormente lastradas, están en mal estado y necesitan mantenimiento, especialmente en épocas de lluvias.

Las telecomunicaciones son limitadas, el acceso a telefonía móvil es parcial por la geografía del lugar, la cobertura de internet es insuficiente en las comunidades alejadas.

Es evidente que la parroquia Chugá enfrenta desafíos importantes en cuanto a la centralización de servicios, infraestructura pública deficiente y la necesidad de mejorar la conectividad y el acceso a servicios básicos en las comunidades más alejadas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La cobertura de servicios básicos es desigual; el más deficitario es el acceso a alcantarillado es limitado, con solo un 23.10% de cobertura.
- Las viviendas, en su mayoría de adobe, exige un programa de mejoramiento.
- Los espacios recreativos son escasos y requieren mantenimiento urgente.
- La infraestructura vial de la parroquia mejoraría con el mejoramiento a nivel de asfaltado de la vía de acceso a la parroquia. Las vías de acceso a las comunidades son de segundo y tercer orden, lastradas y con problemas de mantenimiento.
- El transporte público es ineficiente y poco frecuente, lo que complica el desplazamiento de los habitantes.
- Se han identificado problemas de violencia intrafamiliar y consumo excesivo de alcohol.
- Adicionalmente, la falta de alcantarillado y sistemas adecuados de recolección de basura generan problemas de salubridad.
- La comunidad de San Francisco de los Palmares está asentada sobre una falla geológica, lo que representa un riesgo latente para sus habitantes; debería ser reubicada.

Recomendaciones

- Mejorar la cobertura del alcantarillado y establecer un plan para la gestión eficiente de los residuos, incluyendo la instalación de contenedores en puntos estratégicos.
- Crear más espacios públicos y recreativos.
- Regularizar el mantenimiento de las vías principales de acceso y mejorar la señalización vial para reducir riesgos.
- Mejorar el transporte público.
- Implementar un programa de mejora de viviendas, para garantizar condiciones de vida más seguras y saludables.
- Realizar campañas de sensibilización para combatir el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar
- Considerar la reubicación de las comunidades en riesgo geológico.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 11. Problemas y potencialidades

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
El acceso a alcantarillado es limitado, con sólo un 23.10% de cobertura, lo que refleja una importante necesidad de expansión de estos servicios, especialmente en áreas rurales dispersas	Acceso a servicio relativamente bueno, el agua de consumo humano pasó a ser administrado por el GAD Municipal.
Las viviendas, en su mayoría de adobe, presentan no son lo más aptas para garantizar una buena calidad de vida integral.	La población tiene capacidad económica para invertir en mejora de viviendas.
Los espacios recreativos son escasos, y las infraestructuras públicas requieren mantenimiento urgente.	
Las vías de acceso a la parroquia y sus comunidades son de segundo y tercer orden, muchas de ellas lastradas y con problemas de mantenimiento, lo que dificulta la movilidad, especialmente durante la temporada de lluvias.	El proyecto de asfaltado de la vía de acceso a la parroquia desde Pimampiro ayudará mucho a mejorar la movilidad, el transporte de productos y el acceso a servicios.
El transporte público es ineficiente y poco frecuente, lo que complica el desplazamiento de los habitantes	
Identificada violencia intrafamiliar y consumo excesivo de alcohol	Acceso a programas de prevención de violencia de género e intrafamiliar de la Prefectura Ciudadana, a través del programa Warmi Imbabura.
La comunidad de San Francisco de los Palmares está asentada sobre una falla geológica.	

Elaboración: Equipo consultor



La parroquia de Chugá, ubicada en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, tiene una economía basada en la agricultura y ganadería, actividades que impulsan el desarrollo económico local. A lo largo de los años, la introducción de cultivos frutícolas y el canal de riego Córdova-Chugá han transformado la producción agrícola, permitiendo una mayor diversificación de productos. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada y la volatilidad de los precios agrícolas siguen siendo desafíos importantes para la parroquia.

ANÁLISIS ECONÓMICO – PRODUCTIVO

El cantón Pimampiro en la provincia de Imbabura cuenta con la parroquia de Chugá la cual es una zona con una característica económico-productiva que refleja la interacción entre la tierra, los recursos naturales y la actividad de su gente.

Según los datos del censo de población y vivienda del 2022, la parroquia de Chugá cuenta con una población de 1.020 habitantes, entre quienes la población de 15 años o más alcanzan las 802 personas, de ellas 450 forman parte de la fuerza de trabajo en la parroquia, es así que 443 personas registran un tipo de ocupación, mientras que siete son desocupados. Entre tanto 352 personas se encuentran fuera de la fuerza de trabajo porque realizan otras actividades como estudiantes, quehaceres del hogar o tienen alguna discapacidad, entre otras.⁹

Tabla 12. Población económicamente activa de la parroquia Chugá

Rama de actividad (nivel 1)	Sexo al nacer		Total
	Hombres	Mujeres	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	306	83	389
Explotación de minas y canteras	1	0	1
Industrias manufactureras	3	1	4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	0	0
Construcción	4	0	4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	4	12
Transporte y almacenamiento	9	0	9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	1	1
Información y comunicación	0	1	1
Actividades financieras y de seguros	0	0	0

⁹ Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	0	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	2	7
Enseñanza	1	0	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	1	2
Artes, entretenimiento y recreación	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores	0	1	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Se ignora	5	3	8
Total	346	97	443

Elaboración: Equipo consultor

La principal actividad de la población económicamente activa (PEA) de la parroquia es la agricultura y ganadería, actividad que la realizan por cuenta propia o como jornaleros o peones, una pequeña parte son empleados públicos; en su mayoría trabajan en las instituciones educativas, salud y la administración pública, en donde se encuentran los funcionarios del GAD parroquial y la tenencia política.

Gráfico 1. Población Económicamente Activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

Como se puede observar en el gráfico 1, el sector agropecuario es el predominante en el PEA de la parroquia. Este sector incorpora a la mayoría de los trabajadores de la parroquia, acorde con los datos del censo proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el censo del 2010 la población de la parroquia era 1.083 habitantes, mientras que el censo del 2022 registra 1.020 personas. Esta reducción de la población trabajadora se debe a que la principal fuente de ingresos es la agricultura y los productos agrícolas no tienen un precio estable, varían dependiendo de su disponibilidad, por ello esta circunstancia genera inestabilidad laboral.¹⁰

SITUACIÓN AGRO-PRODUCTIVA ACTUAL

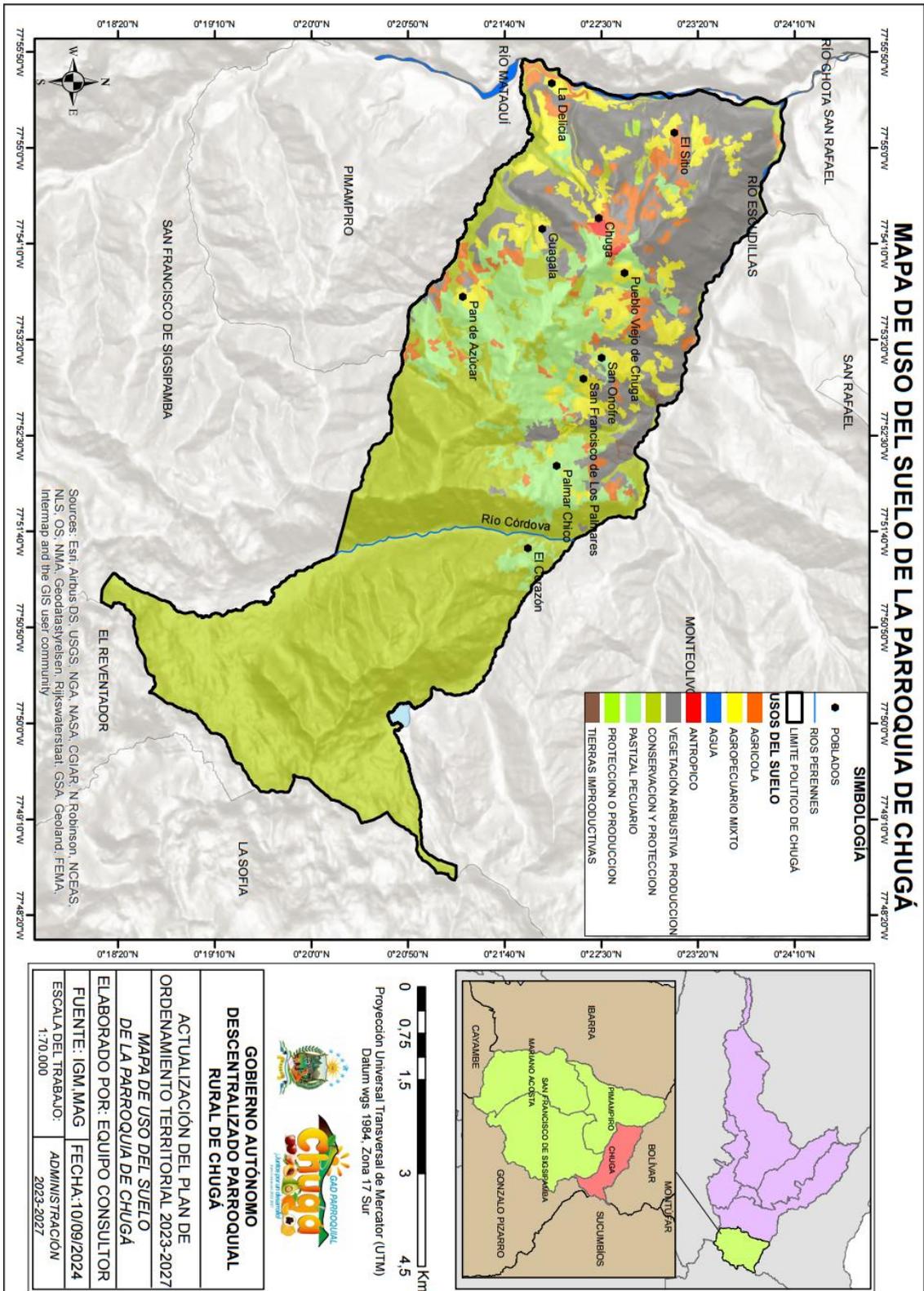
Los habitantes de Chugá dependen de la agricultura como su principal fuente de ingresos, en todas las comunidades las personas se dedican a esta actividad, aunque también la ganadería es otra de las actividades que genera ingresos a las familias aun cuando en menor escala. La ganadería se efectúa en las zonas altas en donde se tiene mejores condiciones para esta actividad, las comunidades en donde se realiza esta actividad con más frecuencia es Pan de Azúcar, Palmar Chico y la cabecera parroquial (sector El Cascarillo).¹¹



¹⁰ INEC. (2022). Censo de Población y Vivienda

¹¹ Ministerio de Agricultura y Ganadería, <https://www.agricultura.gob.ec/>; INEC, 2023. Censo Agropecuario.

Mapa 10. Uso del suelo de la parroquia de Chugá



Elaborado por: Equipo consultor

El mapa 9, muestra que el suelo productivo de la parroquia está destinado a la realización de actividades agrícolas de la parroquia y a los pastizales para la crianza de ganado.

La producción de frutas es la principal ocupación de los agricultores; sin embargo, también se encuentran pequeñas extensiones de cultivos de ciclo corto, en muchos casos, para el consumo de los hogares. Cabe mencionar que la producción de la variedad de cultivos depende de la altitud y de las condiciones climática de cada sector.

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD GANADERA, AGRÍCOLA Y ASOCIATIVA

Tabla 13. Cultivos principales que se encuentran en cada comunidad

Cultivo	Palmar Chico	San Francisco de Los Palmares	San Onofre	Chuga	El Sitio	Guagalá	Pan de Azúcar
Taxo	X	X	X	X			
Granadilla	X	X	X	X			X
Reina Claudia	X	X				X	X
Papas	X			X			
Cebolla	X						
Granadilla	X	X	X	X	X	X	X
Uvilla	X	X	X	X			
Aguacate		X	X	X	X	X	X
Mandarina		X	X	X	X	X	X
Durazno		X	X		X	X	X
Manzana	X	X					
Tomate de árbol						X	X
Guanábana					X		
Mango					X		
Caña					X		
Chirimoya					X		
Mora			X	X			

Elaboración: Equipo consultor

En la cuadro 11, se puede observar la diversidad de productos que se encuentran en las diferentes comunidades y que son los de mayor producción. También existen otros cultivos de ciclo corto como el fréjol, alverja, maíz y morocho, que se los cultiva en las comunidades, pero en menor proporción. En muchos de los casos es para el consumo propio de los hogares y una pequeña parte para la venta. La incorporación de cultivos frutícolas ha facilitado el trabajo de agricultores, ya que su trabajo es más sencillo y no necesita de mayor mano de obra, asimismo de las conversaciones con la ciudadanía da a conocer de los nuevos cultivos por los que están optando en las

comunidades como es el café en pequeñas plantaciones dentro de otros cultivos, como el aguacate, mencionan que la cosecha es para consumo de sus hogares y que a futuro podría ser uno de los productos emblemáticos de la parroquia, los diferentes pisos altitudinales con los que cuenta Chugá facilita la incorporación y adaptación de diferentes cultivos.

Como se ha mencionado, la economía local está impulsada, principalmente, por la agricultura y ganadería, dinamizadoras de las actividades productivas de la población. Otra actividad que ha resultado como consecuencia de la misma producción agrícola, aunque con menor influencia, es el comercio; existen varias personas que se dedican a comercializar los productos de la zona y actúan como intermediarios entre los agricultores y los mercados mayoristas de ciudades como Ibarra, Quito y Ambato. También hay familias que salen de sus comunidades a vender sus productos en las ferias que se realizan en la ciudad de Ibarra, en diferentes días de la semana.

Dado que muchas familias se dedican a la producción de alimentos para su propio consumo, que incluye pequeños huertos familiares y la crianza de animales de corral como cuyes, gallinas, cerdos y conejos, se afirma que la economía de subsistencia se mantiene en la parroquia.

Por otro lado, la incorporación del canal de riego Córdova-Chugá ayudó a la producción de los cultivos y a la economía de la parroquia, ya que influyó en el cambio de la matriz productiva de la zona, en donde hace varios años sólo se encontraban cultivos de ciclo corto (fréjol, alverja y maíz, entre otros) y debido al servicio que brinda este canal, la parroquia ha mejorado su producción sobre todo en cultivos frutícolas.

La gran diversidad de frutas como la mandarina, el aguacate, el durazno, entre otros productos, que se cultivan en la parroquia son vendidos a los comerciantes de la localidad que llevan los productos de los predios de los agricultores, en muchos de los casos. En otros casos, los agricultores salen a expedir sus productos al mercado de transferencia del cantón Pimampiro; no obstante, en los precios son bajos y no retribuyen el esfuerzo que se realiza para sacar el producto. Por ello, es necesario incluir en el proceso de comercialización un enfoque de cadena agregadora de valor, garantizando el beneficio económico de los productores.¹²

En cuanto a la ganadería, en las comunidades en donde se encuentra presente esta actividad es en Palmar Chico, Chugá -parte alta-, en el sector denominado El

¹² Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Informe Técnico de la Agricultura en Imbabura, 2022 e INEC, Censo Agropecuario, 2023.

Cascarillo y Pan de Azúcar. En las otras comunidades las familias optan por la ganadería en menor escala. El ganado para producción de leche ha ido disminuyendo, ahora, quienes se mantienen en esta actividad lo hacen más para producción de carne, productos que son vendidos a comerciantes de la zona o, en algunos casos trasladados a los mercados de San Gabriel e Ibarra para abastecer a esas localidades. También son comercializados para el camal de Pimampiro.¹³

Tabla 14. Ganadería en las comunidades

Tipo de ganadería	Palmar Chico	San Francisco de Los Palmares y San Onofre	Guagalá y Pan de Azúcar	Total
Leche	12	0	10	22
Carne	15	0	0	15
Doble propósito	10	10	150	170
Suma:	32	10	160	202

Elaboración: Equipo consultor

La ganadería enfrenta desafíos como la escasez de pastos, en la temporada seca y la falta de acceso a servicios veterinarios de calidad, lo que limita la capacidad productiva.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Sin duda las vías y el riego son las demandas más importantes de la gente de la localidad, por la actividad productiva que predomina en la parroquia.

Para garantizar esta demanda el GAD Parroquial cuenta con el equipo caminero necesario para la apertura de vías hacia los terrenos de las personas que lo solicitan. No obstante, en las comunidades también se encuentran cultivos en pendientes predominantes y que puede ser riesgosa la apertura de vías para el acceso vehicular. Con este antecedente la ciudadanía ha optado por la instalación de cable-vías para trasladar sus productos hasta el lugar donde hay ingreso vehicular, varios de estos cables instalados por los mismos agricultores, o en otros casos por personas contratadas para su instalación en las comunidades, funcionan con motores mecánicos.

En cuanto al riego el canal Córdova-Chugá abastece de líquido vital a las comunidades de San Francisco de los Palmares, San Onofre, Chugá y El Sitio, el cual necesita mantenimiento adecuado para no desabastecer de agua a las comunidades mencionadas y afectar a su producción agrícola. Para las comunidades de Guagalá

¹³ Ministerio de Agricultura y Ganadería, Informe Anual de Producción Ganadera, 2023.

y Pan de Azúcar se cuenta con el proyecto de riego Páramo Mainas-Guagalá que abastece de agua de riego a esa zona.

En la parroquia se efectúa el riego por gravedad y una de las alternativas que se podría implementar para garantizar el abastecimiento de agua a todas las personas que necesitan de agua de riego, es la tecnificación de éste por medio del riego por goteo, ayudando a potenciar la aptitud productiva y la disminución de riesgos.

En Chugá no hay ningún tipo de mercado local ni centro de acopio. Para la venta de los productos de la zona se trasladan al mercado de transferencia del cantón Pimampiro.

FACTORES DE PRODUCCIÓN

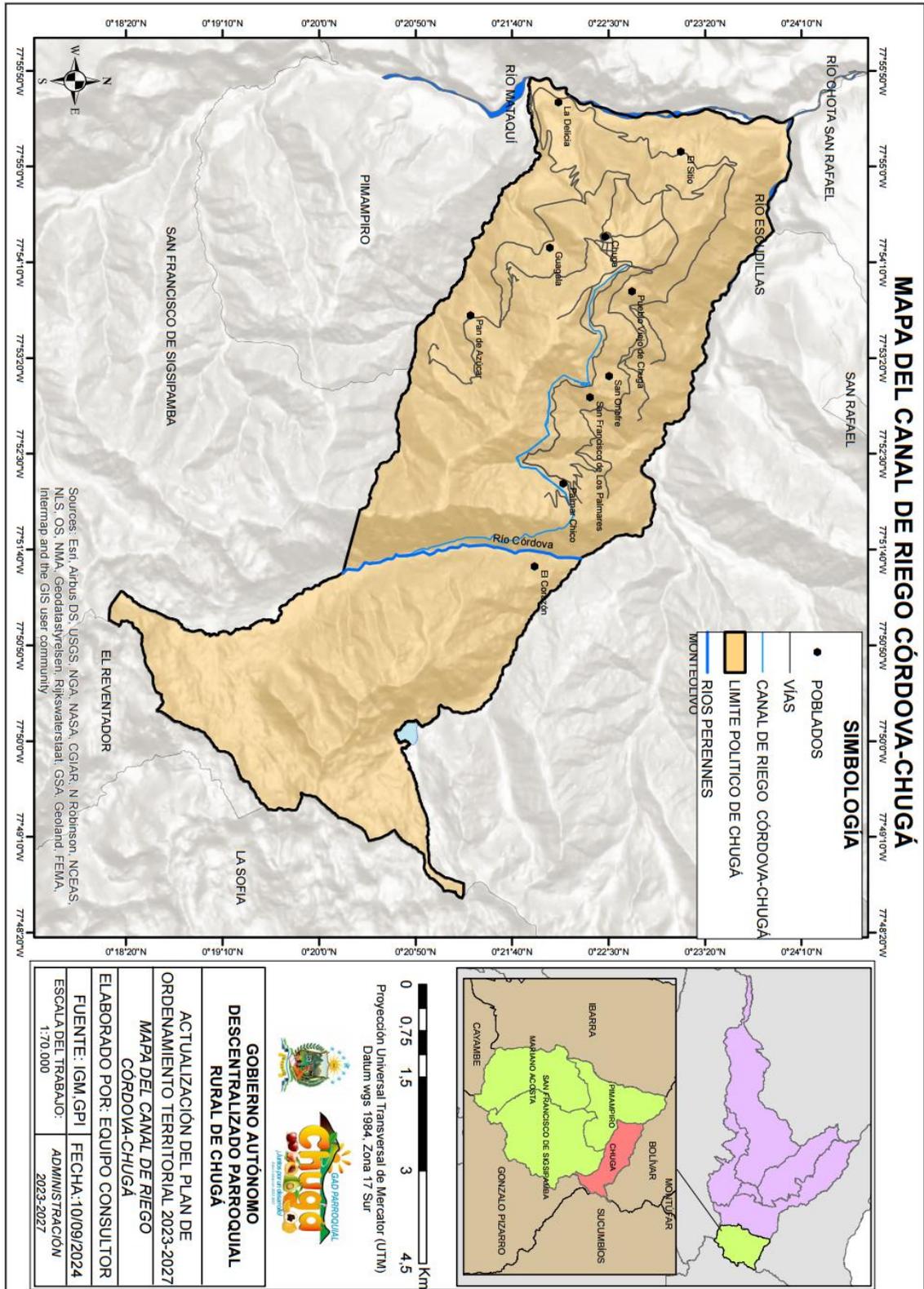
En el mapa 10 se puede observar principalmente el canal de riego Córdoba Chugá, el cual dota de agua de riego a 180 socios de las comunidades San Francisco de Los Palmares, San Onofre, El Sitio y Chuga y las principales vías que unen a las comunidades.

La parroquia consta de varias carreteras que une a la cabecera cantonal con la parroquial y sus comunidades, pese a ellos es necesario contar con un adecuado mantenimiento para facilitar la movilización de los productos, puesto que en muchos de los casos al trasladar los productos como el durazno y otras frutas suaves, por el movimiento de los vehículos por las malas condiciones y baches en las vías éstos llegan en mal estado a los mercados y ocasionan pérdidas a los productores. Para ello el GAD parroquial, como se ha mencionado, cuenta con equipo caminero que ayuda a la ciudadanía a solventar estas necesidades tanto en el mantenimiento y apertura de vías hacia los predios de las personas que los soliciten.

El canal de riego Córdoba-Chuga es el principal que abastece de agua de riego a gran parte de las familias productoras de la parroquia; sin embargo, este debe contar con un mantenimiento adecuado para evitar su deterioro y pérdida de funcionalidad, además de las pérdidas del caudal por filtración que podrían causar deslaves en los predios y las vías por donde éste es conducido. En las comunidades Guagalá y Pan de Azúcar¹⁴, en donde el canal Córdoba-Chugá no abastece de agua de riego, existe la captación de agua del Páramo Minas, que es conducida por medio de tubería que beneficia a 23 socios de estas comunidades. Además, existen otros caudales autorizados para riego por el MAATE que garantizan la productividad de la parroquia.

¹⁴ Véase : <https://www.imbabura.gob.ec/index.php/component/k2/item/861-el-agua-de-riego-llega-a-50-hectareas-productivas-en-comunidades-de-chuga>

Mapa 11: Factores de producción de la parroquia de Chuga



Elaboración: Equipo consultor

Cables vías para el traslado de productos



En cuanto a la movilización de los productos en los lugares con las pendientes pronunciadas, para evitar riesgos por la apertura de vías, los productores han optado por la instalación de cables como se puede observar en las fotografías.

Estos son nuevos mecanismos que se están utilizando para la optimización de las actividades productivas, en consideración de que las características geográficas y del medio físico natural del territorio se han convertido en una limitación para la estructuración de una red de caminos que apoyen a los procesos productivos del lugar; por ello, esta alternativa es de gran apoyo a los productores.

El transporte de carga y personas se lo realiza frecuentemente en camionetas de los productores locales y de las compañías de la cabecera cantonal. Como actividad económica el transporte moviliza los recursos y hace que la circulación del dinero se efectúe entre las familias locales.

El incremento de los vehículos en la parroquia demuestra el índice del crecimiento económico; además, apoya a la actividad productiva, puesto que la gran mayoría de servicios de soporte productivo se encuentran en la cabecera cantonal. En Chugá se puede encontrar un puesto de abastecimiento de agroproductos, para encontrar otros para insumos de riego, equipos para la agricultura o asistencia técnica requieren de la movilización de los agricultores hacia el cantón Pimampiro u otras ciudades como Ibarra.

El mejoramiento del servicio municipal de recolección de basura es imprescindible en la parroquia para superar los problemas relacionados con el uso de agroquímicos,

el almacenamiento y la disposición de bolsas, frascos y plásticos, en general, que son los recipientes en los que se comercializan, distribuyen y transportan los productos, no tienen un tratamiento adecuado.

En muchos de los casos esta basura es abandonada en los mismos terrenos o arrojados en terrenos aledaños y, en algunos casos, incluso en las quebradas; por ello, es importante garantizar el tratamiento adecuado de estos desechos que pueden ser peligrosos para los microorganismos, suelo y plantas.

La tecnificación de las actividades productivas aún requiere de muchos esfuerzos en la parroquia. Por un lado, requieren de apoyo técnico adecuado de varias instituciones como la academia (universidades e institutos) y el MAG, que podrían potenciar las actividades y concretar los procesos de agregación de valor a los productos de la zona, mejorar la comercialización y el abastecimiento de un mayor volumen de productos a mercados específicos. La asociatividad podría ayudar a los productores a mantener precios estables de sus productos.

ANÁLISIS DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS

Para el financiamiento de las actividades productivas, los agricultores optan por reinvertir los ingresos de su producción para generar una nueva, pero la fuente de financiamiento más utilizada es acudir a las entidades financieras como bancos, cooperativas de ahorros y crédito para cubrir esta necesidad de dinero y así solventar las necesidades para la producción. Existen comunidades que acuden a entidades públicas o empresas con proyectos para el financiamiento de la producción.

En la parroquia no funciona ninguna una organización que preste servicios financieros y de crédito productivo; en la comunidad San Francisco de los Palmares subsiste una organización de pequeños productores que cuenta con una caja de ahorro y crédito para cubrir pequeñas necesidades de estos.

En las otras comunidades no existe este tipo de organización para generar cajas de ahorro y crédito, las entidades financieras a las que más acuden tienen sus instalaciones en la cabecera cantonal, Pimampiro, y son: BanEcuador, BanCodesarrollo, Banco Visión Fund, Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda., Cooperativa Ecuacréditos, Cooperativa San Gabriel, Cooperativa Artesanos, Cooperativa de Ahorro y Crédito Pilahuin Tio Ltda., entre otras entidades. También se pueden encontrar puntos de atención del banco del barrio del Banco de Guayaquil y Banco Pichincha, esta última entidad bancaria cuenta con un cajero automático multiservicios.

En el ámbito financiero las dificultades más importantes para acceder a un crédito son los requisitos y el costo financiero, es decir la tasa de interés y gastos asociados a la gestión del crédito elevan mucho más el costo.

Una problemática que se ha generado para acceder a un primer crédito es que se necesita de ingresos fijos mensuales o un garante para acceder al pago de las cuotas, hay personas que no cumplen con estos requisitos y necesitan el dinero para realizar sus actividades productivas, pese a ello estas entidades brindan ciertas facilidades como el pago del préstamo en diferentes plazos, que ayuda a la ciudadanía a garantizar sus pagos y acceso a nuevos créditos.

BanEcuador¹⁵ cuenta con sus oficinas en Pimampiro, es el banco público creado para apoyar a las pequeñas economías y que tiene las tasas de interés más bajas con respecto a las otras entidades financieras, aunque exige una serie de requisitos para que estos créditos sean aprobados, por lo cual no logra superar una primera reacción de la ciudadanía ante las necesidades de financiamiento.

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

La parroquia Chugá posee diversidad de atractivos turísticos naturales, pero carece de productos turísticos comercializables. La ciudadanía está consciente del potencial que tiene la parroquia en esta área, tiene grandes expectativas sobre el desarrollo turístico que se podría promover y que ayudaría a dinamizar la economía; sin embargo, no se han logrado concretar y sostener algún emprendimiento turístico exitoso.

Entre los principales atractivos turísticos que tiene la parroquia están: el Campanario, en la cabecera parroquial, que se encuentra en lo alto de una de las montañas de la parroquia, a una altura de 2.849 msnm; es un mirador natural desde donde se puede contemplar varias comunidades del cantón Pimampiro y de la provincia del Carchi, así como también la inmensidad del Valle del Chota; además, en este lugar se encuentra el cementerio de la parroquia.

El GAD parroquial también impulsó la construcción de un acceso carrozable a la parte alta del sector El Cascarillo, con la intencionalidad de generar un mirador, por la vista espectacular que se logra desde allí, sin embargo, no se logran construir productos integrales, que conecten con la demanda, son esfuerzos limitados que quedan inconclusos.

¹⁵ Banco Central del Ecuador, Estadísticas Económicas Regionales, 2023.

La construcción del asfaltado de la vía acceso desde Pimampiro hasta la cabecera parroquial de Chugá (Mataquí-Chugá), va a ser una obra que puede cambiar para mejor la realidad de la zona; desde el punto de vista turístico las autoridades y la población deben pensar en cómo sacar provecho de esta infraestructura, las condiciones de acceso van a mejorar mucho y será un incentivo para promover la visita de turistas a Chugá; sin embargo, se deben pensar en servicios mínimos para atender este potencial turismo; el GAD tomará la iniciativa.

Existen también otros lugares atractivos como las reservas de bosques nativos que existen en la parte alta de la parroquia, el Páramo de Mainas, la variedad de flora y fauna, la posibilidad de avistamiento del oso andino en estado natural, las palmas de cera endémicas en la comunidad del Palmar Chico, la avifauna, los ríos, las quebradas y vertientes de agua con pequeñas cascadas. También las pequeñas fincas que se dedican a la agricultura familiar y, lo más sorprendente de la parroquia, desde el ingreso, las imponentes laderas en las que se puede observar la variedad de productos agrícolas que parece que se cultivan colgados del cielo.

Los productos turísticos de Chugá deben diseñarse y procesarse para que el turismo que se desarrolle sea un verdadero aporte al bienestar de las personas que viven en la parroquia y que su participación en este proceso contribuya activamente a la mejora de la economía local. Siempre ha existido mucha expectativa sobre la posibilidad de generar actividades turísticas como actividad productiva, sin embargo, no han podido consolidar algún producto o propuesta turística. Algunas debilidades detectadas en este aspecto son: falta de preparación para la atención al turista; los servicios básicos no están en óptimas condiciones; no existen paquetes turísticos; no hay oferta de hospedaje.

VULNERABILIDADES

El principal riesgo que se presenta en la producción agrícola en Chugá se origina en los cultivos en terrenos con elevadas pendientes, lo cual convierte la actividad agrícola en vulnerable y peligrosa. Aunque la gente es consciente del peligro, no se puede alterar la realidad. Lo que sí es posible es reducir el impacto del riesgo mediante la tecnología, implementando sistemas de riego por goteo de manera que el agua no produzca erosión, ya que existen casos en donde se han perdido grandes extensiones de cultivo por la mala práctica de riego, por la filtración de grandes cantidades de agua que erosionan el suelo. Además, se ha implementado la construcción de reservorios de agua con geomembrana, los que deberán tener un mantenimiento adecuado para evitar filtraciones.

Para reducir los riesgos en los terrenos con cultivos se debería limitar la apertura de vías para el traslado de los productos especialmente en lugares con pendientes pronunciadas, la alternativa que ya se ha desarrollado y se sigue impulsando es la implementación de cables-vías, que facilitan mucho el trabajo de traslado de productos disminuyendo el riesgo.

En cuanto a la vialidad, casi la totalidad de las vías tienen pendientes, por lo que debe mantener los pasos de agua y cunetas limpias, para que no se impidan esos pasos de agua en las lluvias y, de esta manera, evitar los deslaves y el fraccionamiento de las vías, garantizando el paso vehicular a todas las comunidades.

Ya se ha mencionado que el proyecto de mejoramiento y asfaltado a la vía Mataquí-Chugá se encuentra financiado y será construido entre el 2025 y 2026, esta obra puede tener un gran impacto en la vida de la parroquia si es que se la mantiene siempre bien y, si se logra generar iniciativas económicas que aprovechen la moderna infraestructura a construir.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La agricultura, especialmente frutícola, es la principal actividad económica en Chugá, aunque enfrenta fluctuaciones de precios que afectan a los productores.
- La ganadería es importante en las comunidades, pero se practica a menor escala y con menor impacto económico.
- La infraestructura vial no es eficiente, lo que dificulta el acceso a mercados y reduce la competitividad por el maltrato a los productos.
- La falta de tecnificación en el riego limita la eficiencia productiva y provoca problemas como la erosión del suelo.
- El turismo tiene un gran potencial, pero falta infraestructura y capacitación para su desarrollo.

Recomendaciones

- Fortalecer el riego tecnificado para mejorar la productividad agrícola y reducir la erosión del suelo.
- Mejorar la infraestructura y el mantenimiento vial para facilitar el transporte de productos agrícolas a los diferentes mercados.

- Diversificar la producción incluyendo productos con mayor valor agregado, lo que puede aumentar los ingresos de los productores.
- Fomentar el turismo sostenible mediante capacitación a los pobladores y la creación de paquetes turísticos atractivos.
- Promover prácticas de manejo de suelos y fertilizantes para mantener la fertilidad del suelo.
- Implementar programas de capacitación en técnicas agrícolas y ganaderas modernas, y promover el uso de tecnologías que aumenten la productividad.





En el sistema social cultural se analiza: actividades sociales, organización, identidad, cultura, tejidos sociales, que se destacan en las comunidades y en general en toda la parroquia.

La información se obtuvo con la investigación de varios documentos, entrevistas con informantes claves y trabajo en talleres, grupos focales, asambleas comunitarias, representantes de los distintos barrios y comunidades.

POBLACIÓN

La parroquia Chugá cuenta con una extensión de 4.797,5 km², de los cuales solo el 10% está intervenido por la actividad humana. La población se concentra mayormente en la cabecera parroquial (31%), El Sitio (18%) y San Francisco de los Palmares (26%). El 25% restante vive en áreas rurales dispersas, como Palmar Chico, Guagalá, Pan de Azúcar y San Onofre. En Palmar Chico, la migración juvenil hacia las ciudades ha dejado principalmente a personas mayores dedicadas a la agricultura.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, Chugá contaba con 1.080 habitantes, 577 eran hombres (53.43 %) y 503 mujeres (46.57%), mientras que en el censo del 2022 su población alcanza a 1020 habitantes, 540 son hombres (52.9%), 480 mujeres (47.1%). Su población representa el 8.33%, de la población total del Cantón Pimampiro.¹⁶

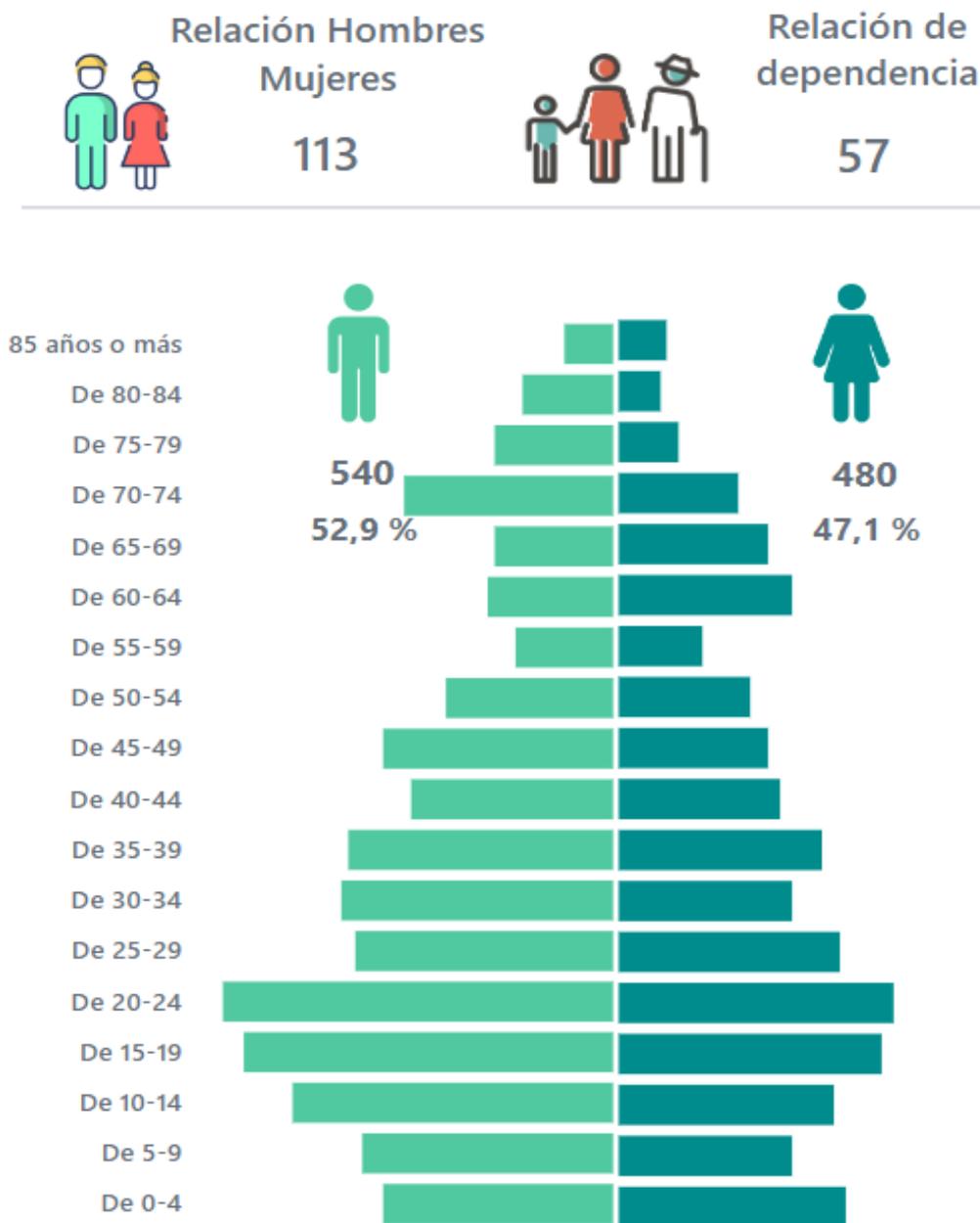
Tabla 15. Población de Chugá

DATOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA		
Sexo	Población	%
Hombre	540	52,9%
Mujer	480	47,1%
Total	1.020	100%

Fuente: INEC-CPV, 2022

¹⁶ Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022, <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Gráfico 2. Pirámide poblacional de Chugá



Fuente: INEC – CPV 2022¹⁷
 Elaboración: Equipo consultor

Del 2010 al 2022, la población de Chugá disminuyó en un 5.6%, debido a la migración de sus pobladores a otros lugares del país y muy especialmente a la ciudad de Pimampiro. La mayor concentración poblacional de la parroquia de Chugá se encuentra en la cabecera parroquial.

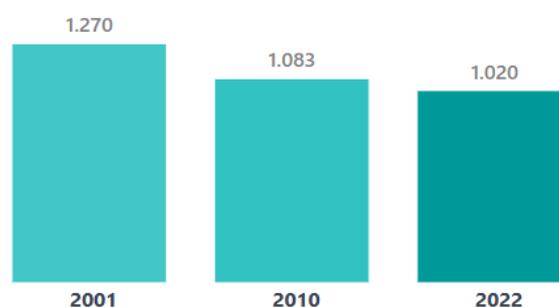
¹⁷ Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022, <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Gráfico 3. Evolución intercensal de la población

Evolución de principales indicadores

Indicador	2001	2010	2022
Población total	1.270	1.083	1.020
Hombres	660	581	540
Mujeres	610	502	480
Relación hombres mujeres	108	116	113
Relación dependencia	102	72	57
Índice juventud	487	256	142
Índice vejez	21	39	71
Edad media	27	32	35

Evolución de la población



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Los pobladores aseguran que estos últimos años, personas de Chugá dejaron sus tierras, debido a la búsqueda de mejores oportunidades para vivir bien, especialmente los jóvenes que salen a estudiar.

ESTRUCTURA DEL TERRITORIO

Tabla 16. Población de la parroquia por comunidades y barrios

Comunidad/Barrio	Familias	Habitantes
Pan de Azúcar	28	112
Guagalá	25	100
El Sitio	4	209
San Onofre	34	150
Chugá Centro	102	385
San Francisco de los Palmares	71	283
Palmar Chico	36	96
Total	300	1335

Fuente: GAD parroquial de Chugá¹⁸ (este dato difiere del dato de población del censo)

Elaboración: Equipo consultor

¹⁸ GAD parroquial, verificación in situ

El cuadro 13, describe el número de habitantes por barrio y comunidad, información recabada por el GAD parroquial en un recorrido por las distintas comunidades, dando un total de 1.335 habitantes, lo que difiere con el dato obtenido en el Censo 2022, que señala en 1.020 el número de personas que habitan en la parroquia.

El territorio de la parroquia Chugá está compuesto por diversos asentamientos rurales, de los cuales se identifican puntos céntricos como cabecera parroquial, donde se concentra la parte administrativa y es la zona principal de la aglomeración urbana de la parroquia, al igual que la cobertura de servicios básicos, equipamiento público, En el caso de San Onofre, La Delicia, Guagalá y Pan de Azúcar, son comunidades con una población dispersa en pequeños caseríos y haciendas, lo que sugiere un patrón de asentamiento rural típico de las zonas montañosas esta variable dificulta la cobertura de servicios y equipamiento público adecuado para el desarrollo integral y resiliente de sus habitantes, estas 3 comunidades se dedican principalmente a actividades agropecuarias, como el cultivo frutícola y de ganadería.

GRUPOS ÉTNICOS

Según el Censo del 2022 los habitantes de Chugá se auto identifican en los siguientes grupos étnicos: Mestizo 98,7%, Indígena 0,5 %, Afroecuatoriano 0,3%, Montubio 0,3 %, Blanco 0,2 %, siendo el mestizo el grupo con mayor porcentaje.¹⁹

Tabla 17. Auto-identificación étnica en la parroquia

Género	Mestizo	Indígena	Afroecuatoriano	Blanco	Montubio	Total
Hombre	533	2	2	2	1	540
Mujer	474	3	1	0	2	480
Total	1.007	5	3	2	3	1.020

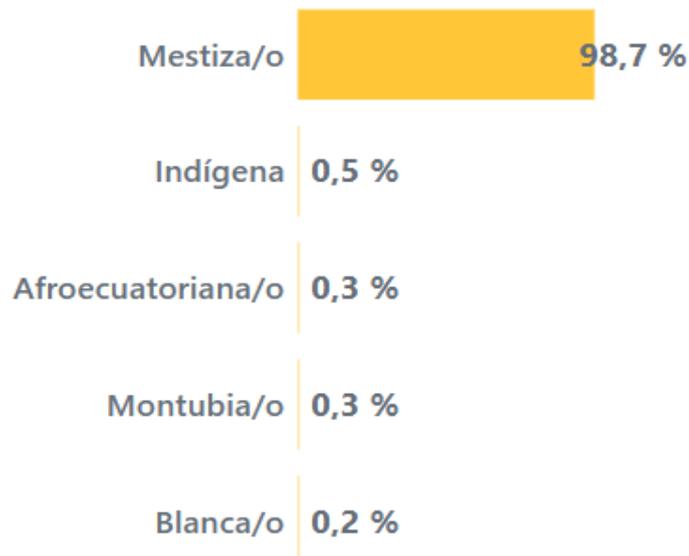
Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaboración: Equipo consultor

¹⁹ Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022, <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Gráfico 4. Auto identificación étnica

Identificación según cultura y costumbres



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022

EDUCACIÓN

La parroquia Chugá tiene cuatro instituciones de educación básica; tres de ellas son unitarias y una es pluridocente con dos maestros; no cuenta con instituciones de educación inicial ni de bachillerato. De la información obtenida se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Instituciones educativas de la parroquia

Nombre	Comunidad	Docentes	Estudiantes
Manuelita Sáenz	Centro Parroquial	2	35
Manuelita Sáenz	San Francisco de los Palmares	1	4
Manuelita Sáenz	El Sitio	1	5
Manuelita Sáenz	Pan de Azúcar	1	6

Fuente: docentes de las escuelas de la parroquia

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 19. Nivel de instrucción al que asiste o asistió la población

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Dificultad funcional permanente		
	Con dificultad funcional	Sin dificultad funcional	Total
Ninguno	37	59	96
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	7	20	27
Educación inicial/Preescolar/SAFPI	13	7	20
Alfabetización/Post Alfabetización	1	4	5
Educación General Básica (EGB)	309	266	575
Bachillerato	152	111	263
Ciclo Post bachillerato (No superior)	0	3	3
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	5	2	7
Educación Superior (Universidades, Escuelas Politécnicas)	16	8	24
Maestría/ Especialización	0	0	0
PHD/Doctorado	0	0	0
Total	540	480	1.020

Fuente: INEC (2022). Censo de Población y Vivienda
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 20. Datos sobre nivel de instrucción de la población

Nivel de instrucción	Población	%
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	Total 27 Están asistiendo actualmente 25 Asistieron en años pasados y ya no asisten 2	2.65%
Número total de personas que asisten o asistieron a educación inicial	Total 20 Están asistiendo actualmente 16 Asistieron en años pasados y ya no asisten 4	1.96%
Personas que asisten o asistieron a alfabetización	Total 5 Están asistiendo actualmente Asistieron en años pasados y ya no asisten 5	0.49%
Personas que asisten o asistieron a Educación General Básica	Total 575 Están asistiendo actualmente 135 Asistieron en años pasados y ya no asisten 440	56.37%
Número total de personas que asisten o asistieron a Bachillerato	Total 263 Están asistiendo actualmente 46 Asistieron en años pasados y ya no asisten 217	25.78%
Personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica	Total 7 Están asistiendo actualmente 5	0.68%

	Asistieron en años pasados y ya no asisten 2	
Número total de personas que asisten o asistieron a educación superior	Total 24 Están asistiendo actualmente 7 Asistieron en años pasados y ya no asisten 17	2.35%
Número total de personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado	0	0
Número total de personas que asisten o asistieron a PHD/Doctorado	0	0
Ningún tipo de instrucción	96	9.41%
Personas analfabetas	85	8.33%

Fuente: INEC-CNPV-2022
Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los habitantes tiene educación primaria (56.37%), alrededor de 46 personas tienen bachillerato (25.78%) y 7 personas se encuentran en proceso de obtener sus títulos de tercer nivel (2.35%). La tasa de analfabetismo es del 8.33% (INEC, 2020) sobre todo en población de adultos mayores²⁰.

La parroquia no cuenta con servicios educativos completos, por lo que el analfabetismo funcional es considerable. El gobierno provincial aporta con la alimentación escolar, se ha solicitado la ayuda al GAD parroquial para que aporte con el transporte, pero aún no se ha generado ningún tipo de convenio



²⁰ Censo de Población y Vivienda, INEC, 2022, <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

SALUD

La salud en Chugá es atendida por un Puesto de Salud ubicado en la cabecera parroquial; atiende de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. La atención en el centro de salud es buena, los médicos y miembros de este centro son atentos, cordiales y prestos a dar un servicio eficaz. Existen casos de desnutrición dentro de la parroquia que afecta a niños y adultos mayores.

Por las condiciones climáticas existe un considerable número de enfermedades respiratorias. La cobertura ofertada por el centro de salud es: medicina general, odontología, enfermería, visitas domiciliarias, salud escolar campañas de atención a las escuelas, brigadas comunitarias, atención prenatal, planificación familiar, prevención de cáncer, atención a menores de 1 a 5 años, así como a toda la población de diferentes grupos etarios, el personal médico se encuentra debidamente capacitado.

Si bien el Puesto de Salud cubre la atención primaria, no existe personal médico con especialidades para casos específicos; la infraestructura y el equipamiento es moderno y adecuado, cuentan con medio de transporte propio y apropiado para realizar visitas a las comunidades. Por más entrega que exista en el personal, existen deficiencias que dificultan una atención de calidad, por ejemplo, la falta de ambulancia para el traslado rápido de pacientes, genera riesgos en casos de urgencias médicas y atenciones especiales.

MORBILIDAD

Chugá es una zona agrícola en la que tanto el hombre como la mujer se dedican a la actividad, incidiendo en que sus hijos pequeños asistan a los albergues de los centros infantiles, esto puede incrementar la posibilidad de contagio de infecciones respiratorias. Hay otras enfermedades que se presentan en la parroquia, como: infecciones diarreicas agudas, parasitosis, gastritis, irritaciones de la piel, entre otras. También al ser una parroquia netamente agrícola y al utilizarse herramientas de trabajo como machetes, guadañas y otros, se producen accidentes en los agricultores.

Tabla 21. Estadísticas de la atención médica en la parroquia - 2024

Unidad Operativa	Morbilidad	Consultas Preventivas	Atención Obstetricia	Partos	Total, Atenciones
Centro de Salud Chugá	1.140	360	16	0	1.516

Fuente: Puesto de Salud de Chugá²¹

Elaboración: Equipo consultor

²¹ Información obtenida en el Centro de Salud de Chugá.

MORTALIDAD

Chugá es una parroquia del Ecuador, que tiene el privilegio de que sus habitantes son bastante longevos, por lo que las muertes se producen a edades muy avanzadas. Lamentablemente un buen porcentaje de los ancianos viven solos, por lo que soportan las consecuencias del debilitamiento natural de su cuerpo que ocasiona, en muchos casos, caídas graves con traumatismos que puede ser fatales. Otras causas de defunciones de los adultos mayores son las patologías cardíacas relacionadas con diabetes e hipertensión, pese a ello por lo general los adultos mayores fallecen por causas naturales y en la población más joven, la mortalidad se debe a accidentes o enfermedades catastróficas.

Tabla 22. Indicadores de salud en la parroquia

Indicador	Unidad	Valor
Tasa global de fecundidad	%	1.3
Población con discapacidad	%	7.1
Tasa de médicos por 10000 habitantes	%	1.25
Tasa de natalidad	%	11,48
Tasa de mortalidad infantil	%	0,00
Tasa de mortalidad de la niñez	%	0,00
Tasa de camas por cada 10000 habitantes	%	0,00

Fuente: Centro de Salud de Chugá

Elaboración: Equipo consultor



ATENCIÓN SOCIAL

La parroquia Chugá cuenta con muy poca atención social prestada por entidades del Estado y fundaciones dedicadas a esta atención. Personal del Ministerio de Salud en contadas oportunidades realiza brigadas médicas para brindar atención general de salud.

Adultos mayores

El proyecto del adulto mayor atiende a 138 adultos mayores, a través de un convenio entre el MIES y el GAD parroquial, mediante el cual se contrata a dos promotores de la parroquia (hombre y mujer), remunerados con los fondos del MIES, mientras que el GAD entrega los kits. Cada promotor tiene a su cargo a 40 adultos, a quienes les visitan en los hogares cada 15 días y les brindan atención con terapias y con diversas actividades lúdicas, y cada 30 días les entregan los kits de alimentación y útiles de aseo²².

Programas en beneficio de los niños

El MIES y el CNH, atiende a mujeres embarazadas y la cobertura se extiende hasta niños 11 meses a 2 años. El Ministerio de Educación, atiende a la primera infancia, niños/as de 3 a 5 años.

Hay un porcentaje de 23,83% (6 infantes) con desnutrición infantil en menores de 24 meses, que están a cargo del Ministerio de Salud para realizar seguimientos frecuentes y el MIES con el programa CNH.

Hay fundaciones que trabajan en la zona, con apoyos económicos y atención a familias, en coordinación con el gobierno parroquial, estas son:

FOCI/ChildFound: brinda talleres formativos para niños y jóvenes, apadrinamiento de niños de bajos recursos, entrega de recursos a las familias, donación de hortalizas a las familias afiliadas.

Choice: aporta en la nutrición familiar con proyectos multipropósito, abonos orgánicos y crianza de animales menores.

Tierra viva: atienden a niños con desnutrición y obesidad, trabajan con las familias entregándoles hortalizas, cubetas de huevos y talleres de cocina con chefs profesionales, las familias que se benefician especialmente son las que tienen niños menores a 3 años.

²² Información obtenida del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá.

DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La disminución de la población ha sido una constante en los tres períodos intercensales (de los últimos 4 censos nacionales); a pesar de la fruticultura ha permitido mejorar la situación de las familias, se manifiesta que especialmente los jóvenes salen para estudiar, y muchas veces no vuelven. Hay el temor de que la agricultura no garantiza una estabilidad económica y eso incide en las decisiones de buscar otras oportunidades fuera del territorio parroquial; el tener un ingreso seguro hace que muchos prefieran salir en busca de trabajo, principalmente en las plantaciones florícolas.

CULTURA Y DEPORTE

Existe marcado interés de los habitantes de la parroquia, para participar en campeonatos deportivos, como el vóley y el fútbol, en los que se involucran hombres y mujeres, a través de campeonatos en donde participan por lo menos, un equipo por comunidad y equipos de otras parroquias y del cantón. También hay equipos de fútbol femenino, pero con menor incidencia que los de los varones. El vóley lo practican más los hombres. Los campeonatos en ocasiones los organiza el GAD parroquial y en otras ocasiones los organizan los equipos de la localidad.

Existen los espacios públicos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas, como los estadios de la parroquia, de las comunidades de San Francisco de los Palmares y Guagalá. En la comunidad de El Sitio cuentan con una cancha de cemento, mientras que para la práctica del vóley en todas las comunidades y en la parroquia, se cuenta con espacios públicos y privados para su práctica.

Sin embargo, una problemática son los pocos recursos que se asignan para actividades culturales y deportivas, sin embargo, trabajan en coordinación el gobierno parroquial y la ciudadanía, para rescatar las expresiones culturales y deportivas que existen actualmente.²³

En la parroquia, actualmente no existen programas o actividades enfocadas a las mujeres, sin embargo, por iniciativa propia las mujeres se involucran en las diferentes actividades de interés público, tanto como en la política ejerciendo cargos de elección popular, insertándose laboralmente en diferentes instituciones públicas y privadas, en la educación superior y también en el deporte. En este aspecto se puede señalar que la inclusión de la mujer ha sido progresiva y muy importante, rompiendo los pasados estereotipos de que solo los hombres podían practicar un deporte como el

²³ Entrevista a informe calificado de la parroquia

fútbol o vóley, actualmente en Chuga hay mujeres de diferentes edades, incluso madres de familia, que practican estos deportes por diversión, entretenimiento, llegando a participar en campeonatos como parte de los equipos que se han creado en las comunidades. El involucramiento de la mujer ha sido respaldado por todos, se percibe el apoyo de los familiares y amigos. Poco a poco se va incentivando y promoviendo el involucramiento de las nuevas generaciones en estos espacios. El deporte es un gran aliado en la lucha contra la desigualdad de género, así es como se lo está trabajando.



CULTURA Y PATRIMONIO

Los miradores naturales, el bosque primario, la producción son patrimonios tangibles con los que cuenta la parroquia y se convierten en elementos potenciales para su explotación considerando la visión de turismo de sus pobladores. Hay extensiones de flora y la fauna que se encuentran en su estado natural, sin explotación, constituyéndose en patrimonio natural del territorio. No se ha emprendido ningún tipo de actividad sistemática y planificada para aprovechar estas riquezas naturales que tiene la parroquia, lo que se considera un eje prioritario a trabajar.

Las manifestaciones culturales como los San Juanes, San Vicente, San Pedro, Difuntos y Guagua Negro son manifestaciones culturales con vínculo religioso católico, que se mantienen a lo largo de los años, constituyéndose en patrimonio

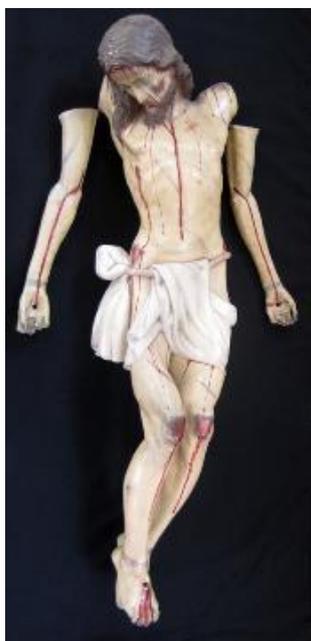
intangible de la parroquia, que requieren tener un valor agregado que le permita enganchar el turismo de los amantes de esta clase de actividades.

En la mayoría de las comunidades de esta parroquia realizan una celebración única en el país, la fiesta de “El Guagua Negro”, se celebra el 6 de enero, funciona como una cooperativa, ya que, según sus pobladores, el “Guagua Negro” les trae suerte y favores que les permite vivir mejor. Es una práctica de padrinzago y priostes quienes reciben una cantidad de dinero que, al siguiente año, la devolución será el doble. Tiene repercusión a nivel familiar, interno y externo, ya que en esta oportunidad quienes migraron vienen a visitarlos. Además, con ellos acompañan autoridades locales, provinciales y nacionales, así como turistas extranjeros. También se celebra la fiesta de San Juan, manteniendo la música del festejo en agradecimiento a Dios por las cosechas.

Desde el GAD parroquial, como es su competencia se asignan recursos para el desarrollo de actividades culturales y así fortalecer la identidad del pueblo de Chugá. Todavía no existe en la parroquia una manifestación cultural que identifique al territorio como productores de frutas, por lo que se considera necesario que el GAD Parroquial tome la iniciativa y trabaje para establecer una marca que patente como territorio de la fruticultura.



Tabla 23. Bienes patrimoniales de Chugá inventariados en el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural



ARCHIVO DE LA ESCUELA "HUGO LARREA ANDRADE"

DA-10-05-51-000-09-000093
 Patrimonio DOCUMENTAL, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, CIUDAD: Pimampiro, ESTADO DE CONSERVACION: Regular, ACCESO: Restringido

TOLA DE CHUGÁ- PIMAMPIRO, IMBABURA

IM-10-05-51-000-08-000034
 Patrimonio INMATERIAL, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, AMBITO: TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES- N/A, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO



SEÑOR DEL SEPULCRO

BM-10-05-51-001-13-000004
 Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, CIUDAD: CHUGA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, DESCRIPTOR INGRESADO:

SAN VICENTE FERRER

BM-10-05-51-001-13-000005
 Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, CIUDAD: CHUGA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, DESCRIPTOR INGRESADO:

CRUCIFIJO

BM-10-05-51-001-13-000006
 Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, CIUDAD: CHUGA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, DESCRIPTOR INGRESADO:



VIRGEN DEL CARMEN

BM-10-05-51-001-13-000007
 Patrimonio MUEBLE, IMBABURA, PIMAMPIRO, CHUGA, CIUDAD: CHUGA, TIPO: ESCULTURA, CONTENEDOR: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ, COLECCION: IGLESIA PARROQUIAL DE CHUGÁ

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En cuanto a la seguridad en la parroquia, no existe ningún comité de seguridad, y la institución encargada de brindar y garantizar la seguridad en Chugá es la Tenencia Política, que brinda varios servicios como la certificación de residencia, honorabilidad e ingresos a la ciudadanía, además de que es la institución encargada de activar el COE parroquial, cantonal y provincial en caso de emergencias.

Un aproximado del 20 % de la población acude a la Tenencia Política por alguno de los servicios que brinda, y tan solo el 1% de este porcentaje de habitantes de lo hacen temas de seguridad, y el Teniente Político es el encargado de solicitar la ayuda a la policía, ejército, bomberos, entre otros, de acuerdo al tipo de evento y grado de gravedad de la situación que se presente; los cabildos de las comunidades juntamente con el Teniente Político han declarado, que es importante la creación de un comité de seguridad, o la solicitud a la policía para que realice rondas, al menos una vez al mes por todas las comunidades y la cabecera parroquial.²⁴

En caso de emergencia el COE Parroquial es activado y quien lo preside es el presidente del GAD Parroquial, lo conforman los vocales del GAD y demás actores sociales de la parroquia, como los funcionarios del Centro de Salud, y dependiendo de la gravedad de la emergencia se solicita la ayuda del COE Cantonal, representado por el Alcalde y si la emergencia es de mayor gravedad se solicita la ayuda del COE Provincial, en donde actúa el prefecto de la provincia con las demás instituciones como la SNGR, Policía, Ejército, MSP, Ministerio de Gobierno, MAG, MAATE y otras.

En la parroquia no se han presentado actos delictivos graves, como robos, asaltos a mano armada, por ello la ciudadanía tiene la tranquilidad de movilizarse hasta altas horas de la noche; en caso de que haya algún evento público, se solicita los permisos respectivos a las entidades pertinentes, para que puedan estar presente en dichos eventos y evitar cualquier tipo



²⁴ Información obtenida de la Tenencia Política de la parroquia de Chugá.

VULNERABILIDAD

Chugá es altamente vulnerable a deslizamientos, hundimientos, deslaves, porque se encuentra en la línea de las fallas geográficas peligrosas y la actividad agrícola se la desarrolla mayormente en territorio de gran declive.

No cuenta con ningún plan ni institución encargada de atender con respuesta inmediata a un posible desastre natural ni emergencia provocada por la naturaleza, por lo que se requiere que la población esté consciente, preparada y organizada para que no se afecten los servicios de la población, pero sobre todo para estar claros de las acciones que hay que tomar.

El GAD parroquial tiene un rol importante en la coordinación, en su territorio, de la actuación de las distintas instituciones públicas, como el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), el Ministerio de Agricultura (MAG), el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que son las que tienen las competencias en casos de riesgos y emergencias.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La parroquia rural de Chugá está ubicada en una zona montañosa del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, con acceso a importantes cuerpos de agua como los ríos Mataquí, Escudillas y Chota, que son esenciales para la agricultura y el abastecimiento hídrico de la región.
- Si bien la parroquia cuenta con infraestructura básica en educación y salud, esta es insuficiente para cubrir de manera óptima las necesidades de toda la población. Las vías de acceso a las comunidades necesitan mantenimiento y mejoramiento para facilitar la movilidad y el transporte de productos.
- Los ríos y el relieve montañoso son recursos clave para la parroquia. No obstante, el manejo sostenible de estos recursos es crucial para evitar la degradación ambiental, especialmente en términos de calidad del agua y conservación de cuencas hidrográficas.
- Mejorar la cobertura de los servicios básicos es vital para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Recomendaciones

- Mejorar la atención a los adultos mayores y a los niños para evitar problemas de desnutrición, pues son dos temas críticos.
- Asesorar a las familias para que mejoren sus condiciones de habitabilidad que redundan en mejoras de salud.
- Promover actividades culturales y deportivas para generar alternativas saludables de uso del tiempo libre.



INSTITUCIONALIDAD DEL GAD

El GAD parroquial de Chugá cuenta con el personal mínimo, que le permite atender y solventar las demandas de la ciudadanía.

Tabla 24. Personal del GAD parroquial

N°	Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo
1	1003208707	BENAVIDES ENRIQUEZ	JAIME DANILO	Presidente
2	1002004446	CHAMORRO DIAZ	ALCIVAR FERNANDO	vocal
3	1004258172	GAVILIMA PISTALA	TANIA PAOLA	vocal
4	1002463121	YAR NARVAEZ	PEDRO FERNANDO	vocal
5	1004257943	TAYAN TULCAN	TATIANA TERESA	vocal
6	1003713029	DIAZ CUASAPUD	FRANCIA CRISTINA	secretaria - tesorera
7	1004257463	NIPAZ GAVILIMA	HUGO MARCELO	promotor
8	1004254692	CHACHALO VALENCIA	DELIA YOMAIRA	promotora
9	1003759972	CHAVEZ CAICEDO	DIEGO DANIEL	OPER.RETROEXCAVADORA
10	1003814694	LANCHIMBA SEVILLANO	CARLOS BRYAN	OPER. MINICARGADORA

Las nuevas autoridades que tomaron posesión el 14 de mayo del 2023, son las siguientes personas, designadas mediante elección popular de febrero 5 del 2023: señor Jaime Danilo Benavides Enríquez, Presidente; los/las vocales Paola Gavilima, Alcívar Chamorro, Fernando Yar y Tatiana Tayan. Fue nombrada Secretaria Tesorera la señora Cristina Díaz.

Además del edificio moderno y funcional, propiedad del GAD parroquial de Chugá, también dispone de maquinaria y equipo de trabajo, la misma que es utilizada por los habitantes de la parroquia, para hacer los pisos donde se construirán sus casas.

Tabla 25. Vehículos y maquinaria

MÁQUINA/VEHÍCULO	MARCA	AÑO	PLACA	COLOR	SERIE	ESTADO ACTUAL
RETROEXCAVADORA	JCB			AMARILLA	3CX	Operativa con mucho consumo de aceite
MINICARGADORA	LIUGONG	2022		AMARILLA	385B	operativa
VOLQUETA	HINO	2021	IMA1447	AMARILLA	GH	operativa
CAMIONETA	CHEVROLET		IMA1440	VINO	DMAX	operativa cajón en mal estado
MOTOCICLETA	ZONGSNEN		GA665K	BLANCO/ROJO	200	operativa

Fuente: Gad Parroquial Chugá

En la parroquia existen organizaciones sociales, la mayoría de las cuales se han constituido de hecho y no de derecho, esto se suma a la debilidad organizativa y a su

aparición y desaparición permanente. Se requiere y solicitan procesos de fortalecimiento de las organizaciones del territorio; se ve al GAD parroquial como aliado clave en este esfuerzo. Entre estas organizaciones se destacan: asociaciones, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores, comunidades, asociaciones de agricultores.

Las únicas organizaciones constituidas legalmente, que se han mantenido en el tiempo, que funcionan con normalidad, que cumplen sus funciones y responsabilidades y a las cuales la población reconoce y participan, son: Juntas de Regantes, Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP) y, los Cabildos de las comunidades.

PRINCIPALES ACTORES DE LA PARROQUIA

Instituciones públicas:

- GAD Parroquial
- Tenencia Política
- Centro de Salud
- Escuelas

Cabildos comunitarios:

- Pan de Azúcar
- Guagalá
- El Sitio
- San Onofre
- San Francisco de Los Palmares
- Palmar Chico

Juntas Administradoras de Agua Potable (consumo humano):

- Las Juntas de Agua Potable de El Palmar Chico, Guagalá y Pan de Azúcar
- La Junta de Agua Potable Chuga se disolvió y pasó a la administración del Municipio, esta dota de agua potable a San Onofre, San Francisco, Chuga y El Sitio. Ahora estas comunidades tienen agua potable y pagan las planillas de agua al municipio.

Juntas de Regantes (de riego agrícola):

- La Junta Regional la Magdalena, que abastece de agua de riego a San Francisco, San Onofre, El Sitio y Chugá;
- La Junta de Riego de El Palmar Chico, que cubre a la comunidad de El Palmar
- La Junta de Riego Mainas Guagalá, que abastece de agua de riego a las comunidades Guagalá y Pan de Azúcar.
- Junta de Riego de la Quebrada del Palmar Chico, que la conforman 20 beneficiarios.

Organizaciones Sociales:

- Comités de Padres de Familia
- Comité de Gestión de la FOCl
- Grupo Danza del Agua
- Grupo de Danza Killary
- Asociación Banda de San Francisco de los Palmares

Organizaciones de Productores:

- Asociación Comunitaria de El Sitio
- Asociación de pequeños productores, ASOGROPAR, San Francisco de Los Palmares

Tanto el GAD Municipal de Pimampiro como el GAD provincial de Imbabura realizan anualmente asambleas parroquiales para la priorización de obras que serán financiadas a través del presupuesto participativo; este ejercicio es al momento el único mecanismo directo de participación ciudadana. La participación ciudadana se encuentra un poco desgastada en su credibilidad pues muchos pobladores manifiestan que no todos cumplen lo que se acuerda, lo que ha debilitado la participación.

El GAD parroquial y pobladores que han participado recuerdan que, el año 2023, el GAD Provincial de Imbabura realizó tres asambleas ciudadanas masivas, para socializar con la población el proceso para conseguir el financiamiento de la vía Mataquí-Chugá; en estas participaron funcionarios del Banco de Desarrollo del Ecuador y del Banco Interamericano de Desarrollo; la comunidad y el GAD han realizado seguimiento a este proceso que esperan se concrete el año 2026.

El GAD parroquial se ha comprometido con la población a que hagan un seguimiento del proceso de planificación y de los presupuestos mediante la participación activa.

El Gobierno parroquial desarrolla también eventos de capacitación, talleres, reuniones de trabajo, sin embargo, hace falta ser constantes en la convocatoria a estas iniciativas, para que las personas se motiven y participen activamente.

Por otro lado, es el mecanismo de convenios, acuerdos, transferencia de recursos, la mejor manera que ha encontrado el GAD de la parroquia para sacar el mayor provecho a los pocos recursos económicos disponibles, gestionando y participando en las iniciativas de los organismos que ofertan este tipo de apoyo. Incluso más allá de lo que dispone la ley el GAD asigna recursos económicos para la atención de grupos vulnerables.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL GAD PARROQUIAL

Diagnóstico financiero

El diagnóstico financiero del GAD Parroquial de Chugá se realizó con base a la información sobre la ejecución presupuestaria de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, entregada por la entidad. La finalidad de este análisis radica en conocer las características financieras que componen el contexto institucional actual. Por otro lado, se realiza una proyección de ingresos y egresos que oriente la perspectiva institucional a corto plazo²⁵.

Tabla 25. Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del GAD

Año	Ingresos			Gastos		
	Presupuesto Codificado	Recaudado	%	Presupuesto Codificado	Pagado	%
2020	\$432.909,44	\$191.621,98	44,26%	\$432.909,44	\$336.797,75	77,80%
2021	\$348.467,64	\$266.314,45	76,42%	\$348.467,64	\$239.467,64	68,72%
2022	\$441.413,63	\$249.985,20	56,63%	\$441.413,63	\$267.716,56	60,65%
2023	\$396.342,68	\$275.434,66	69,49%	\$396.342,68	\$255.791,71	64,54%

Nota: La tabla muestra la ejecución presupuestaria, considerando el presupuesto codificado, frente al recaudado y pagado.

Fuente: Cédulas presupuestarias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023

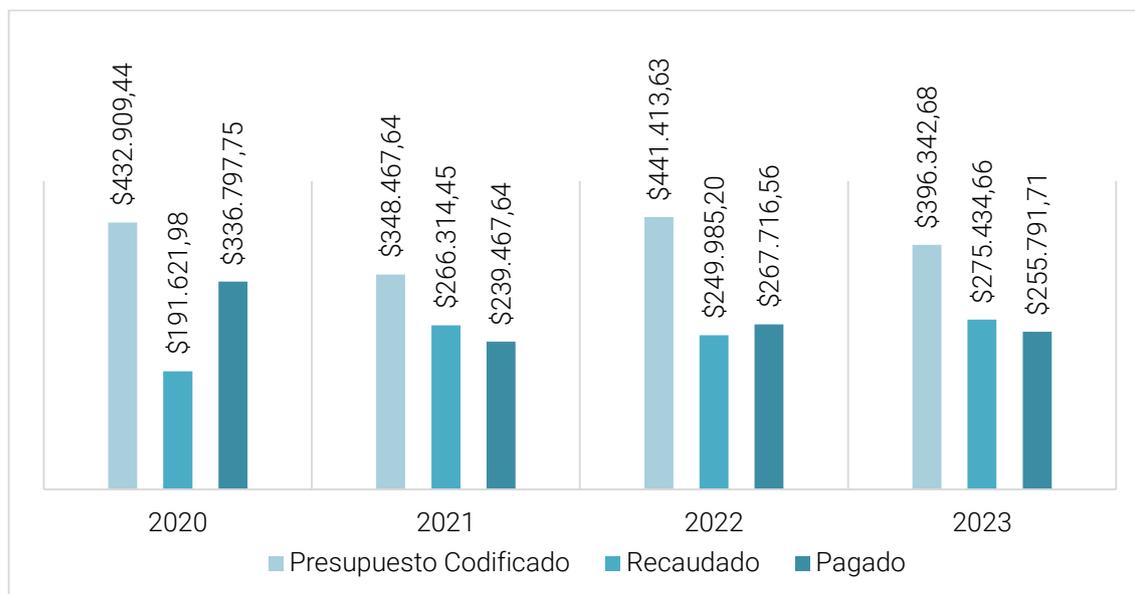
Elaboración: Equipo Consultor

Respecto a la recaudación, se evidencia que esta es inferior en los años 2020 y 2022. Estos valores obedecen a que no se refleja el saldo de Caja – Bancos del inicio del año, como recaudado. En ese contexto, se puede concluir que la entidad realiza una recaudación apropiada de los recursos frente al presupuesto.

²⁵ Las proyecciones se realizan en función a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 236 y el uso de correlaciones lineales.

En cuanto a los gastos, estos presentan registros por debajo del 80%, lo cual denota que la entidad podría mejorar su ejecución presupuestaria. Es imperativo que se pueda identificar las brechas que ocasionan dificultades en cuanto al uso del recurso.

Gráfico 5. Ejecución del presupuesto años 2020, 2021, 2022 y 2023



Fuente: GAD parroquial
Elaboración: Equipo consultor

Distribución del gasto.

El uso de los recursos se evidencia en la distribución de los gastos, El GAD. Chugá presenta gastos corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento. El detalle de los años 2020 a 2023, se evidencia en el cuadro 22:

Tabla 26. Distribución del gasto

Egresos	2020	2021	2022	2023
Gasto corriente	\$60.601,93	\$65.015,52	\$56.698,07	\$69.334,91
Gastos de producción	\$24.316,88	\$6.112,65	\$16.800,75	\$0,00
Gasto de inversión	\$123.525,67	\$134.355,64	\$129.481,96	\$166.533,33
Gasto de capital	\$119.784,03	\$28.448,40	\$62.683,30	\$2.108,96
Aplicación de financiamiento	\$8.569,24	\$5.535,43	\$2.052,48	\$17.814,51

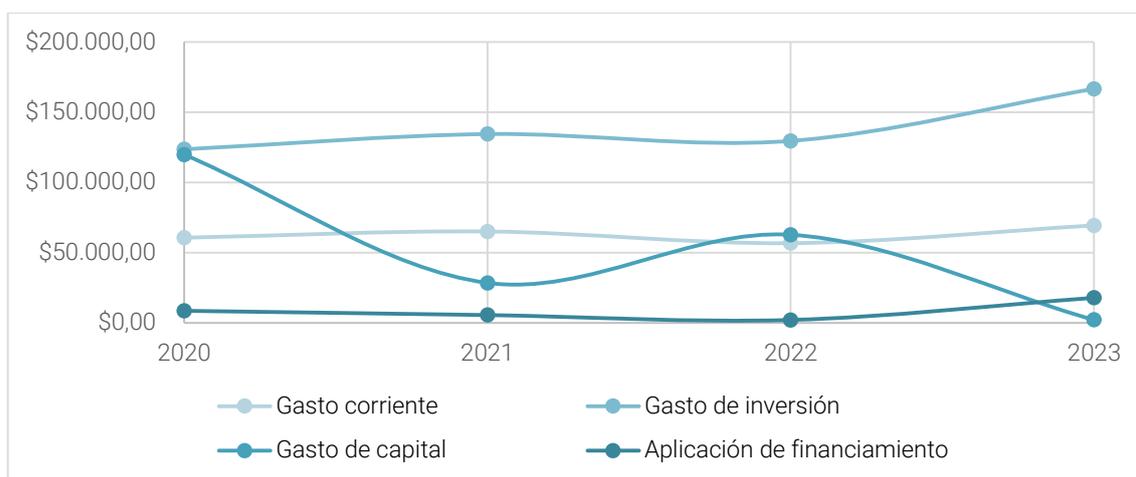
Nota: La tabla muestra la clasificación de gastos.

Fuente: Cédulas presupuestarias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023
Elaboración: Equipo consultor

Respecto al gasto corriente, este no supera el 28% en ninguno de los años materia de análisis, Siendo este valor inferior al límite del 30% expresado en el artículo 198

del COOTAD, sobre los ingresos provenientes del gobierno central. Los gastos de producción obedecen a la implementación de un almacén de insumos agrícolas. Los gastos de inversión representan una tendencia creciente a lo largo de los años, mientras que el gasto de capital se presenta variable, dado que se han realizado adquisiciones de maquinarias y vehículos que son de beneficio para la gestión institucional.

Gráfico 6. Distribución del gasto



Fuente: GAD parroquial
Elaboración: Equipo consultor

Índices financieros.

Se pretende identificar la dependencia que tiene el GAD. Parroquial Chugá, respecto al gobierno central, la autonomía financiera, la liquidez operativa y su autosuficiencia a partir de indicadores financieros que se describen en la tabla 3.

Tabla 27. Índices financieros

Nombre	Operacionalización	2020	2021	2022	2023
Dependencia del Gobierno Central	Ingresos por transferencias/Ingresos totales	61,16%	54,91%	44,85%	49,40%
Autonomía financiera	Ingresos propios/Ingresos totales	0,30%	5,34%	0,85%	2,76%
Déficit o superávit operativo	Ingresos corrientes/Gastos corrientes	59%	89%	63%	123%
Autosuficiencia financiera	Ingresos propios/Gastos corrientes	0,94%	21,87%	3,74%	10,97%
Autosuficiencia mínima	Ingresos propios/Gastos en personal	0,71%	15,04%	2,45%	6,93%

Nota: La tabla muestra el resultado de indicadores financieros.

Fuente: cédulas presupuestarias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023
Elaboración: Equipo consultor

El GAD. Parroquial Chugá no genera un rubro significativo de ingresos propios, a pesar de ello, sus ingresos se sustentan en gran medida en los recursos que gestiona principalmente a otros GAD (municipal y provincial). Se alcanza un porcentaje bajo en el indicador de autonomía financiera. Por otro lado, se registra déficit operativo en los años 2020, 2021 y 2022, es decir que los ingresos corrientes no pueden cubrir los gastos del mismo orden, mientras que el 2023 se refleja superávit. Respecto a la autosuficiencia financiera y mínima estas no alcanzan porcentajes altos, debido a la baja generación de ingresos propios.

MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El PDOT es el instrumento legal y generador de la orientación para la gestión de la parroquia y debe construirse junto a la ciudadanía.

El PDOT vigente fue actualizado por la anterior administración en el año 2020 con una proyección de vigencia al 2023. Por disposición legal y necesidad operativa y estratégica el PDOT ha sido actualizado, por la actual administración del GAD.

La actualización se orienta con los lineamientos y las guías emanadas desde la Secretaría Nacional de Planificación.

Esta planificación está dirigida a identificar la problemática de la parroquia, plantear los escenarios que permitan superar esas deficiencias y articularlos con los planes de los distintos niveles de gobierno. Las autoridades del GAD manifiestan que la planificación territorial favorece el avance y desarrollo de la parroquia, porque existe un conocimiento de los roles y funciones de los involucrados en la gestión y, en menor grado, de la ciudadanía.

El Consejo de Planificación Parroquial de Chugá está constituido y en funcionamiento. El GAD Parroquial de Chugá conoce y aplica el marco normativo y legal vigente para su gestión, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

El GAD conoce cuáles son las competencias exclusivas del gobierno parroquial, procedimientos legales para actuación en calidad de servidores públicos,

mecanismos de financiamiento, deberes, derechos y sanciones, entre otros aspectos.

La capacidad económica, técnica y operativa del GAD parroquial, al igual que todos los GAD parroquiales, es limitada y siempre depende de la cooperación y asesoría que le puedan prestar los otros niveles de gestión autónomos o del gobierno desconcentrado.

PARTICIPACIÓN

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

La cultura de participación e inclusión como un ejercicio participativo que genere responsabilidad social en los procesos de desarrollo ha tenido altibajos en la parroquia, con momentos de mucha participación y otros donde este ejercicio baja, sin embargo, el actual GADPR, esta consiente del reto que tiene por delante y está dispuesto a impulsar e incentivar a la ciudadanía a través de distintos mecanismos.

Los mecanismos implementados que buscan crear una ciudadanía activa y comprometida con la gestión parroquial son los siguientes:

- Asambleas Parroquiales
- Audiencias Públicas
- Silla Vacía
- Presupuesto Participativo
- Rendición de Cuentas

En Chugá se han realizado asambleas de distribución de los presupuestos y las actividades para actualización del PDOT se han convertido en un mecanismo para vincular a la población en la gestión local, a través del diálogo sobre las diferentes temáticas que se consideran necesarias para la parroquia y para su desarrollo.

No obstante, del limitado interés asociativo, identificado en el proceso de levantamiento de información durante la fase de diagnóstico de este PDOT, la

parroquia cuenta con organizaciones de distinto tipo, que requieren y solicitan procesos de fortalecimiento de las organizaciones del territorio y el GAD Parroquial Rural de Chugá es un aliado clave para apoyar este propósito.

El gobierno parroquial también desarrolla eventos de capacitación, talleres, reuniones de trabajo; sin embargo, se hace necesario consolidar este tipo de iniciativas para institucionalizar la participación de los pobladores.

Por otro lado, el mecanismo de convenios, acuerdos, transferencia de recursos e iniciativas de este tipo caracterizan a la actual administración, cuyo propósito es optimizar los limitados recursos económicos disponibles, así el gobierno parroquial gestiona y participa en las iniciativas de los organismos que ofertan este tipo de apoyo.



Sistematización de PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES:

COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 28. Matriz de sistematización de problemas componente biofísico

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Mal manejo de desechos, especialmente residuos plásticos y envases de químicos.	Capacitación	Gestionar la implementación de contenedores especiales de basura y ampliación de cobertura
Dificultad de implementar sistemas de alcantarillado.	Promover el mantenimiento de pozos sépticos.	Gestionar la implementación / renovación de unidades básicas de saneamiento
Agua entubada	Capacitación a las directivas de las JAAP con instituciones competentes.	Que el GAD Municipal de Pimampiro asuma la gestión del agua potable en las comunidades que faltan
Riesgo de erosión por cultivos en pendientes que pueden provocar deslaves	Capacitación a productores	Tecnificación del riego, sobre todo en cultivos en pendientes, gestión ante organizaciones competentes.
Derrumbes y deslaves en vías	Mantenimiento vial (cunetas y pasos de agua)	Gestión para mejoramiento vial, sobre todo de vía Mataquí-Chugá, ante GAD Imbabura y BdE
Falla geológica	Solicitud a Secretaría de Gestión de Riesgos de estudios e informes	Gestionar reubicación de la comunidad.
Riesgo de ataque de animales (conflicto gente-fauna)	Coordinar acciones con GAD Imbabura y MAATE	Realizar acciones de cuidado ambiental y capacitación.
Cambio climático	Generar conciencia con actividades de capacitación y prácticas	Incidir en la planificación de estructuras resilientes y planificación de emergencias

Tabla 29: Matriz de sistematización de potencialidades componente biofísico

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Diversidad de flora y fauna	Impulsar reforestación con GAD Imbabura	Tramitar declaratoria de área de conservación y uso sustentable ACUS.
Abundantes fuentes hídricas	Concientización	Promover iniciativas de manejo de recursos hídricos.
Belleza paisajística	Motivar propuestas de emprendimientos turísticos.	Obtener financiamiento de la cooperación
Disminución de la frontera agrícola	Impulsar reforestación con GAD Imbabura	Generar propuestas de turismo de naturaleza

La parroquia Chugá enfrenta una serie de desafíos significativos relacionados con su entorno biofísico y las actividades humanas. Entre los problemas más críticos se encuentran los riesgos de origen natural relacionada con la falla geológica, erosión y deslizamientos de tierra, así como eventos climáticos extremos que afectarían la disponibilidad de agua y la infraestructura.

Además, las amenazas antrópicas, como los cultivos en pendientes y el manejo inadecuado del riego; la contaminación de fuentes de agua por mala agestión de envases de insumos químicos debe tenerse presente siempre, pues la contaminación de las fuentes de agua representa un desafío crítico para la salud pública y el desarrollo sostenible.

El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de los eventos, aumentando los riesgos existentes y afectando la resiliencia de la población.

A pesar de estos desafíos, Chugá cuenta con importantes potencialidades que pueden ser aprovechadas para promover un desarrollo sostenible. Los ecosistemas de bosque y páramo son fundamentales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental, proporcionando hábitats variados para la fauna y flora.

La implementación de prácticas sostenibles, como la reforestación y la conservación de suelos, es crucial para mitigar la erosión y proteger la biodiversidad. Además, el desarrollo de un plan integral de gestión de riesgos y estrategias de adaptación al cambio climático puede reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar la resiliencia comunitaria.

En resumen, la parroquia Chugá debe abordar de manera integral los problemas y potencialidades identificados, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. La planificación adecuada y la implementación de prácticas sostenibles son fundamentales para asegurar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 30: Matriz de sistematización de problemas componente económico productivo

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Mal manejo de cultivos Pérdidas post cosecha	Gestión ante el MAG	Paquete tecnológico para manejo de cultivos
Utilización descontrolada de agroquímicos	Gestión ante el MAG para certificación de buenas prácticas	Capacitación para certificación de cultivos
Cultivos en pendiente	Proceso de concientización con apoyo del GAD Imbabura	Manejo de suelos (terrazas)

Manejo del agua de riego	Capacitación de juntas de regantes con GAD Imbabura	Tecnificación del riego (goteo)
Vías en mal estado	Plan de mejoramiento vial rutinario	Gestionar ante GAD provincial y BdE crédito para asfaltado de la vía de acceso
Deterioro de productos por malas vías	Capacitación, incorporación de sistemas de transporte	Gestionar ante GAD provincial y BdE crédito para asfaltado de la vía de acceso
Conceptualización del turismo inadecuada	Anclarse al producto turístico Geoparque Imbabura	Propuesta de desarrollo del turismo rural y de naturaleza
Debilidad organizativa	Generar intercambio de experiencias con organizaciones de productores de otros cantones	Producción y comercialización asociativa
Dependencia de intermediarios en la comercialización		Apertura de canales con mecanismo de comercio justo
Actividades productivas no generan rentabilidad	Capacitación en educación financiera	Paquete tecnológico para manejo de cultivos

Tabla 31: Matriz de sistematización de potencialidades componente Económico Productivo

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Suelos fértiles		Paquete tecnológico para manejo de cultivos
Especialización en frutales	Capacitación con MAG para mejoramiento de productividad Fomentar buenas prácticas	Capacitación para certificación de cultivos Alianza con universidades y empresas privadas
Tenacidad y trabajo de los productores	Buscar apoyo de GAD Imbabura para intercambio de experiencia para exportación	Fortalecimiento de la asociatividad con enfoque cooperativo
Recursos naturales (bosques, páramo, agua)	Fortalecimiento de la conciencia ambiental	Gestión de ACUS
Disponibilidad de agua de riego (Córdova-Chugá, Mainas, Palmar Chico)	Apoyar a juntas de regantes en mantenimiento de los sistemas	Tecnificación del riego (goteo)

A nivel general para el sector productivo y de las familias que habitan la parroquia, el apoyo para optimizar el manejo de los cultivos es importante para que el esfuerzo que realizan tenga su retribución, para esto se puede acudir a organismos competentes como GAD Provincial, MAG, pero también universidades.

Compartir experiencias con pares de otras zonas que han tenido éxito en sus actividades es muy importante, en este caso sería ideal la relación con los productores de aguacate de Cuellaje y productores de guanábana de Lita, quienes han tenido experiencias exitosas en organización, producción y comercialización, puede hacerse a través del GAD Provincial de Imbabura.

El diagnóstico permite ver que la parroquia tiene potencialidades turísticas que podrían desarrollarse si tuvieran alguna infraestructura de apoyo, como rutas y corredores turísticos diseñados para facilitar la venta de esos productos y servicios. En el territorio pueden desarrollarse actividades turísticas de naturaleza, a través del senderismo, con senderos turísticos guiados, etc. Como parte de ese esfuerzo se podría recuperar y promocionar las fiestas tradicionales existentes en la parroquia.

Una mejor vía de acceso a la parroquia será importante para dinamizar actividades productivas y turísticas que redundarían en mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades de Chugá.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 32. Matriz de sistematización de problemas
Componente asentamiento humanos, movilidad, energía y conectividad

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Juntas de agua con problemas de gestión	Gestionar capacitación a las juntas administradoras de agua en la gestión del recurso hídrico.	Gestionar ante el GAD Municipal de Pimampiro que asuma la gestión del agua potable en las comunidades que faltan
Falta de insumos y fallas en los sistemas de agua de consumo humano.	Gestión para financiar el mantenimiento de la infraestructura de tratamiento de agua potable.	Construcción de Unidades Básicas de Saneamiento.
Contaminación con aguas residuales en asentamientos dispersos.	Apoyar mantenimiento de letrinas	Gestión y apoyo al GAD provincial de Imbabura para asfaltado de vía de acceso
Vías en mal estado y riesgos en épocas de lluvia.	Mantenimiento periódico de vías rurales y urbanas.	Gestionar mejora estructural de vías a San Francisco de los Palmares y Pan de Azúcar y Guagalá (cunetas de cemento).
Necesidad de mejorar las vías de la cabecera parroquial	Adoquinado de la cabecera parroquial.	Propuesta para reasentamiento de familias.
Presencia de riesgos en las vías	Sensibilizar a la población sobre una cultura de gestión de riesgos.	Optimizar Infocentro
Fallas geológicas	Gestionar la ampliación de los servicios de telecomunicaciones.	Gestionar una alternativa de transporte público estudiantil.
Baja cobertura de internet domiciliario y telefonía celular.	Definir frecuencias en función de demanda	
Baja cobertura servicio de transporte público.		

**Tabla 33: Matriz de sistematización de potencialidades
Componente asentamiento humanos, movilidad, energía y conectividad**

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Se cuenta con juntas administradores de agua - JAAP	Conseguir fortalecimiento para las JAAP (agua de consumo humano)	Que el GAD Municipal de Pimampiro asume gestión del agua potable
Sistema de mantenimiento vial conjunto con el GAD provincial.	Mantenimiento periódico de vías	Mejoramiento estructural de las vías a comunidades
Se cuenta con espacios públicos deportivos.	Mantenimiento de espacios públicos.	Organizar campeonatos
Amplia cobertura de servicio de energía eléctrica.	Promover la cobertura universal de este servicio	Mantener el sistema y ampliar el alumbrado público
Edificio parroquial moderno y nuevo.	Mantenimiento del edificio parroquial.	Que la gente se apropie de espacios para actividades

Chugá es una parroquia con poca población, distribuida en varios asentamientos dispersos, que dificultan la provisión de servicios, por eso la bajísima cobertura de servicios como el alcantarillado, por ejemplo.

El sistema de movilidad vial de la parroquia requiere que al menos la vía de acceso a la parroquia sea mejorada al nivel de asfaltado, lo que ayudaría a mejorar el transporte de productos y superar los problemas que limitan la movilidad hacia la cabecera parroquial que es el eje articulador de la parroquia, sería un aliciente para que haya más visitantes; una vez asfaltada y modernizada la vía, la parroquia debe planificar el máximo aprovechamiento de la misma.

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

Tabla 34: Matriz de sistematización de problemas componente social cultural

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Enfermedades por calidad del agua	Gestionar el tratamiento del agua para dotar de agua potable a toda la parroquia	Que el GAD Municipal de Pimampiro asume gestión del agua potable
Desnutrición infantil y adultos mayores	Coordinar con MSP la atención a familias de personas que sufran desnutrición	Construir Unidades Básicas de Saneamiento
Alcoholismo y drogadicción	Coordinar actividades para mejor uso del tiempo libre (recreativas, deportivas y culturales)	Desarrollar proyectos que impulsen mecanismos de protección a situaciones de riesgo
Problema en atención integral de salud (ambulancia)	Gestionar con gobierno central mejoras en la prestación de servicio de salud	Elaborar proyecto para conseguir ambulancia para la parroquia

Unidades básicas de saneamiento se encuentran fuera de las viviendas	Promover uso adecuado de Unidades Básicas de Saneamiento	Programa de integración de las comunidades dispersas en Chugá centro
Limitado acceso a la educación por condiciones de vialidad	Gestionar desarrollo de mejoras y mantenimiento de las vías	
Deterioro y abandono de infraestructura de las escuelas	Coordinar el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura escolar con el MEC	Programa de unificación de las escuelas
Movilidad de estudiantes a la cabecera parroquial y cantonal	Buscar mecanismos para que niños de Chugá se queden en Chugá	Articular con MEC mejora de condiciones de educación para que la población estudiantil se quede en Chugá
Analfabetismo y analfabetismo tecnológico	Facilitar acceso a Infocentro	Gestionar y coordinar el desarrollo de programas para reducir analfabetismo digital
Deficiente cobertura de programas a grupos de atención prioritaria	Conseguir apoyo del programa Warmi Imbabura de la Prefectura Ciudadana de Imbabura	Gestionar la ampliación de servicios de protección y la igualdad de oportunidades en los grupos de población vulnerable o en situación de riesgo
Servicios de salud limitados a ciertos sectores	Campañas / brigadas de salud dirigidas a sectores y grupos seleccionados	Organiza programas de atención
Bajo nivel de asociatividad en general	Promover talleres de capacitación	Diseñar escuela de formación de líderes

En Chugá existen algunos problemas de salud que se relacionan con la calidad del agua y la falta de servicios básicos; como ya se ha mencionado en este documento, la dispersión de la población en pequeños asentamientos dificulta la adecuada provisión de servicios; resulta contradictorio que en una población dedicada a la agricultura existan casos de desnutrición infantil; la desnutrición en adultos mayores, también reportada, está más relacionada con el abandono de sus familias.

Tabla 35. Matriz de sistematización de potencialidades componente social cultural

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Identidad cultural, arraigo y orgullo de ser chugareño	Apoyar actividades afirmativas de la identidad local	Fortalecer el intercambio comunitario, mingas y encuentros entre comunidades
Presencia de manifestaciones culturales Guagua Negro	Promover y difundir el desarrollo de estas manifestaciones con apoyo de otras instituciones	Gestionar declaratoria de Patrimonio cultural intangible
Fiestas Religiosas y de la parroquia: San Vicente, San Pedro; San Juanes,	Apoyar actividades de la población para mantener tradiciones locales	Promover y difundir el desarrollo de estas manifestaciones, con apoyo de otras instituciones

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 36. Matriz de sistematización de problemas componente Político Institucional

Problema	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Escaso nivel de organización	Impulsar la formación permanente de la comunidad	Escuela de formación de líderes Fortalecer participación juvenil Utilizar, en el GAD parroquial, mecanismos como la silla vacía
Desinterés de la población en los asuntos de la parroquia Jóvenes no participan	Promover el desarrollo de espacios de participación ciudadana	
	Articular con otras instancias de gobierno actividades de interés juvenil	Crear veedurías ciudadanas para integrarlos en apoyo a la gestión institucional
Desconfianza en las instituciones del Estado	Hacer seguimiento a los programas y proyectos destinados a la parroquia para recuperar la credibilidad institucional	
Débil presencia y descoordinación interinstitucional	Coordinar con todos los niveles de gobierno la ejecución de proyectos para el desarrollo parroquial	
Débil asociatividad a nivel ciudadano	Fortalecimiento de capacidades organizativas	Modelo de gestión territorial sobre la base de la asociatividad

Tabla 37. Matriz de sistematización de potencialidades componente Político Institucional

Potencialidad	Desafío	
	De la gestión	Estratégico
Voluntad política local para impulsar procesos de organización y participación	Generar espacios de participación en el GAD	Escuela de formación de líderes
Cabildos activos y con reconocimiento comunitario	Vincularlos al seguimiento de gestiones	
Articulación del gobierno local con organizaciones de base	Realizar eventos participativos para que cuenten experiencias	Gestionar intercambio de experiencias
Juntas de Agua y de Regantes, así como algunas organizaciones de base están activas en la parroquia		Ayudarlos a delinear sus agendas de desarrollo (planificar a mediano plazo)

La institucionalidad del GADPR de Chuga es débil, debería preparar un reglamento operativo para lograr mejores opciones de atender los desafíos estratégicos, administrativos y operativos del gobierno parroquial.

Existe un limitado interés asociativo identificado en el proceso de diagnóstico, previo a la actualización del PDOT; no obstante, la parroquia cuenta con algunas organizaciones consolidadas, como las del agua.

Buscar alternativas que promuevan la participación ciudadana, para que no sean solo las de presupuesto participativo. La “silla vacía” puede ser un mecanismo que motive la participación ciudadana, requerirá en todo caso, una adecuada difusión entre los pobladores de la parroquia y, segundo, necesita de una reglamentación mínima, acorde a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Consejo de Planificación Parroquial de Chugá está constituido y en funcionamiento, pero requiere regularizar sus sesiones de trabajo y generar un mecanismo de seguimiento.



Propuesta de desarrollo



PDOT Chugá

PROPUESTA DE DESARROLLO:

La Secretaría Nacional de Planificación, señala que la fase de Propuesta Estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno.²⁶

En esencia, el PDOT de la parroquia Chugá es una propuesta para ordenar, en el tiempo, la gestión de su territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones del territorio y las expectativas del mercado relacionado con la economía de la parroquia. Además, este es un instrumento político que refleja los sueños de sus habitantes plasmados en la visión de desarrollo, en sus objetivos de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permitirán alcanzar el plan de trabajo visionado por las autoridades en sintonía con las esperanzas ciudadanas.

Reúne el conjunto de decisiones y políticas generadas en el proceso participativo y articuladas con los actores sociales, productivos, económicos, culturales, institucionales del territorio, a partir de lo cual se plantea la visión de desarrollo de la parroquia, aprovechando los recursos, potencialidades y vocaciones productivas del territorio y las capacidades instaladas de su gente, para resolver los problemas identificados y enfrentar el reto del desarrollo.

La visión de desarrollo hay que entenderla como la gran meta de futuro concertada por los habitantes de Chugá. La visión construida para el PDOT anterior, pero con un horizonte al 2030, continúa siendo válida para el momento actual, según se ha podido recoger en los momentos participativos. Es una mirada estratégica y una utopía que nos invita a caminar en la búsqueda de ese ideal o sueño colectivo que debemos alcanzar. Es necesario que la visión sea socializada con todos, con las instituciones locales, con los niños y jóvenes, con los estudiantes, hombres y mujeres, la visión debe estar en el pensamiento de todos los actores institucionales y organizaciones de la localidad, así como en el de sus pobladores, para que entre todos se empuje esta esperanza de un futuro mejor para Chugá y sus pobladores.

Para orientar la consecución de la visión de desarrollo se formulan los objetivos estratégicos, las estrategias, las políticas, los indicadores y las metas, que se expresarán en programas que engloban proyectos y acciones a ejecutarse para

²⁶ <https://www.planificacion.gob.ec/>

construir el modelo de desarrollo deseado, con la gestión y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los distintos actores de su circunscripción pero también con el trabajo y aporte de los otros niveles de gobierno que tienen que diseñar, formular y ejecutar, políticas, programas, proyectos y acciones para aprovechar las potencialidades y resolver la problemática en el marco de sus competencias; y con otras instituciones públicas y privadas, con quienes el Gobierno Local deberá gestionar para conseguir el cumplimiento de las metas..

En la construcción de la propuesta del PDOT de la parroquia Chugá, se consideró:

- La información contenida en el diagnóstico participativo y estratégico.
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno de las autoridades electas.
- La propuesta del PDOT vigente.
- Las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Parroquial Rural (COOTAD, Art. 65)
- Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)
- Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4); y,
- Los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República artículos 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415); se articuló también con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), a los cuales se les dio la importancia debida..

VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

La visión de desarrollo es el resultado del trabajo con la población en los diferentes talleres participativos, en este trabajo se decidió mantener la estructura a la visión construida en el proceso del PDOT 2019-2023 con una mirada en el 2030, pues, su enunciado, sigue conteniendo los sueños de futuro y la esperanza que los chugareños tienen de seguir caminando hacia su desarrollo.

La visión incorpora los grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador, es un sueño ambicioso que motiva a las familias, al GAD parroquial y a las organizaciones de Chugá. Esta visión se ajusta a los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas y estrategias en él planteadas, también considera el marco de los ODS contenidos en la Agenda 2030 a la cual el trabajo del GAD y este PDOT aporta; y, obviamente, los elementos más destacados del diagnóstico construido con participación de la ciudadanía.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más relevantes para Chugá, incluyen la erradicación de la pobreza, la promoción de la seguridad alimentaria (hambre cero), el acceso a educación y salud de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua segura y el desarrollo de infraestructuras sostenibles. También se destacan los objetivos transversales como la reducción de desigualdades, el combate al cambio climático, la protección de ecosistemas, la lucha contra la desnutrición crónica infantil, preparación frente a riesgos y desastres y, el fortalecimiento de instituciones locales.

VISIÓN CHUGÁ 2030



El 2030: Chugá es una parroquia bonita y organizada, conectada con su entorno, con una buena conectividad, con servicios adecuados; acoge turistas que disfrutan de la naturaleza y de una agricultura familiar campesina limpia, especializada en frutales, posicionada por la creatividad de su gente activa y trabajadora; organizada y orgullosa de su tierra.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos definidos para la gestión del PDOT parroquial de Chugá son los siguientes:

1 **Biofísico:** Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.

2 **Económico productivo:** Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alterativo y agricultura familiar campesina

3 **Social Cultural:** Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.

4 **Asentamientos humanos:** Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.

5 **Político institucional:** Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible

Prevención de riesgos: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.

Desnutrición crónica Infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Caracterización parroquial

El territorio de la parroquia Chugá está compuesto por diversos asentamientos rurales, de los cuales se identifica como punto céntrico la cabecera parroquial de Chugá, en donde se asienta los servicios administrativos y constituye la principal aglomeración urbana de la parroquia, dotada de servicios básicos y equipamiento público.

En el caso de las comunidades San Onofre, La Delicia, Guagalá y Pan de Azúcar, son comunidades, más bien caseríos con una población dispersa, lo que sugiere un patrón de asentamiento rural típico de las zonas montañosas, esta variable dificulta la cobertura de servicios y equipamiento público adecuado para el desarrollo integral y resiliente de sus habitantes, estas tres comunidades se dedican principalmente a actividades agropecuarias como el cultivo frutícola y ganadería.

La parroquia Chugá se encuentra localizada al Noreste del cantón Pimampiro, limitando al Norte con las parroquias Monte Olivo y San Rafael; al Este con la provincia de Sucumbíos, caracterizada por la presencia de la Cordillera Oriental; Sur con la parroquia San Francisco de Sigsipamba; Oeste con la parroquia urbana Pimampiro.

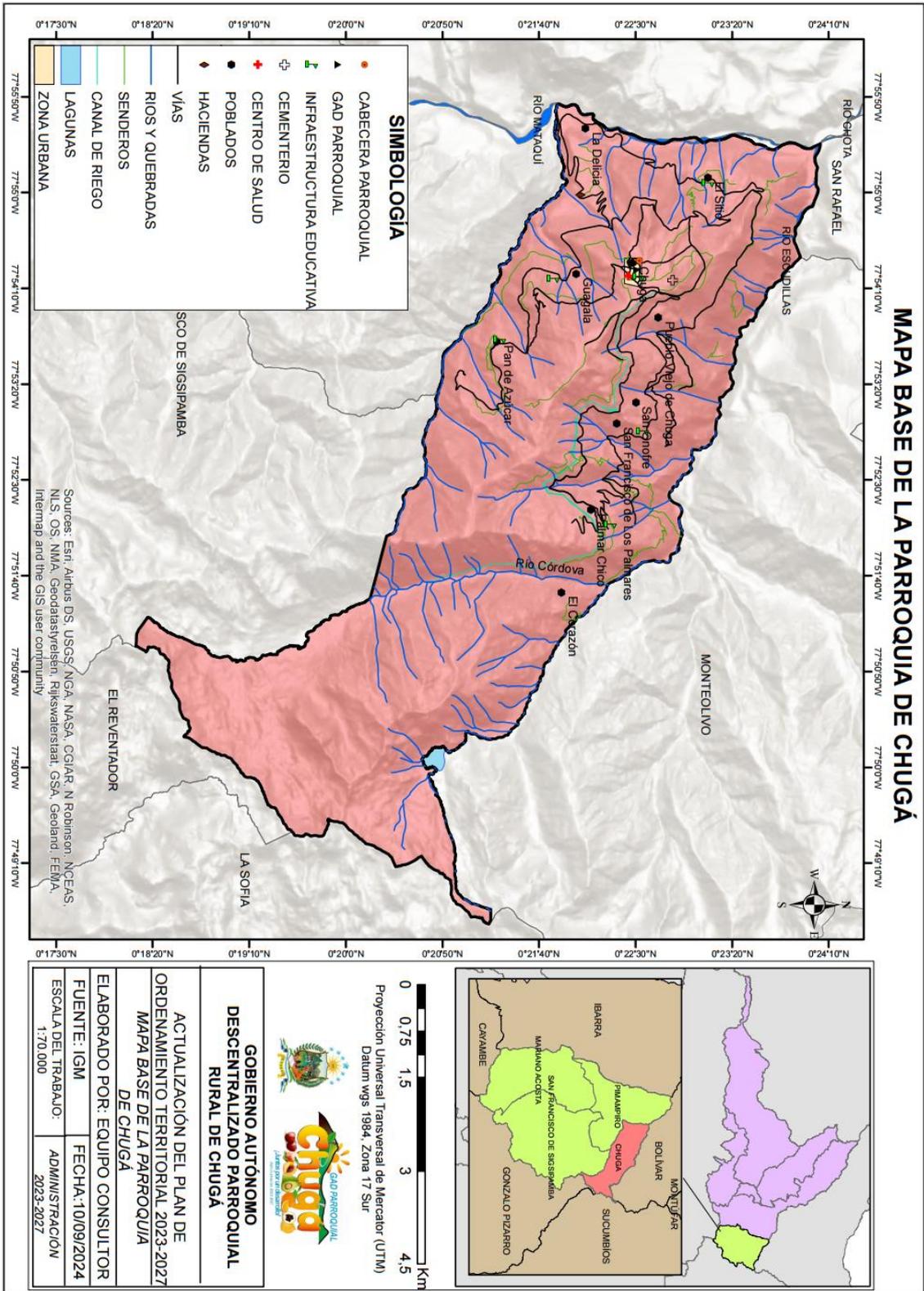
El acceso a la parroquia se realiza a través de vías de segundo y tercer orden, conectando Chugá con el centro cantonal y otras zonas rurales cercanas. Toda la población menciona con énfasis que pronto tendrán la vía de acceso asfaltada, desde Pimampiro a Chugá. La parroquia forma parte de la cuenca hidrográfica del río Chota y de diversos afluentes como el río Mataquí, que definen su relieve accidentado y su distribución territorial.²⁷

En cuanto a los aspectos biofísico-geográficos Chugá se caracteriza por su relieve montañoso y la presencia de valles que permiten el asentamiento de pequeñas comunidades rurales, y ríos que riegan su territorio. Mataquí, Escudillas, Chota y Córdova.

El territorio de Chugá es parte de una zona montañosa con ecosistemas variados, incluyendo bosques montanos y subtropicales que proveen biodiversidad y servicios eco sistémicos importantes para la parroquia, como la regulación del clima y la protección de cuencas hídricas, ríos y quebradas que juegan un papel crucial en la provisión de agua para riego y consumo, así como en la configuración del paisaje. Estos cuerpos de agua son vitales para las actividades económicas, principalmente por el tipo de agricultura frutícola que se realiza en toda la parroquia; por otro lado, existe la ganadería y el consumo humano. Estas fuentes de agua representan la totalidad del abastecimiento hídrico fundamental para la población de la parroquia.

²⁷ Gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura (GADPI) 2024/ Prefectura ciudadana de Imbabura

Mapa 12. Mapa base de la Parroquia Chugá



Elaboración: Equipo consultor

DIVISIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN

La parroquia Chugá cuenta con una extensión de 4.797,5 km², de los cuales solo el 10% está intervenido por la actividad humana. La población se concentra mayormente en la cabecera parroquial (31%), El Sitio (18%) y San Francisco de los Palmares (26%). El 25% restante vive en áreas rurales dispersas, como Palmar Chico, Guagalá, Pan de Azúcar y San Onofre. En Palmar Chico, la migración juvenil hacia las ciudades ha dejado principalmente a personas mayores dedicadas a la agricultura. Chugá se especializa en la producción de frutas, las cuales se comercializan en mercados a nivel provincial y nacional.

Chugá, la cabecera parroquial, es el centro administrativo y urbano, con mejor cobertura de servicios básicos y equipamiento público. Pueblo Viejo de Chugá, con valor histórico, fue el asentamiento fundacional de la parroquia. San Onofre, La Delicia, Guagalá y Pan de Azúcar presentan población dispersa en caseríos, lo que dificulta la provisión adecuada de servicios y equipamiento público. Estas comunidades se dedican principalmente a la agricultura frutícola y a la ganadería.

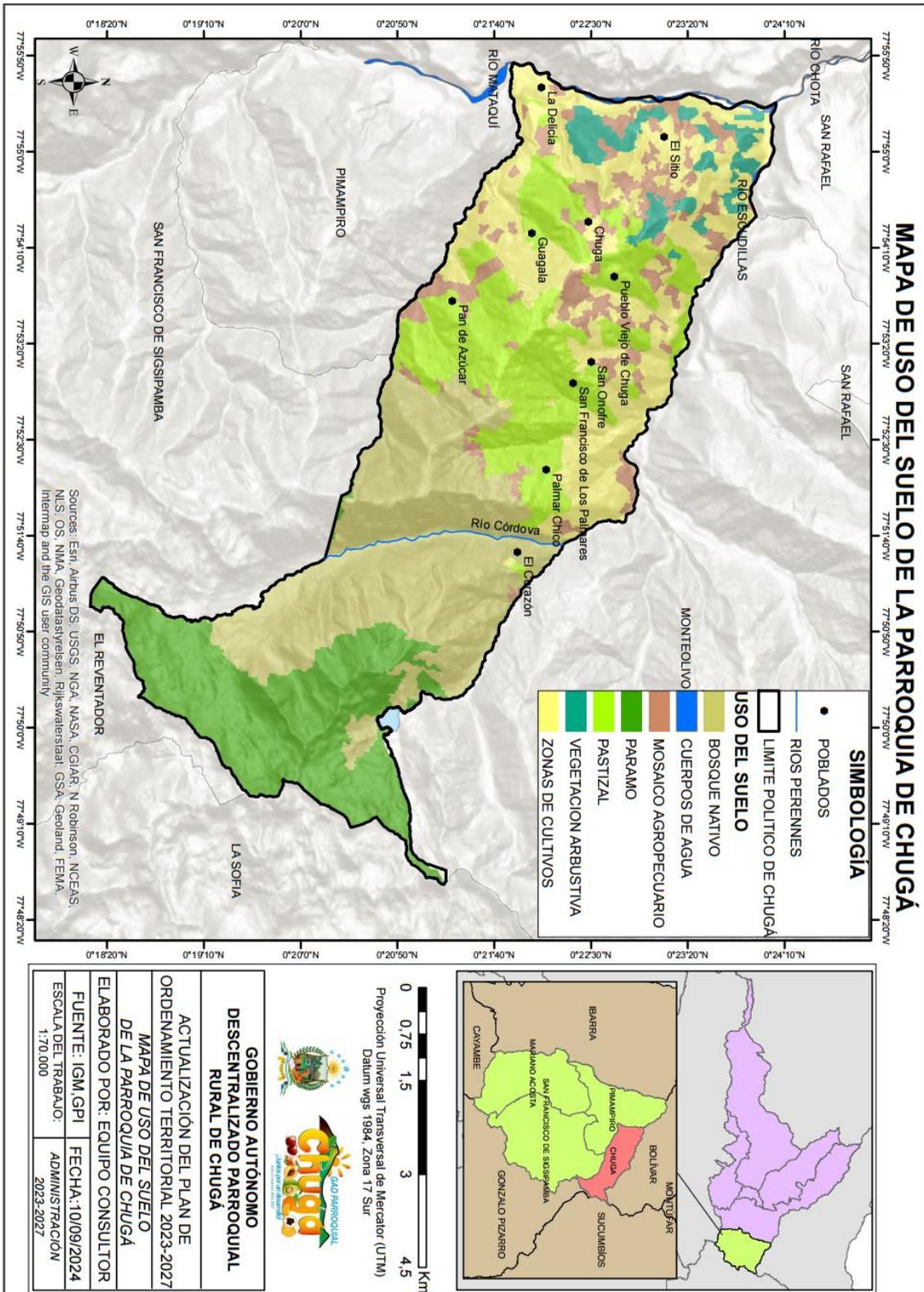
ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD DE USO DE SUELO

La parroquia de Chugá, presenta una economía mayormente agrícola y ganadera. La evaluación de la aptitud de uso de suelo y la zonificación territorial comunitaria son aspectos fundamentales para optimizar el desarrollo productivo y garantizar la sostenibilidad a largo plazo. El análisis permitirá identificar las áreas más aptas para cada actividad económica y las limitaciones existentes.

La aptitud de uso de suelo en Chugá está condicionada por factores como la altitud, la pendiente, el tipo de suelo y la disponibilidad de agua, estos determinan las actividades productivas que se pueden desarrollar de manera eficiente.

Chugá se caracteriza por su topografía irregular casi en la totalidad de la parroquia, característica que condiciona y establece diferentes tipos de micro ecosistemas y microclimas, permitiendo el desarrollo de diferentes cultivos, en los pisos altos cultivos como el durazno, uvilla, granadilla, taxo, manzana, entre otros, mientras que en los pisos bajos encontramos mandarina, limón, aguacate, mango, chirimoya, papaya entre otros cultivos de climas más cálidos.

Mapa 13. Uso del suelo de la parroquia Chuga



Elaboración: Equipo consultor

La parroquia también cuenta con zonas de conservación como se puede observar en el mapa de uso del suelo, cuenta con dos ecosistemas como es el bosque nativo y el páramo los cuales se encuentran al este de la parroquia, mientras que los cultivos al oeste, en todas las comunidades hay producción de variedad de cultivos y por las pendientes pronunciadas en donde se encuentran los cultivos para evitar riesgos con la apertura de nuevas vías se ha optado por la instalación de cables vías motorizados, evitando el fraccionamiento del suelo.

Los cultivos en suelos con pendientes, predominantes en la parroquia de Chugá, implican un mal uso del suelo, pues presentan riesgos de erosión y dificultan el uso de maquinaria, e inclusive puede implicar un riesgo para los mismos agricultores de sufrir algún tipo de accidente.

Los suelos son aptos para cultivos frutales, como mandarina, aguacate, durazno, granadilla, entre otros; las zonas más altas son aptas para cultivos de ciclo corto. La sobreexplotación y el riego inadecuado pueden generar degradación del suelo; la disponibilidad de agua, permite el riego de los diferentes cultivos, sin embargo, es necesario implementar riego tecnificado para mejorar la eficiencia y evitar la erosión del suelo.

La dispersión de las comunidades no facilita la construcción de sistemas de alcantarillado convencional, ya que las viviendas se encuentran dispersas en cada comunidad; la cabecera parroquial si cuenta con este servicio

ANÁLISIS DE ZONIFICACIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA

La zonificación territorial de Chugá, debe basarse en la identificación de las áreas adecuadas para las diferentes actividades productivas. En este contexto, se pueden definir las siguientes zonas:

a. Zona agrícola de alta productividad:

Palmar Chico: En esta comunidad se encuentran pendientes de moderadas a significativas, destinadas a cultivos como taxo, granadilla, durazno, entre otros, el principal acceso a los cultivos es por medio de la vía y senderos alternos, y pocas familias han optado por la instalación de cables vías para disminuir el riesgo de erosión del suelo.

Un riesgo que se presenta en esta comunidad es el paso del agua de riego del canal Córdova-Chugá, que en ocasiones, por la falta de mantenimiento en la tubería de

conducción, se generan filtraciones de agua, lo que podría provocar deslaves, esta es una de las comunidades propensas a alta vulnerabilidad de movimientos en masa.

San Francisco de Los Palmares y San Onofre: Dos comunidades que se encuentran aledañas a la comunidad del Palmar Chico, que presentan pendientes pronunciadas con variedad de cultivos en la zona alta como durazno, uvilla, granadilla mientras que en las partes bajas de estas comunidades se encuentran cultivos como aguacate y mandarina, por estas dos comunidades pasa el Canal de riego Córdoba-Chuga. San Francisco de los Palmares es una comunidad que presenta alta vulnerabilidad a movimientos en masa, y el riego en estas comunidades se las realiza por gravedad, en las pendientes, lo que afecta al suelo por la alta tendencia a deslaves; sin embargo, el cultivo de frutales ha ayudado ya que se ha generado una cobertura vegetal más estable.

El Sitio: esta comunidad es la más productiva de Chugá, dispone de grandes extensiones de cultivos cítricos además de otros de climas cálidos, en esta comunidad las personas han optado por la construcción de reservorios con geomembrana, los cuales deben tener un mantenimiento adecuado para evitar la filtración de agua y por ende reducir los riesgos de deslaves, los cultivos de esta comunidad también están en pendientes moderadas y muy pronunciadas, limita con las riberas del río Mataquí en donde las pendientes son menores. Una de las problemáticas que ha tenido esta comunidad es la filtración del agua de las conocidas “cochas verdes”, que son reservorios de agua, que provocan deslaves de grandes extensiones de cultivos. En El Sitio, al igual que en las otras comunidades, el cultivo de frutales ha ayudado a mantener la cobertura vegetal estable, no obstante, en las pendientes muy pronunciadas se deben evitar los cultivos.

Pan de Azúcar y Guagalá: Estas dos comunidades presentan similitud en sus pendientes, entre moderadas a significativas, con cultivos de tomate, aguacate, mandarina, granadilla, entre otros, al igual que en las otras comunidades se realiza el riego por gravedad; el riego aquí corresponde al sistema Páramo de Mainas, la tecnificación del riego ayudaría a evitar la erosión del suelo, ya que en estas comunidades, al encontrarse cercanas al páramo, son más propensas a lluvias que saturan el suelo y provocan deslaves.

b. Zona de ganadería extensiva

Ubicada en las partes altas de la parroquia, donde las condiciones climáticas y de suelo favorecen la cría de ganado, principalmente en pastizales naturales. En las comunidades de Pan de Azúcar, Palmar Chico y Cascarillo, de la cabecera parroquial, se dedican a la crianza de ganado en pequeñas cantidades, aportando a que las

afectaciones al suelo, como la erosión y compactación, sean menores, mientras que en las pendientes pronunciadas si han provocado pérdidas a quienes se dedican a esta actividad.

c. Zona de conservación

En todas las comunidades es necesario determinar las áreas con fuertes pendientes y alto riesgo de erosión. Se recomienda la reforestación y la implementación de prácticas sostenibles de uso del suelo.

Por otro lado, se deben mantener las áreas de interés de conservación, como son bosques nativos y páramos, precautelando siempre que no avance la frontera agrícola. Se debe avanzar en la gestión para la aprobación del Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), que se sumaría a la superficie de la parroquia que es parte del bosque protector declarado por el GAD Municipal de Pimampiro.

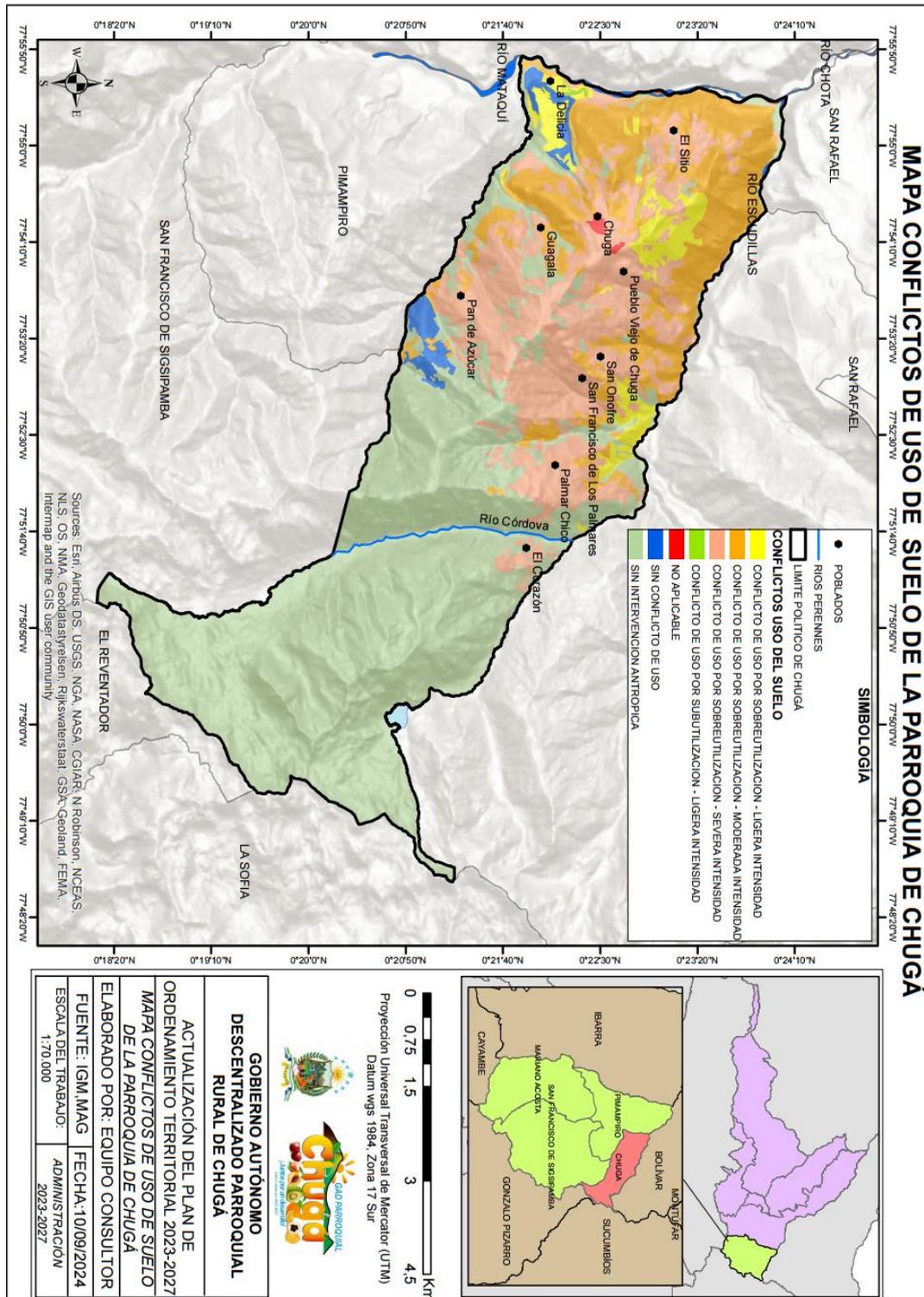
ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS DE USO DE SUELO

- Conflicto por sobreutilización de ligera intensidad, tierras cuyo uso actual es muy cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.
- Conflicto por sobreutilización de moderada intensidad, tierras en las cuales el uso actual del suelo se encuentra por encima, en dos niveles, de la capacidad de uso principal recomendada.
- Conflicto por sobreutilización de severa intensidad, tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, a la capacidad de uso principal recomendado, prestándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización entre otros
- Sin intervención antrópica, corresponde a bosques naturales, vegetación arbustiva – herbácea y paramos.
- No aplicable, indica que el atributo no es aplicable al objeto, corresponde a áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales -sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.

En el mapa siguiente se presentan los conflictos de uso de tierra, de acuerdo a los datos del MAG; Chugá se encuentra en la zona de mayor influencia comunidades que presentan conflictos por la sobreutilización; también dispone de amplias áreas que no tienen intervención antrópica, pues corresponde a tierras cubiertas con bosque nativo y páramo, que benefician a la parroquia, ya que gracias a estos ecosistemas

se tiene diversidad de especies de flora y fauna, además, ayudan a la conservación de las fuentes de agua que dotan de líquido vital a la población chugareña.

Mapa 14. Conflictos de uso de tierra de la parroquia Chugá



Elaboración: Equipo consultor

Se puede observar que casi en todas las comunidades existe conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad, esto se puede deber a que en su mayoría la producción agrícola se encuentra en las pendientes y la rotación del cultivos es limitada, sin embargo, al ser en su mayoría cultivos frutícolas de largo plazo, podrían ayudar a reducir el riesgo ya que proporcionan una cobertura vegetal estable, también se puede observar en las riberas del río Mataquí una pequeña parte sin conflicto de uso de suelos, estas son pequeñas franjas de bosque seco que se mantienen al igual que en una pequeña parte de la comunidad de Pan de Azúcar.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La parroquia cuenta con la siguiente infraestructura clave:²⁸

- Escuelas rurales distribuidas en los diferentes poblados, que brindan educación básica a los niños de la parroquia;
- Centro de salud ubicado en la cabecera parroquial, con atención primaria para los habitantes;
- Cementerio localizado en la cabecera parroquial;
- Carretera que une la cabecera cantonal con la parroquia; vías y caminos rurales que conectan las comunidades con la cabecera parroquial y con otras parroquias vecinas, lo que facilita la movilidad y el transporte de productos agrícolas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Localización estratégica: La parroquia rural de Chugá está ubicada en una zona montañosa del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, con acceso a importantes cuerpos de agua como los ríos Mataquí, Escudillas, Chota y Córdova, que son esenciales para la agricultura y el abastecimiento hídrico de la región.
- Su economía está basada en la agricultura y ganadería; Chugá se ha especializado en la fruticultura. La parroquia de Chugá tiene un alto potencial agrícola, pero la sobreexplotación de los suelos y la falta de tecnificación en el riego son limitaciones importantes. La falta de diversificación en las actividades económicas podría limitar su crecimiento a largo plazo.
- Infraestructura limitada: Si bien la parroquia cuenta con infraestructura básica en educación y salud, esta es insuficiente para cubrir de manera óptima las

²⁸ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chugá.

necesidades de toda la población. Las vías de acceso a las comunidades necesitan mantenimiento y mejoramiento para facilitar la movilidad y el transporte de productos.

- Recursos naturales: Los ríos y el relieve montañoso son recursos estratégicos de la parroquia. No obstante, el manejo sostenible de estos recursos es crucial para evitar la degradación ambiental, especialmente en términos de calidad del agua y conservación de cuencas hidrográficas.
- Necesidad de mejorar servicios básicos: en general, la parroquia presenta deficiencias en servicios esenciales como agua potable y saneamiento (manejo de aguas servidas); internet en algunas de sus comunidades más alejadas. Mejorar la cobertura de estos servicios es vital para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La falta de una adecuada zonificación territorial ha limitado el uso eficiente del suelo y la sostenibilidad de las actividades productivas.
- Las zonas más adecuadas para la agricultura están en las áreas con altitud media y suelo fértil, mientras que las áreas con mayores pendientes deberían destinarse a la conservación.

Recomendaciones

- Fortalecimiento de la infraestructura vial asegurando mejorar las vías de acceso y mantenimiento regular de las vías rurales para prevenir su deterioro y garantizar un acceso permanente, especialmente durante la temporada de lluvias; esto facilitará el transporte de productos agrícolas y ganaderos, además de mejorar la movilidad de los habitantes.
- Gestión sostenible de los recursos hídricos por medio de programas de conservación ambiental, reforestación de zonas vulnerables con énfasis en la conservación de cuencas hídricas para proteger los ríos Mataquí, Escudillas, Chota y Córdova.
- Se debería plantear una optimización del sistema de riego, mejorando la infraestructura para minimizar el desperdicio y asegurar el suministro constante para los cultivos, al igual que el monitoreo constante de la calidad de agua para asegurar que los ríos sigan siendo fuentes seguras de abastecimiento para la población.
- Desarrollo agropecuario que diversifique los cultivos para mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de los agricultores; provisión de asistencia técnica para el uso de técnicas más eficientes y sostenibles que incrementen la productividad y reduzcan el impacto ambiental.
- Diseñar propuestas de agroindustria para el desarrollo de pequeñas industrias agroalimentarias locales que permitiría agregar valor a los productos agrícolas y generar empleo local.

- Implementar un sistema de zonificación participativa que involucre a la comunidad, con el fin de optimizar el uso del suelo y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, y que permita mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos a todas las comunidades de la parroquia.
- Fomentar la tecnificación del riego, especialmente en las áreas agrícolas con pendientes, para aumentar la productividad y mitigar los riesgos de erosión.
- Desarrollar programas de reforestación en las zonas con mayores pendientes, asegurando la conservación del suelo y la biodiversidad.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Chugá es una parroquia que mira el futuro con la seguridad de que el trabajo de sus hijos, y la gestión de sus autoridades, le ha dado una identidad que lo posicionado, con nombre propio, como emprendedores de la fruticultura, con capacidad de innovación y aprendizaje constante.

Es un territorio que dispone de recursos naturales que son la reserva estratégica para la vida de la parroquia, que ha servido de base y sustento para su reproducción económica y social, y que por eso son cuidados, conscientemente, por los chugareños, pues son el respaldo para su producción frutícola y, en menor escala, ganadera.

La dotación de agua de riego, a través de sus diferentes sistemas, impulsan un proceso de desarrollo productivo vinculado a la especialización en el cultivo de frutales, que cada vez genera innovaciones para disminuir los riesgos asociados a los cultivos establecidos en las pendientes de su territorio, que sustentan gran parte de la producción y de la economía de las familias locales, pero que exige atención y mejoras permanentes para conservarlas.

En este esfuerzo, la obtención de certificaciones de buenas prácticas agrícolas, marca el camino del impulso que requiere el territorio parroquial y sus productores, para mantener la dinámica productiva, sin afectar la reserva de sus recursos naturales, con un enfoque de desarrollo sostenible, en armonía con el entorno, incorporando valor a esta relación y a su producción frutícola, aportando, desde su trabajo diario, a la consecución de las metas de varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Global 2030, como la lucha contra el cambio climático, la disminución de la pobreza, hambre cero, comunidades sostenibles mediante la conservación de los ecosistemas, las que, adecuadamente sistematizadas, pueden ser modelos de acción compartir con comunidades de otras realidades.

La innovación y una producción más limpia, pondrá a sus productos en la órbita de nuevos y mejores mercados, que son más exigentes y especializados, pero que pueden retribuir de mejor manera este esfuerzo, incorporando a todos los actores, especialmente a jóvenes y mujeres, desde un enfoque de agricultura familiar campesina.

El esfuerzo conjunto, de productores y autoridades, y la gestión realizada con la academia y organizaciones de apoyo, están dando sustento a los sueños de los chugareños por vincularse al mercado turístico, como otra alternativa para promover su desarrollo, aprovechando las expectativas del mercado por ofertas innovadoras, de nuevos productos y servicios turísticos, con énfasis en lo rural, en la cotidianidad de las familias y sus dinámicas productivas, en la comunidad y en la naturaleza que los rodea.

Para esto la parroquia avanza en la creación de una ACUS (Área de Conservación y Uso Sostenible), para proteger su patrimonio natural, resguardar los espacios naturales, buscando la mejor manera de salvaguardar y restablecer las fuentes de agua, sus ecosistemas frágiles; promoviendo la protección de la diversidad biológica, previniendo la contaminación y fomentando el uso sustentable de sus recursos naturales.

Por otro lado, la vinculación activa con el Proyecto Geoparque Imbabura le permite posicionarse como parte de un territorio con un patrimonio geológico notable, convirtiéndose de esta manera, en parte de un proceso provincial que promueve el desarrollo territorial sustentable.

En el desafío de Chugá, camino hacia el desarrollo económico y social de sus habitantes, sigue la lucha por mejorar la baja productividad del territorio, mediante la agregación de valor al mismo (turismo) y a su oferta productiva (clasificación y procesamiento), innovando para ser más competitivo. Para el efecto, establece relaciones con instituciones universitarias para que le apoyen en la generación de propuestas para volverse más competitivos, incorporando tecnología y conocimientos en la propuesta de manejo tecnológico para renovar la producción.

Para el logro de los cambios proyectados, el mejoramiento de la vialidad en general es indispensable, por lo que se mantienen convenios de mejoramiento vial rutinario y para mejoras en las vías que unen la cabecera parroquial con las comunidades.

Entre los cambios estructurales del territorio, Chugá ofrece una modernizada vía de acceso hacia la cabecera parroquial que cambia favorablemente la articulación con sus comunidades; ofrece mejores condiciones para la movilidad de las familias en el

acceso a servicios; sus productos frutícolas se pueden transportar reduciendo el deterioro lo que redundaría en mejores rendimientos económicos; y, por otro lado, atrae el interés de visitantes y turistas que sienten que Chugá, y su vía nueva, les invita a visitarla. Las familias chugareñas hacen esfuerzos por sacarle todo el provecho a esta renovada vía, a través de emprender en nuevas actividades.

Otro elemento estratégico para el desarrollo de Chugá son los sistemas de riego, por lo que mantenerlos operativos siempre será clave para que la dinámica productiva de la parroquia esté bien sustentada. Los canales reciben de manera permanente intervenciones para que funcionen correctamente y para repotenciarlos; la tecnificación del uso del agua de riego sigue siendo un desafío que no avanza a la velocidad deseada. La construcción de reservorios ayuda a la distribución del agua a los cultivos y se ha vuelto un ejercicio de trabajo asociativo y coordinado.

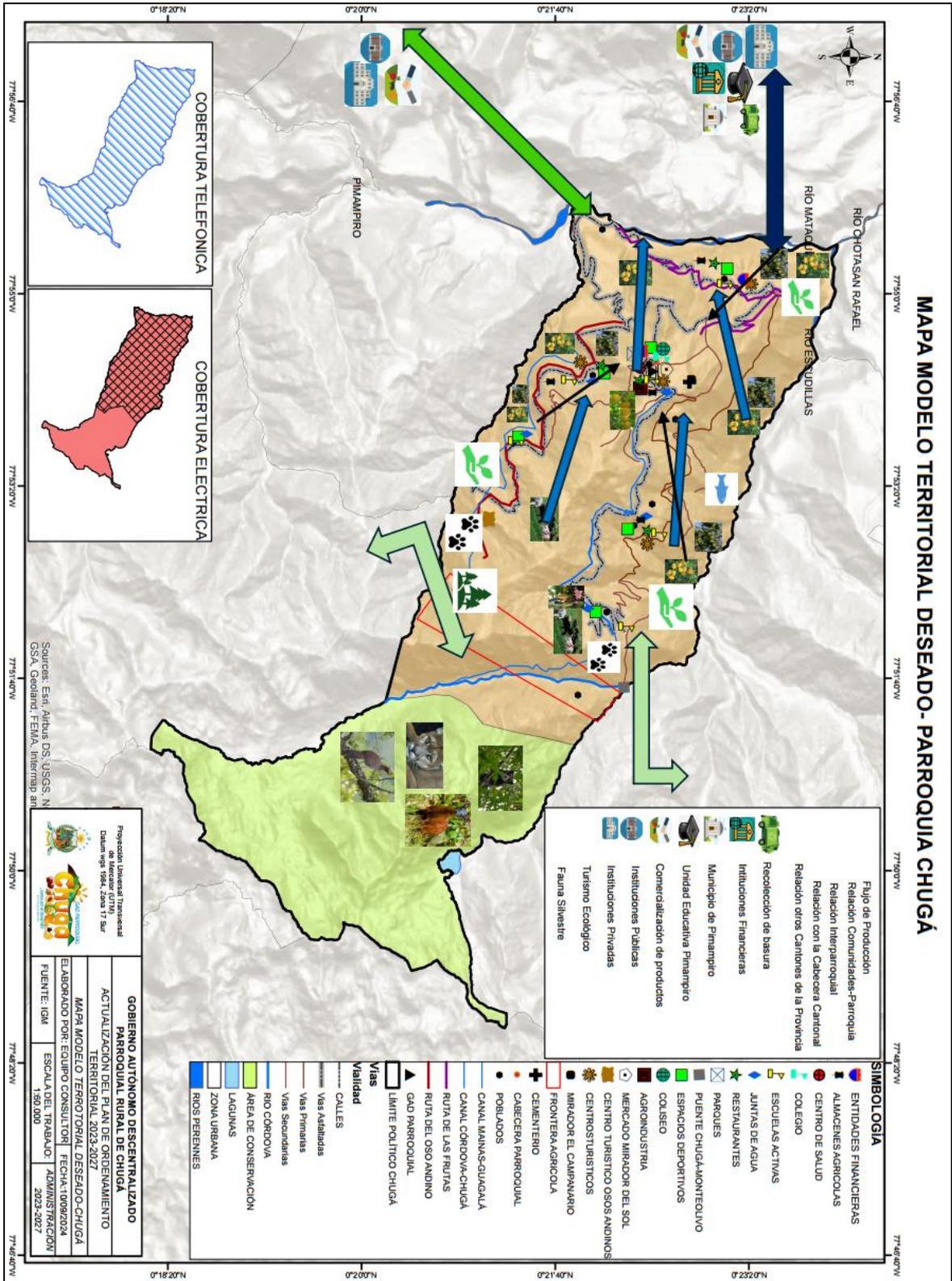
Otro elemento indispensable para mejorar la calidad de vida de las familias de Chugá es que los asentamientos humanos brinden mejores condiciones; que la vivienda se renueve y dignifique; que genere un entorno que atraiga a los jóvenes; retenga a nuevos vecinos y cautive a los visitantes porque ofrece a la gente un ambiente digno para la vida; con servicios básicos adecuados y servicios sociales como educación, salud y agua potable suficientes y de calidad; para esto es necesario mayor compromiso de la parroquia y sus habitantes, para gestionar y movilizar acciones y recursos, planificar su uso eficiente para superar los desequilibrios territoriales y los límites de la pobreza multidimensional. Para todo esto se necesita que exista plena conciencia de los chugareños, de que es necesario un cambio drástico en el ordenamiento de los asentamientos humanos, de una realidad de dispersión a una de concentración, que facilite la provisión de todos los servicios descritos. Chugá requiere repensarse como asentamiento humano integrando a sus comunidades, que no están distantes, a un centro urbano capaz de dotarles de servicios básicos y mejores condiciones de vida, un plan que sustente esta idea debe trabajarse conjuntamente con el GAD Municipal de Pimampiro y el apoyo de otras instituciones nacionales e internacionales.

Para que lo dicho se pueda gestionar, mucho ayudará que la gente se organice y confíe en sus capacidades, que la organización de fortalezca, con un enfoque de ciudadanía activa y emprendedora, con liderazgos que se refrescan y potencian sus instituciones, que articulan con las instituciones que intervienen en el territorio, gestionan apoyos de nuevos sectores, promueven la participación ciudadana como garantía para el logro de sus objetivos estratégicos y de su visión de futuro. Chugá tiene una base organizativa constituida por las organizaciones que gestionan el agua de consumo humano y el agua de riego; y, por los cabildos comunitarios que funcionan, así que una buena base existe.

La parroquia está más consciente de la necesidad de prever riesgos, amenazas climáticas y emergencias y prepararse para que sus efectos sean lo menos agresivos posibles; por esto, el funcionamiento de la organización comunitaria para la gestión de riesgos es indispensable, así estarán preparados para cualquier contingencia, para que la capacidad de respuesta sea oportuna y, para articular ágilmente con los organismos a nivel cantonal y provincial.



Mapa 15. Modelo Territorial Deseado



Elaboración: Equipo consultor

MARCO METODOLÓGICO DE LA PROPUESTA

La información directa fue levantada de manera participativa en talleres y grupos focales; luego de lo cual se la procesó; adicionalmente se contó con la información del PDOT anterior, más la información técnica obtenida documentalmente y la existente en el GAD; con todo esto se construyeron las matrices de problemas y potencialidades y matrices FODA, lo que permitió pasar del análisis situacional a proyectar la propuesta de desarrollo de Chugá; esto se trabajó con cada uno de los componentes de acuerdo a lo establecido en la guía técnica de la Secretaría nacional de Planificación.

A partir de la matriz FODA se generó el objetivo estratégico del componente y se construyeron las estrategias de cada uno de ellos. Así mismo, para cada componente se determinaron las políticas que permitirán guiar la aplicación de estrategias para llegar a la visión de desarrollo, así como se construyeron los indicadores y metas para medir el logro de los objetivos estratégicos.

También se consideraron tres ejes transversales a todo el PDOT: el de riesgos y cambio climático; el de derechos; y, el de desnutrición crónica infantil.

A partir de lo anterior se definieron los proyectos, los que se presentan en matrices de análisis de acuerdo a lo establecido como referencia por la Secretaría Técnica de Planificación.



Fuente: Equipo Consultor. 2024

FODA POR COMPONENTES

COMPONENTE BIO FÍSICO

Tabla 38: MATRIZ FODA COMPONENTE BIO FÍSICO

	Matriz FODA – Biofísico.	Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Extensiones de bosque y páramo con diversidad de flora y fauna (osos de anteojos) Recursos hídricos Recursos paisajísticos (montaña) Conciencia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Uso inadecuado del suelo (cultivo en pendientes) Contaminación, mal uso inadecuado de pesticidas Contaminación por basura Letrinas y pozas sépticas sin mantenimiento.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar declaratoria de Área de Conservación y Uso Sustentable ACUS. Cambio de comportamiento del turista post COVID Investigación en bosque y páramo. Apoyo del GAD provincial 	<ul style="list-style-type: none"> Preparar propuestas para mejorar capacidades de manejo de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar campañas de concienciación y capacitación ambiental, gestión de riesgos y agrícola.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> Efectos del cambio climático: lluvias y sequías marcadas. Falla geológica de San Francisco de los Palmares Conflictos gente - fauna (oso de anteojos) Descargas y filtraciones de desechos líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la declaratoria de áreas protegidas con proyectos de manejo y regeneración ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos sociales, geológicos y ambientales.

Fuente: PDOT 2019-2023 y talleres participativos, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO / COMPONENTE BIO FÍSICO



Biofísico: Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.

ESTRATEGIAS

- a. Preparar propuestas para mejorar capacidades de manejo de los recursos naturales.
- b. Gestionar la declaratoria de áreas protegidas con proyectos de manejo y regeneración ambiental.

- c. Diseñar campañas de concienciación y capacitación ambiental, gestión de riesgos y agrícola.
- d. Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales.

POLÍTICAS

- a. Impulsar el cuidado del patrimonio natural parroquial mediante la declaración de áreas para protección.
- b. Fomentar el desarrollo de actividades sustentables con énfasis en el cuidado ambiental.
- c. Promover en la población de la parroquia un sentido de conciencia ambiental por medio de capacitaciones y campañas de concienciación.
- d. Patrocinar el cuidado y preservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 39: MATRIZ FODA COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

	Matriz FODA	Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alterativo y agricultura familiar campesina 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialización en producción de frutales ▪ Conocimiento de la actividad productiva ▪ Disponibilidad de recursos naturales (páramo, bosques, agua) ▪ Compromiso con el ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debilidad organizativa para la actividad productiva ▪ Vías a comunidades lastradas y dispersión poblacional ▪ Manejo de cultivos centrado en agroquímicos ▪ Concentración en mono actividad, turismo solo es expectativa.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tendencia a consumo de productos bio y turismo rural ▪ Declaraciones de la COP 25, agricultores aliados del cambio climático ▪ Prefectura Ciudadana de Imbabura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar mejoramiento (asfaltado) de la vía de acceso a la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la organización, con enfoque cooperativo y de economías de aglomeración
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Precios de productos inestables ▪ Predominio de intermediarios en comercio ▪ Contrabando de productos agrícolas por la frontera ▪ Cambio climático (impacto global) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar plan de turismo rural integral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delinear propuestas para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático

OBJETIVO ESTRATÉGICO / COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO



Económico productivo: Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alterativo y agricultura familiar campesina

ESTRATEGIAS

- Impulsar mejoramiento (asfaltado) de la vía de acceso a la parroquia
- Diseñar plan de turismo rural integral.
- Fortalecer la organización, con enfoque cooperativo y de economías de aglomeración.
- Delinear propuestas para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático.

POLÍTICAS

- Fomentar la cultura de la producción más limpia en defensa del medio ambiente y en pro del turismo de naturaleza, rural y comunitario.
- Fortalecer la producción rural y la agregación de valor sobre la base de la agricultura familiar campesina con enfoque de economía popular solidaria.
- Gestionar activa y permanentemente con GADs, academia, instituciones de cooperación.

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

Tabla 40: MATRIZ FODA COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

	SOCIAL CULTURAL	Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none">Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	<ul style="list-style-type: none">Sentido de identidad y arraigo con el territorio, "orgullo de ser chugareño"Autoestima colectiva por haber superado la pobrezaPermanencia de algunas manifestaciones culturales y tradiciones locales: Guagua Negro (patrimonio intangible).	<ul style="list-style-type: none">Escuelas unidocentesLimitados espacios públicos y recreativosDeficiente cobertura de programas para grupos de atención prioritaria.Alcoholismo.

Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia al turismo cultural y comunitario • Universidades: investigación, arte y cultura, etc. • Consejos Nacionales para la Igualdad; Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos • Ubicación en zona fronteriza 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con universidades y organismos de cooperación para atraer recursos a la parroquia.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Desinversión estatal en las áreas sociales. • Inseguridad global • Política social y cultural con visión de centralización. • Alcoholismo y drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar propuestas que fortalezcan la identidad (turísticos, culturales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de festivales culturales.

Fuente: PDOT 2019-2023 y talleres participativos, 2024
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO / COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

3

Social Cultural: Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.

ESTRATEGIAS

- a) Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria.
- b) Establecer alianzas con universidades y organismos de cooperación para atraer recursos a la parroquia.
- c) Gestionar proyectos que fortalezcan la identidad (turísticos, culturales)
- d) Promover la realización de festivales culturales.

POLÍTICAS

- a) Articular de forma permanente con actores involucrados en el sistema integral de protección, establecido en la Constitución, en salud, educación, con especial atención a todos los grupos de atención prioritaria que hagan vida en el territorio.

- b) Incentivar el desarrollo de actividades culturales y el resguardo de tradiciones y el patrimonio de la parroquia

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 41: MATRIZ FODA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Matriz FODA – Asentamientos Humanos		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del proceso de despoblamiento de Chugá. Sistema de agua potable asumido por el GAD Pimampiro Cobertura de energía eléctrica. Dinámica económica por fruticultura 	<ul style="list-style-type: none"> Vías lastradas y/o empedradas. Asentamientos dispersos: difícil acceso a servicios. Baja densidad poblacional. Dificultades en la administración de juntas de agua. Poca infraestructura pública.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo en ciudades empuja retorno de habitantes de Chugá. Normativa LOOTUGS vinculada a ordenamiento. Presencia del GAD Provincial Apoyo del GAD Municipal Pimampiro 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar mejoramiento del manejo de agua de consumo en toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el mejoramiento de la vialidad en coordinación con otros GAD
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos ambientales (deslaves, movimientos de masa) Falla geológica en San Francisco de los Palmares. Crisis económica y de inseguridad nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar políticas y planes de gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y ordenar el territorio para resolver problemas de dispersión y falta de servicios

Fuente: PDOT 2019-2023 y talleres participativos, 2024
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO / COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Asentamientos humanos: Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.

ESTRATEGIAS

- a) Gestionar mejoramiento del manejo de agua de consumo en toda la parroquia.
- b) Impulsar el mejoramiento de la vialidad en coordinación con otros GAD.
- c) Diseñar políticas y planes de gestión de riesgos.
- d) Planificar y ordenar el territorio para resolver problemas de dispersión y falta de servicios.

POLÍTICAS

- a) Coordinar de manera permanente, con los diferentes niveles GAD, Gobierno Central y ONG para alcanzar las metas propuestas en el PDOT.
- b) Promover la participación de los habitantes en las mingas para el logro de las metas propuestas en el plan.
- c) Asegurar la prestación de servicios básicos de calidad mediante la gestión ante los entes competentes.
- d) Promover iniciativas que permitan implementar espacios públicos y vías de calidad a nivel parroquial.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 42: MATRIZ FODA COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Matriz FODA – POLÍTICO INSTITUCIONAL		Fortalezas	Debilidades
Objetivo estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildos activos con reconocimiento de la comunidad • Juntas de agua y juntas de regantes reconocidas • Alianza estratégica del GAD parroquial GAD Municipal y provincial • Experiencia y compromiso de miembros del gobierno local 	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos dispersos. • Débil capacidad organizativa • Desmotivación e indiferencia de la comunidad en asuntos de interés colectivo • Pocos espacios de encuentro y debate participativo
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades • Organismos internacionales: FAO, IICA. • Ubicación en zona fronteriza 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular apoyos para procesos fortalecimiento organizativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de respaldo a propuestas locales

Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad social y crisis política nacional • Incumplimiento de expectativas generadas en la población. • Incidencia de amenazas y riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a la población para estar preparados frente a posibles amenazas y riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfilar proyectos con enfoque de cooperativismo
----------	--	---	--

Fuente: PDOT 2019-2023 y talleres participativos, 2024
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO / COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



Político institucional: Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.

ESTRATEGIAS

- a) Articular apoyos para procesos de fortalecimiento organizativo.
- b) Organizar a la población para estar preparados frente a posibles amenazas y riesgos Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la búsqueda de respaldo a propuestas locales
- c) Perfilar proyectos con enfoque de cooperativismo

POLÍTICAS

- a) Estimular procesos de organización y participación ciudadana para consolidar capital y tejido social, mediante espacios asamblearios y de transparencia de la gestión.
- b) Activar el vínculo permanente entre instituciones y actores con presencia o no en el territorio, para garantizar el desarrollo de una gestión eficiente al servicio de la ciudadanía.

EJES TRANSVERSALES

La propuesta de desarrollo de la parroquia Chugá, además de los objetivos estratégicos de desarrollo, necesita considerar algunos objetivos estratégicos transversales a toda la gestión de desarrollo, cumpliendo así también con la normativa que exige no dejar de temas como gestión de riesgos, cambio climático, accesibilidad a derechos, desnutrición crónica infantil, entre los principales.

Derechos. En el Plan Nacional de Desarrollo, los tres objetivos del “Eje Social”, establecen en enfoque en la mejora de las condiciones de vida de la población en forma integral, impulsando las capacidades de la ciudadanía y respetando sus derechos, para lo cual propone en sus 34 políticas, 92 estrategias y 46 metas, orientadas a crear entornos de seguridad, intercambio intercultural y acceso equitativo a derechos, lo que beneficiará especialmente a grupos de atención prioritaria.

La estrategia enfocada en los derechos busca socializar ampliamente los derechos para que la población tome conciencia de ellos; es necesario transversalizarlos en todas las acciones que el GAD de Chugá desarrolle, organizar y producir mensajes sencillos, impresos, audiovisuales, lúdicos, para difundirlos por diferentes medios y maneras, en todos los eventos de la parroquia.

La población de Chugá y las autoridades del GAD parroquial siempre se han preocupado de manera especial por los grupos de atención prioritaria, por esta razón se considera pertinente incorporar un objetivo estratégico que oriente el cumplimiento de este compromiso parroquial.

Atención de derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible

Riesgos y amenazas. Por otro lado, considerando que la parroquia Chugá tanto en su modelo territorial actual como en el modelo deseado asienta sus actividades en un territorio que presenta condiciones de riesgo, la población y las autoridades locales están conscientes que se deben incluir en el PDOT los criterios relacionados con factores de riesgo, con el fin de orientar acciones encaminadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo y controlar las condiciones ya existentes. Con la misma lógica se decidió incorporar criterios de cambio climático, en esto Chugá recibe sus efectos negativos, pero también aporta y puede aportar mucho más en la lucha contra este problema global que afecta a la humanidad; de allí surge el objetivo estratégico para la prevención de riesgos.

La prevención de riesgos naturales busca evitar catástrofes que pueden destruir vidas y anular, en pocas horas o en instantes, procesos de desarrollo que han costado años generarlos. Con el cambio climático las poblaciones como Chuga (y en todo el mundo) están cada vez más expuestas a peligros naturales como inundaciones, sequías, movimientos de masa, epidemias, etc., pero también a crisis provocadas por el ser humano al alterar el funcionamiento natural de los ecosistemas que provocan complejas emergencias, como la pasada COVID 19, actual pandemia generada por el coronavirus SAR-CoV2, o crisis socioeconómicas, conmociones sociales, etc.

Chugá depende de la agricultura para vivir lo que le vuelve más propensa a ser afectada por las crisis, las catástrofes o las emergencias, ya que plantean un grave

riesgo para su seguridad alimentaria y nutricional, pero también puede repercutir en la población que se abastece de su producción alimentaria.

Es imprescindible considerar el impulso a una gestión sostenible de los recursos hídricos por medio de programas de conservación ambiental, reforestación de zonas vulnerables con énfasis en la conservación de cuencas hídricas para proteger los ríos. Optimizando el sistema de riego, mejorando la infraestructura para minimizar el desperdicio y asegurar el suministro constante para los cultivos, al igual que el monitoreo constante de la calidad de agua para asegurar que los ríos sigan siendo fuentes seguras de abastecimiento para la población.

En este contexto, Chugá considera necesario también adherir su PDOT a la propuesta de la COP16 2024²⁹, que es **“Paz con la Naturaleza”**, que hace un llamado a la reflexión para mejorar la relación que tiene con el ambiente, repensando un modelo de económico que no priorice la extracción, sobreexplotación y contaminación de la naturaleza.

Prevención de riesgos: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.

Desnutrición crónica infantil. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos, agua potable, saneamiento, electricidad e internet a todas las comunidades de la parroquia, garantizando que los poblados más alejados tengan acceso a estos servicios esenciales, al igual que en las escuelas y centros de salud para atender a una mayor población y ofrecer servicios de mejor calidad.

Abordar estos desafíos es fundamental para lograr un futuro equilibrado e inclusivo. Desde el GAD parroquial de Chugá existe la certeza de que la articulación interinstitucional es efectiva para el combate a la DCI, por lo que se actuará en esa línea, pensando siempre en que una niñez con salud es básica para el futuro de la parroquia.

Desnutrición crónica Infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.

²⁹ La **COP** es el órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), su edición 16 se realizó entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre del 2024 en Cali, Colombia.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Tabla 43: Matriz de alineación con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO
Biofísico	Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
Económico Productivo	Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alternativo y agricultura familiar campesina.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
Social Cultural	Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Asentamientos Humanos	Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
Político Institucional	Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
Gestión de riesgos, cambio climático y emergencias	Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico
Atención en Derechos	Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
Desnutrición Crónica Infantil	Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 44. Matriz Alineación con los objetivos de la Agenda 2030 – ODS

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO - PDOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS 2030
BIOFÍSICO	Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.	   
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alterativo y agricultura familiar campesina.	    
SOCIAL CULTURAL	Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	   
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.	    
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	 

Modelo de gestión



INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Esta estrategia cumple con lo establecido en la Guía de la SNP; el GAD parroquial de Chugá debe conocer y registrar todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan o se espera se desarrollen en el territorio parroquial, así como las instituciones y organizaciones ejecutoras; pues se tratará de, por medio de la interrelación con ellas, generar acciones para potenciar los resultados de su presencia, coordinar las actividades necesarias para que los resultados de su presencia beneficien a la parroquia, incrementando los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

De conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para la elaboración del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán al menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública;
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Las estrategias de articulación y coordinación con los distintos niveles de gobierno, entidades del gobierno nacional desconcentrado y entidades del sector privado se formulan de acuerdo con los objetivos de desarrollo parroquial.

Tabla 45. Estrategias de articulación y coordinación

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
ODP1. Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.	<ul style="list-style-type: none">▪ Crear unidades de conservación para la protección de ecosistemas, de la biodiversidad genética y el uso sustentable de los recursos.▪ Gestionar la declaratoria de áreas protegidas con proyectos de manejo y regeneración ambiental.▪ Diseñar campañas de concienciación y capacitación ambiental, gestión de riesgos y agrícola.▪ Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales.▪ Acciones conjuntas con las direcciones provinciales de los ministerios de ambiente, agricultura, el gobierno provincial de Imbabura y los sectores privados para promover la conservación y protección de áreas naturales patrimoniales, protección y recuperación de los recursos hídricos▪ Implementación de proyectos y acciones conjuntas con las direcciones provinciales o distritales de los ministerios de

	agricultura, educación y el gobierno de la provincia en educación ambiental
ODP 2. Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alternativo y agricultura familiar campesina.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar propuestas de nuevos productos para nuevos mercados (agregar valor). ▪ Fortalecer la organización, con enfoque cooperativo y de economías de aglomeración, en lo productivo, el turismo y la comercialización. ▪ Delinear iniciativas para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático. ▪ Promover actividades de la economía popular y solidaria conjuntamente con instituciones del ámbito.
ODP 3. Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria ▪ Generar productos que fortalezcan la identidad (turística, cultural) ▪ Para la realización de festivales culturales se buscará el apoyo de organismos nacionales.
ODP 4. Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerando los riesgos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar y coordinar con el GAD Municipal de Pimampiro la planificación del nuevo Chugá; mejoramiento del abastecimiento de agua, tratamiento de aguas servidas. ▪ Fortalecer la organización comunitaria responsable de la administración del servicio de agua de consumo humano ▪ Coordinar con el GAD provincial la gestión vial, buscando la participación conjunta con el GAD Municipal. ▪ Gestionar el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de manera concurrente con los otros niveles de gobierno
ODP 5. Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento permanente de las organizaciones territoriales a través de capacitación y asesoría jurídica. ▪ Aprovechar la capacidad de gestión del GAD ▪ Gestionar ante organismos de cooperación la opción de presentar proyectos para el desarrollo de la parroquia, con enfoque de cooperativismo ▪ Implementar sistema parroquial de participación ciudadana que articule al conjunto de comunidades y barrios y organizaciones sociales y productivas ▪ Buscar apoyo de instituciones como SEPS, GAD Imbabura, CONAGOÁRE, universidades, ONG, para implementar la escuela de formación de nuevos liderazgos.
ODP 6. Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar campañas de comunicación para llegar a toda la ciudadanía con la cultura de prevención, gestión y mitigación de riesgos y emergencias. ▪ Capacitar a la población en buenas prácticas productivas para evitar efectos negativos sobre el ambiente y la naturaleza
ODP 7. Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignar al menos el 10 por ciento de los ingresos no tributarios del GAD parroquial para programas, proyectos y acciones dirigidas a los sectores de atención prioritaria ▪ Ejecutar acciones conjuntas con el MIES a favor de sectores de atención prioritaria, especialmente, niñas, niños y adultos mayores. ▪ Coordinar con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos la atención a los grupos de atención prioritaria.

Mecanismos de intervención

Los mecanismos de intervención que harán posible el logro de la visión, cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, se construyeron teniendo presente algunos criterios:

- a) Ejes del desarrollo del Plan Nacional
- b) Objetivos Nacionales de Desarrollo
- c) Estrategia Territorial Nacional
- d) Competencias exclusivas (artículo 276 de la Constitución y 65 del COOTAD)
- e) Competencias y ejercicio concurrentes y de complementariedad para la gestión de los servicios
- f) Fines de los gobiernos autónomos descentralizados
- g) Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; y
- h) Propuesta de gobierno del presidente y vocales de la Junta parroquial

Los mecanismos de intervención que se definieron son:

Programas, proyectos y actividades, que están alineadas o articuladas a la planificación nacional, regional y local. Estos mecanismos de intervención están acordes con la visión, políticas o lineamientos estratégicos, objetivos de desarrollo parroquial, metas e indicadores que son parte de la propuesta estratégica del PDOT parroquial.

Los mecanismos de intervención están alineados a los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 4 del COOTAD), las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (artículo 64, COOTAD), de las competencias (artículo 65, COOTAD), y las competencias y/o acciones concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales (artículos 375, 389, 393, 415 de la Constitución) y de las leyes que regulan la participación ciudadana, la cultura física, los deportes la recreación y el ocio, entre otras.

Agenda Regulatoria, que plantea las Normas a nivel de resoluciones y/o reglamentos que se deben aprobar para hacer viable el PDOT. En esta parte juega un rol fundamental la Junta Parroquial Rural u órgano legislativo que deberá formular, modificar o reformar, sustituir y derogar normas vigentes que no están acorde con la realidad. Además, deberá solicitar a los otros niveles de gobierno la aprobación de ordenanzas que fortalezca su capacidad recaudatoria, de administración y gestión de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos parroquiales de conformidad con el artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Programación presupuestaria cuatrienal, instrumento que sistematiza los proyectos plurianuales y establece un presupuesto para su ejecución a partir de una proyección de los ingresos que tendrá el GAD de Chugá en el período 2020 - 2023

Los mecanismos de intervención están articulados a los objetivos de desarrollo parroquial definidos en la propuesta estratégica.

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

Tabla 46. Matriz estrategias articulación componente biofísico

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor/es Involucrado/s	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Promover la creación de una ACUS para proteger el patrimonio local.	GAD Provincial, MAATE.	Son actores con objetivos de preservación ambiental en común o complementarios.	Ante el GAD Provincial, propuesta; de igual manera ante el MAATE.
Programa de reforestación, dando prioridad a plantas nativas.	GAD Cantonal, GAD Provincial, MAATE, MAG.	GAD Provincial promueve reforestación. MAATE podría apoyar a través de algunos proyectos. Proyecto BIAN	Presentar propuestas, preparar convenios, buscar apoyo.
Apoyo a emprendedores ecoturísticos y bio agricultura	GAD Provincial, MINTUR, Universidades.	Generar propuestas con apoyo de las diferentes entidades competentes.	Convenios
Capacitación y campañas de concientización en cuidado ambiental y cuidado de las comunidades.	GAD Cantonal, Provincial, MAATE,.	Disminuir la contaminación por agroquímicos	Convenios de cooperación. Apoyo en capacitación.
Prevención de riesgos y desastres en la parroquia Chugá.	GAD Cantonal, Provincial, SNGR, Universidades.	Crear una cultura de gestión de riesgo con apoyo de los diferentes actores públicos principalmente.	Gestionar el cumplimiento de las competencias.

Tabla 47: Matriz estrategias articulación componente productivo

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Mejoramiento del cultivo de frutales mediante el desarrollo de capacidades y asistencia técnica	GAD Provincial de Imbabura MAG	Instituciones con la competencia	Propuesta Convenio
Gestión de certificado de Buenas Prácticas Agrícolas con Agrocalidad	Agrocalidad, MAG, GAD Provincial Imbabura	Instituciones con la competencia	Propuesta Convenio

Riego: mantenimiento y tecnificación para mejorar la producción y disminuir riesgos	GAD Provincial Imbabura MAG, MAATE	Instituciones con la competencia	Convenio para preparar proyecto Apoyo del GAD Imbabura
Construcción de reservorios para gestión del agua	GAD Provincial Imbabura	Mejorar el uso / distribución del agua	Programa emprendimientos GAD Imbabura
Capacitación para mejoramiento de comercialización	GAD Provincial Imbabura MIPRO Cooperación	GPI tiene competencia. Con cooperación buscar apoyo	Convenio de apoyo con GADPI, para elaborar propuesta a cooperación
Capacitación en manejo postcosecha y movilización de productos	MAG	Es la institución que tiene la competencia	Convenio para capacitación y asistencia técnica
Impulso al desarrollo del turismo en la parroquia Chugá	GAD provincial, municipal, MINTUR	Instituciones con la competencia. Universidades pueden apoyar	Preparar propuesta, convenio con universidades
Incorporación del territorio como una geo ruta del Geoparque Imbabura	Geoparque Imbabura, Universidades	Es la institución que tiene la competencia. Universidades pueden apoyar	Preparar propuesta al Geoparque. Convenios con Universidades
Capacitación financiera	BanEcuador	Apoyo a organizaciones	Solicitud al BCE para realizar talleres
Mejoramiento a nivel de asfaltado de la vía de acceso	GAD provincial Imbabura	Competencia, programa de apoyo	Solicitud, seguimiento, apoyo
Plan de mejoramiento vial	GAD provincial Imbabura	Competencia	Convenio conjunto con GAD Pimampiro

Tabla 48: Matriz estrategias articulación componente socio cultural

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Cooperación para activación de la agenda para la igualdad intergeneracional en la parroquia	Consejo para la protección de derechos MIES, ONG (FOCI)	Garantizar derechos, ampliar cobertura de inclusión, y optimizar servicios sociales	Generar propuesta Convenio
Mejora del abastecimiento de agua de consumo para mejorar las condiciones de salud de la población	GAD Cantonal JAAP, cabildos	Mejorar condiciones de salud población	Solicitud, reuniones bilaterales,

Equipamiento urbano (infraestructura recreativa, deportiva, cultural educativa)	GAD Cantonal, MINEDUC, GAD Provincial	Mejorar condiciones de vida	Convenio/s
Juegos deportivos intercomunitarios (campeonatos)	Cabildos, GAD Cantonal,	Mejor uso de tiempo libre	Reuniones, acuerdos
Programa de alimentación escolar	GAD Provincial - Warmi Imbabura	Enfrentar problemas de desnutrición	Acuerdos,
Apoyo al desarrollo de la juventud	GAD Provincial - Warmi Imbabura MINEDUC, Universidades	Brindar oportunidades para la permanencia estudiantil al joven	Acuerdos, convenios
Fortalecimiento de la actividad cultural. Apoyo a fiestas y tradiciones populares	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de la Cultura, ONG	Promover y preservar las tradiciones y manifestaciones culturales,	Reuniones, Convenio, acuerdos
Difusión y sensibilización para la activación de mecanismos de prevención de riesgos y seguridad ciudadana	Cabildos comunitarios, Tenencia Política,	Promover una cultura de paz, seguridad ciudadana con participación de la población	Reuniones

Tabla 49: Matriz estrategias articulación componente de asentamientos humanos

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Fortalecimiento de las juntas administradoras de agua potable JAAP (gestión para que asuma GAD Municipal)	GAD municipal de Pimampiro.	Interés que el GAD municipal asuma la gestión del agua en toda	Solicitud Convenio
Saneamiento ambiental - Aguas residuales.	GAD Municipal	Es una competencia del GAD municipal, se busca superar problemática de la parroquia	Solicitud, propuesta
Mejoramiento a nivel de asfaltado de la vía de acceso	GAD provincial Imbabura	Competencia, programa de apoyo	Solicitud, seguimiento, apoyo
Plan de mejoramiento vial	GAD provincial Imbabura	Competencia	Convenio conjunto con GAD Pimampiro
Prevención de riesgos y desastres en la parroquia de Chugá.	GAD provincial, SNGR	Es competencia del GAD municipal, se busca enfrentar la problemática de riegos	Convenios, solicitudes, propuestas

Tabla 50. Matriz estrategias articulación componente político institucional

Programas	Relacionamiento		Articulación
	Actor Involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Activación de espacios para participación ciudadana	Cabildos, barrios, GAD parroquial y cantonal	Estimular en la ciudadanía espacios para el intercambio y participación	Convocatorias Reuniones
Sensibilización ciudadana, lucha con la violencia intrafamiliar	Cabildos, barrios, GAD Provincial Imbabura, programa Warmi Imbabura	Conocer deberes y derechos ciudadanos para incentivar una cultura de paz y una mejor convivencia	Convocatorias Reuniones
Fortalecimiento de la gestión y articulación interinstitucional del GAD Parroquial	Cabildos, barrios, GAD Cantonal, Diferentes	Coordinar entre instituciones para ejecución de obras y proyectos dirigidos al desarrollo de la parroquia	Reuniones, Convenios
Capacitación para fortalecimiento de organizaciones	Cabildos, barrios, GAD Cantonal, Universidades, ONG	Mejorar capacidad asociativa de la parroquia	Reuniones Convenios
Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional del GAD parroquial	CONAGOPARE, Universidades, varios	Optimizar el nivel organizacional del GAD parroquial mediante la capacitación	Reuniones Convenio

MATRIZ PROGRAMÁTICA ANUAL PDOT 2023-2027

VISIÓN TERRITORIAL: El 2030: Chugá es una parroquia bonita y organizada, conectada con su entorno, con una buena conectividad, con servicios adecuados; acoge turistas que disfrutan de la naturaleza y de una agricultura familiar campesina limpia, especializada en frutales, posicionada por la creatividad de su gente activa y trabajadora; organizada y orgullosa de su tierra.															
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CHUGÁ - PDOT - 2024-2027															
MATRIZ DE PROPUESTA															
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	Componente PDOT	Competencia del GAD	Objetivo Estratégico de Desarrollo	Objetivo de gestión	Estrategias	Políticas	Programa	Indicador	Meta	Meta anual				Presupuesto Referencial
											OBJETIVOS	OBJETIVOS	2024	2025	
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 2: Hambre cero ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 13: Acción por el Clima ODS15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Biofísico	Planificar ...el desarrollo parroquial y su ... ordenamiento territorial...	Preservar el patrimonio natural de la parroquia para su aprovechamiento con actividades productivas, ambientales y sociales sostenibles.	Coordinar acciones con entidades competentes y de apoyo como : GAD provincial de Imbabura, MAATE, academia, cooperación.	a. Preparar propuestas para mejorar capacidades de manejo de los recursos naturales. b. Gestionar la declaratoria de áreas protegidas con proyectos de manejo y regeneración	a. Impulsar el cuidado del patrimonio natural parroquial mediante la declaración de áreas para protección. b. Fomentar el desarrollo de actividades sustentables con énfasis en el cuidado ambiental. c. Promover en la población de la parroquia un sentido de	Gestión realizada para la creación de una ACUS para ampliar las áreas protegidas del patrimonio local.	Propuesta para creación de una ACUS	1	0	0	1	0	1.000,00
								Programa de reforestación, dando prioridad a plantas nativas (eugenias, alisos y otras)	Convenio firmado para reforestación de áreas de la parroquia	1	1	0	0	0	500,00
								Campañas de reforestación	6	1	1	2	2	2.000,00	

						ambiental. c. Diseñar campañas de concienciación y capacitación ambiental, gestión de riesgos y agrícola. d. Diseñar un modelo de ordenamiento territorial que reduzca los riesgos geológicos y ambientales.	conciencia ambiental por medio de capacitaciones y campañas de concienciación. d. Patrocinar el cuidado y preservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna.	Apoyo a emprendedores ecoturísticos y bioagricultura	Reuniones de trabajo con autoridades y técnicos de GAD Municipal, provincial, MINTUR, universidades	8	1	1	3	3	1.000,00
								Capacitación y campañas de concientización en cuidado ambiental y cuidado de las comunidades.	Campaña de reubicación de fauna, en comunidades Guagalá y Pan de Azúcar (para evitar conflicto gente fauna)	2		1	1		400,00
			Incentivar el desarrollo de actividades productivas, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente						Campañas de recolección de desechos agrotóxicos.	8	2	2	2	2	800,00
								Prevención de riesgos y desastres en la parroquia Chugá.	Identificación de sitio seguro (campaña de concientización)	1			1		300,00
									Campañas anti-incendios y de prevención de flora y fauna	3		1	1	1	300,00

									Talleres de socialización y capacitación	4	1	1	1	1	800,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	ODS 2: Hambre cero ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Económico Productivo	Incentivar el desarrollo de actividades productivas, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	§ Consolidar propuestas productivas sostenibles enfocadas en turismo alternativo y agricultura familiar campesina	Efectuar acciones con la cooperación de actores locales, GAD, instituciones y academia	a. Impulsar mejoramiento (asfaltado) de la vía de acceso a la parroquia b. Diseñar plan de turismo rural integral. c. Fortalecer la organización, con enfoque cooperativo y de economías de aglomeración. d. Delinear propuestas para captar recursos orientados a enfrentar el cambio climático.	a. Fomentar la cultura de la producción más limpia en defensa del medio ambiente y en pro del turismo de naturaleza, rural y comunitario. b. Fortalecer la producción rural y la agregación de valor sobre la base de la agricultura familiar campesina con enfoque de economía popular solidaria. c. Gestionar activa y permanentemente con GADs, academia, instituciones de cooperación.	Mejoramiento del cultivo de frutales mediante el desarrollo de capacidades y asistencia técnica	Eventos de capacitación y asistencia técnica	3	1	0	1	1	1.500,00
								Gestión de certificado de Buenas Prácticas Agrícolas con Agrocalidad	Reuniones de trabajo con Agrocalidad	2	0	0	1	1	200,00
								Riego: mantenimiento y tecnificación para mejorar la producción y disminuir riesgos	Proyectos de mejoramiento de los sistemas de riego	4	1	1	1	1	200.000,00
								Construcción de reservorios para gestión del agua	Proyecto de emprendimiento	2	0	1	1	0	50.000,00
								Multipropósito con animales menores (cuyes, cerdos, gallinas) y desechos	Proyecto de emprendimiento gestionado	2			1	1	6.000,00

								la vía de acceso	provincial y BdE							
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y Bienestar ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	Social Cultural	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	• Garantizar a la población el acceso a derechos, con énfasis en los grupos prioritarios, fortaleciendo su identidad y preservando sus tradiciones y costumbres	Socializar los derechos a todo nivel incorporando a los grupos poblacionales en los programas de acceso a servicios que cubren los derechos	a) Establecer acuerdos de cooperación para el fortalecimiento del sistema de atención a personas de grupos de atención prioritaria. b) Establecer alianzas con universidades y organismos de cooperación para atraer recursos a la parroquia. c) Gestionar proyectos que fortalezcan la identidad (turísticos, culturales) d) Promover la	a) Articular de forma permanente con actores involucrados en el sistema integral de protección, establecido en la Constitución, en salud, educación, con especial atención a todos los grupos de atención prioritaria que hagan vida en el territorio. b) Incentivar el desarrollo de actividades culturales y el resguardo de tradiciones y el patrimonio de la parroquia	Cooperación para activación de la agenda para la igualdad intergeneracional en la parroquia (Consejo cantonal de protección de derechos)	Eventos informativos y de capacitación	3	0	0	2	1	300,00	
								Adultos mayores atendidos	60	15	15	15	15	8.000,00		
								Mejora del abastecimiento de agua de consumo para mejorar las condiciones de salud de la población (GAD Cantonal, UNICEF)	Reuniones y eventos de coordinación (GAD asume gestión del agua de consumo humano)	4	1	1	1	1	20.000,00	
								Equipamiento urbano (infraestructura recreativa, deportiva, cultural educativa)	Obras ejecutadas en la parroquia	3	1	0	1	1	30.000,00	
								Juegos deportivos intercomunitarios (campeonatos)	Campeonatos ejecutados	4	1	1	1	4.000,00		

						realización de festivales culturales.		Programa de alimentación escolar	Niños atendidos	168	0	56	56	56	18.480,00
								Apoyo al desarrollo de la juventud, adolescencia y niñez	Eventos vacacionales	3		1	1	1	900,00
								Cumplimiento de la agenda para fortalecimiento de la actividad cultural. Apoyo a fiestas y tradiciones populares (San Pedro, Guagua Negro, fiestas parroquiales)	Apoyo a grupo cultural Kiary	1			1		500,00
									Eventos realizados	4	1	1	1	1	1.600,00
								Difusión y sensibilización para la activación de mecanismos de prevención de riesgos y seguridad ciudadana	Eventos de información, capacitación y práctica	0	0	1	1	0	400,00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria,	Movilidad, Energía y Conectividad y Asentamientos Humanos	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la	• Asegurar el desarrollo poblacional con acceso a servicios básicos e infraestructura pública considerand	Gestionar ante los organismos correspondientes el mantenimiento y mejora de cobertura de los	a) Gestionar mejoramiento del manejo de agua de consumo en toda la parroquia.	a) Coordinar de manera permanente, con los diferentes niveles GAD, Gobierno Central y ONG para	Fortalecimiento de las juntas administradoras de agua potable JAAP (gestión para que asuma	Reuniones y eventos de coordinación en apoyo a las comunidades Guagalá, Pan de Azúcar,	3		1	1	1	300,00

	innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos		vialidad parroquial	o los riesgos existentes.	servicios básicos	b) Impulsar el mejoramiento de la vialidad en coordinación con otros GAD. c) Diseñar políticas y planes de gestión de riesgos. d) Planificar y ordenar el territorio para resolver problemas de dispersión y falta de servicios.	alcanzar las metas propuestas en el PDOT. b) Promover la participación de los habitantes en las mingas para el logro de las metas propuestas en el plan. c) Asegurar la prestación de servicios básicos de calidad mediante la gestión ante los entes competentes. d) Promover iniciativas que permitan implementar espacios públicos y vías de calidad a nivel parroquial.	GAD Municipal)	Palmar Chico (GAD apoya mejora en gestión del agua de consumo humano)							
								Construcción de reservorio de agua para consumo humano	1			1		5.000,00		
								Programa de mejor de la provisión de agua potable en la cabecera parroquial	1			1		200,00		
								Saneamiento ambiental - Aguas residuales.	Reuniones y eventos de coordinación	1	1	1	1	1	400,00	
								Mejoramiento a nivel de asfaltado de la vía de acceso	Reuniones de trabajo con GAD provincial y BdE	4	1	2	1	0	-	
								Plan de mejoramiento vial rutinario (GADPI)	Convenios de mantenimiento vial rutinario	4	1	1	1	1	78.960,00	
								Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la parroquia	Proyecto de ampliación del alumbrado público y reparación de luminarias	2			1	1	2.000,00	

									Plan de señalética vial	1			1		1.000,00
									Majoramiento de Centro de Salud, escuela, GAD Parroquial	3		1	1	1	6.000,00
									Prevención de riesgos y desastres en la parroquia de Chugá.	2	0	0	1	1	200,00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Político Institucional	Promover la organización de los ciudadanos	• Fortalecer una gestión administrativa eficiente en correspondencia con procesos de participación ciudadana y de organización social.	Generar espacios de participación con las diferentes instancias y actores de la parroquia	a) Articular apoyos para procesos de fortalecimiento organizativo. b) Organizar a la población para estar preparados frente a posibles amenazas y riesgos Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la	a) Estimular procesos de organización y participación ciudadana para consolidar capital y tejido social, mediante espacios asamblearios y de transparencia de la gestión. b) Activar el vínculo permanente entre instituciones y actores con presencia o no en el	Activación de espacios para participación ciudadana	Talleres	4	1	1	1	1	400,00
								Sensibilización ciudadana, lucha con la violencia intrafamiliar (Warmi Imbabura)	Eventos de sensibilización	2	0	1	1	0	200,00
								Hacia el fortalecimiento de la gestión y articulación interinstitucional del GAD Parroquial (CONAGOPARE)	Reuniones de trabajo	4	1	1	1	1	400,00

						búsqueda de respaldo a propuestas locales	territorio, para garantizar el desarrollo de una gestión eficiente al servicio de la ciudadanía.	Capacitación para fortalecimiento de organizaciones	Talleres	3	1	1	1	0	300,00
			Gestionar la cooperación internacional			c) Perfilar proyectos con enfoque de cooperativismo		Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional (CONAGOPARE)	Reglamento interno para control y mejoramiento de procesos de adquisición de materiales y mantenimiento de maquinaria	1			1		300,00
									Reglamento de uso y gestión de maquinaria (GAD)	1			1		300,00
									Eventos de capacitación y asistencia técnica	2	0	1	1	0	200,00
<p>Nota: considerando lo limitado del presupuesto propio del GAD Parroquial, el financiamiento de gran parte de las obras proyectadas es fruto de la gestión ante los GAD Municipal, Provincial, accediendo a los presupuestos participativos, mediante financiación de organismos competentes (MSP, MIES, etc.), organismos de cooperación; convenios de cooperación con las universidades, con organizaciones asentadas en el territorio, etc.</p>															

EJES TRANSVERSALES				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS	NIVEL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS EJES TRANSVERSALES	OBJETIVO DE GESTIÓN
OBJETIVOS	OBJETIVOS			
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 3: Salud y bienestar ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Ejes Transversales	Derechos: Propender a la igualdad material en el acceso a los derechos del buen vivir, en especial para los grupos de atención prioritaria, en el marco de una comunidad parroquial justa y sostenible	Impulsar la coordinación interinstitucional, intersectorial y con las organizaciones y actores locales
			Riesgos: Promover una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo y las emergencias de origen natural y antrópico.	
			Desnutrición crónica infantil: Apoyar, mediante la coordinación interinstitucional, en la lucha por la mejora constante de los indicadores de DCI.	

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Instancias de gestión, ejecución y seguimiento del PDOT

a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, como una instancia de articulación de los actores de la ciudadanía o sociedad civil y los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y los representantes del ejecutivo desconcentrado. Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Es una instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuesto y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Chugá. El Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

b) Consejo de Planificación Parroquial

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación Parroquial de Chugá, como instancia técnica conformada por autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y, principalmente, constituirse en una instancia que formule propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en concordancia con los cambios que se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsibles, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

La Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chugá (GADPRCh), previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos, contará con el criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá designar la Secretaría Ejecutiva u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Chugá

La servidora o el servidor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chugá o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuesto o participación ciudadana.

c) Junta Parroquial

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chugá aprobará las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023-2027. Asimismo, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

d) Responsable de la Ejecución del PDOT

La o el responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual (POA), y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de la Junta o ciudadano que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, nombre mediante resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de Cumplimiento de Metas será su responsabilidad juntamente con el responsable del proceso financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá.

El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de

avance físico y ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chugá, e informar a la o el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP), a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Se establece las siguientes estrategias y frecuencias de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chugá.

Gráfico 7. Esquema de planificación



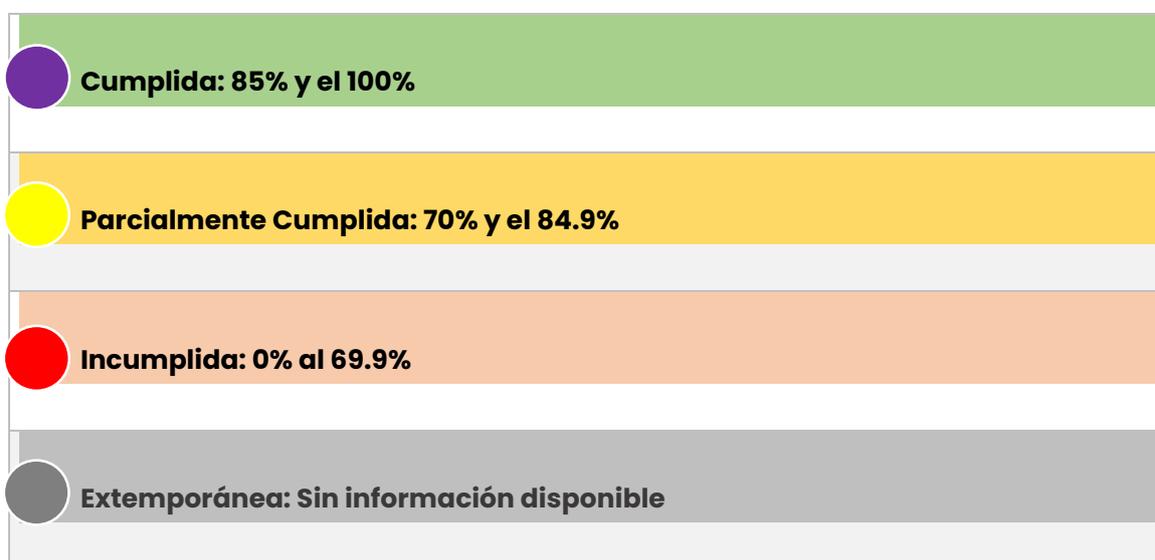
Elaboración: Equipo consultor 2024

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Tabla 51: Estrategias y frecuencia de evaluación y seguimiento

Elementos del PDOT	Frecuencia	Objetivo
Metas	Semestral	Determinar el nivel de avance que corresponda al semestre de la meta anualizada
Programas, proyectos, acciones	Trimestral	Determinar avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria
Agenda regulatoria	Trimestral	Determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida y en especial, su vigencia, cumplimiento y efectividad
PDOT (integral)	Anual	Determinar avance, cumplimiento y realizar los ajustes que se requieran

Gráfico 8: Semaforización del cumplimiento de metas:



Las reformas al PDOT se harán mediante resolución, misma que será comunicada a la Secretaría Nacional de Planificación y de ser necesario a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cantonal y provincial.

Entre las estrategias, recursos y metodologías de seguimiento del PDOT está la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

La evaluación y seguimiento debe proporcionar alertas tempranas que permitan corregir o reorientar las políticas públicas e incluso reformar parcial o totalmente el PDOT.

Responsable del proceso de planificación

El presupuesto del GAD parroquial debe prever la contratación permanente de un técnico en planificación, quien será el responsable de la ejecución del PDOT.

El responsable de la ejecución del PDOT, entre otras funciones tendrá las siguientes:

- a) Garantizar que los programas y proyectos del PDOT consten en los Planes Operativos Anuales, POA, y que se asignen los recursos para su implementación.
- b) Administrar el banco de proyectos.
- c) Evaluar el cumplimiento de metas. Por lo que, el Índice de Cumplimiento de Metas, ICM, será responsabilidad compartida con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.
- d) Coordinar los procesos de seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Elaborar informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- e) Aplicar estrategias de articulación con otros niveles de gobierno.
- f) Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un programa de socialización y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación. La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de la parroquia y del cantón, empresas, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base y la población. Esta es una etapa de gran importancia, en el que se debe lograr internalizar los contenidos estratégicos del PDOT y la visión de la parroquia.

Es importante que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituya en una guía para todos los actores sociales e institucionales presentes en la parroquia, con la finalidad de articular acciones y potenciar los impactos del trabajo.

Para que esto suceda es fundamental que los contenidos estratégicos del PDOT de Chugá sean conocidos y entendidos por todos y todas. Con la finalidad de realizar una adecuada difusión del PDOT se establecerán las siguientes directrices:

- Desarrollar el plan de comunicación y difusión del PDOT, sobre la base de una síntesis que contenga los siguientes elementos: Modelo Territorial Actual, Modelo Territorial Deseado y propuesta estratégica (Visión, Objetivos estratégicos, estrategias, políticas y matrices de indicadores y metas).
- Colocar en los sitios web y redes sociales del GAD de Chugá; solicitar se lo haga en los del GAD cantonal y en los de instituciones y organizaciones amigas.
- Generar productos de comunicación alternativa (cartelera, afiches, periódicos murales y otros), que contengan información sobre los contenidos estratégicos del PDOT, con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura.
- Gestionar con las instituciones educativas (bachillerato) el apoyo para la creación de una red de comunicadores juveniles voluntarios que puedan apoyar en acciones de promoción.
- Realizar talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político-administrativos, en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico. De esta forma se espera cambiar progresivamente el pensamiento en la ciudadanía, logrando planificar con un enfoque integral y trabajar dentro de una gestión abierta y participativa.
- Promover charlas en las instituciones educativas de la parroquia para posicionar la propuesta estratégica del Plan.
- Elaborar una agenda de medios (radios, medios de comunicación alternativos como Facebook Live y otros) para informar sobre la gestión del GAD Parroquial y los avances del PDOT.
- Difundir el informe de rendición de cuentas del GAD centrado en el cumplimiento del PDOT.

ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL RIESGO

A partir de lo identificado en el diagnóstico de Chugá y de la incorporación en la propuesta estratégica y modelo territorial deseado, se sistematizó la información referente a los riesgos y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación. Cabe indicar también que en el proceso de elaboración del PDOT, en los talleres participativos y en las reuniones con las instancias especializadas, se determinó la necesidad territorial de contar con dos objetivos transversales que se consideraron estratégicos para el desarrollo equitativo del cantón, uno de ellos es el de riesgos y cambio climático pues se estableció que para Chugá es indispensable dotarse de una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico, en el que se incluye el cambio climático y las emergencias de tipo sanitario.

En las reuniones participativas efectuadas en la parroquia se identificaron elementos generadores de riesgos y emergencias de carácter natural y de carácter antrópico:

A continuación, se presenta una visión general de la estrategia, considerando aspectos como la prevención de deslizamientos, la gestión del agua, la resiliencia ante eventos sísmicos y la protección de la biodiversidad. La colaboración activa de la población e instituciones públicas será fundamental para llevar a cabo estas acciones y lograr una reducción progresiva de los riesgos en Chugá.

Riesgos y emergencias de origen natural

- Modificación de la temporada de lluvias
- Cambio de la radiación solar.
- Debilitamiento de ecosistemas como prestadores de servicios por la incidencia de las actividades agropecuarias.
- Riesgo de deslizamientos y deslaves
- Afectaciones a los cultivos por cambio climático

Riesgos y emergencias de origen antrópico

- Agricultura en pendientes pronunciadas (hasta 100%)
- Incendios agrícolas, quemas
- Sobreuso de agroquímicos
- Mal manejo de residuos (envases y restos de pesticidas, basura)
- Riesgo biológico por contaminación ambiental por descargas de aguas servidas (letrinas)
- Riesgo de enfermedades por vectores (moscas, zancudos, ratas).

Según la opinión de la gente y la revisión de información existente sobre cambio climático, sus efectos son ya sentidos afectando sobre todo a las actividades productivas agropecuarias. También se identifica como un riesgo permanente que tienen los agricultores es que debido a un problema climático pueden perder toda la producción sin tener posibilidad de cubrir las pérdidas pues no hay una práctica de seguro agrícola. Un punto a favor es el hecho de que la fruticultura en particular, y la agricultura en general, con un manejo técnico adecuado, pueden convertirse en aliados en la lucha contra los efectos negativos del cambio climático, en el ámbito de la agricultura familiar campesina.

Un cambio mencionado es el cambio de estacionalidad de las lluvias, la intensificación de la radiación solar, así como también la incidencia de corrientes de viento. Todos ellos afectan de una u otra manera a los cultivos establecidos y hace más vulnerable la actividad productiva.

Como riesgo antrópico el principal a considerar es el cultivo en pendiente y la posibilidad de ocasionar movimientos de masa por la alteración de los taludes para implementar los cultivos o el inadecuado uso del agua; ya se ha mencionado en el documento la necesidad que todos los agricultores estén conscientes de la necesidad implementar prácticas de manejo de suelos.

En cuanto al tema de salubridad y sanitario se siente un riesgo por las limitaciones del sistema de salud, la dispersión de las comunidades y familias en el área rural, el debilitamiento de la institucionalidad pública del sector salud, al existir en Chugá un Puesto de Salud, que no alcanza la categoría de Subcentro. La salud humana es y será afectada por la incidencia directa e indirecta del cambio climático en nuestra alimentación; en las condiciones en que vivimos y de los lugares que habitamos; y, la calidad del aire y el agua.

Marco legal y teórico relacionado con riesgos

- Constitución de la República (especialmente artículo 389)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo
- COOTAD
- Código Orgánico del Ambiente
- Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025
- Ley de defensa contra Incendios
- Ley de prevención y control de la contaminación ambiental
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático (Conferencia de la partes COP21)
- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030 (ONU, 2015)

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y sub nacional (MAATE, 2019).

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025

Con respecto a la Gestión de Riesgos, en junio de 2023, se oficializó el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos 2018-2023; este plan tiene como objetivo salvaguardar

a la población y preservar el patrimonio frente a amenazas presentes y futuras. Adicionalmente, busca contar con una coordinación efectiva de las iniciativas implementadas, asegurando una coherente alineación entre las acciones gubernamentales y la participación activa de la sociedad en la edificación de un país más resistente frente a eventos adversos. Ecuador es uno de los países de ALC con mayor exposición a múltiples amenazas naturales tales como geológicas (terremotos, tsunamis, deslizamientos y erupciones volcánicas), climáticas/hidrológicas (desbordamientos de cuerpos hídricos, lluvias intensas, tormentas eléctricas).

Eje. Infraestructura, energía y ambiente

Objetivo 7

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

La Constitución de la República (2008) en el art. 313 establece que: "... Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley ...". En este sentido, el art. 314 establece que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley".

El actual Plan de Gobierno destaca la necesidad de conciliar el crecimiento económico con la acción climática, la justicia social y la conservación del patrimonio natural de Ecuador. En sectores clave como energía, hidrocarburos, minería y recursos hídricos, se busca garantizar el desarrollo sostenible sin comprometer a las futuras generaciones. Según el informe de los ODS (2023), es esencial acelerar la electrificación, fomentar la inversión en energías renovables y mejorar la eficiencia energética para garantizar acceso universal a la energía para 2030. También es fundamental adoptar un enfoque integrado en la gestión del agua y fortalecer la innovación en este sector.

El Plan Nacional de Desarrollo prioriza el suministro energético y el control en los sectores hidrocarburífero, minero e hídrico, además de impulsar una transición hacia una economía circular, que promueva el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye implementar políticas que minimicen los efectos negativos de la importación de energía y la actividad minera, y regenerar los ecosistemas naturales. La gestión responsable del agua y la participación activa de los sectores público y privado son aspectos clave para asegurar un desarrollo resiliente y sostenible en el país.

Políticas y estrategias

Política 7.1

Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso nacional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.

- a) Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes, generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la participación de empresas públicas e inversiones privadas.
- b) Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.
- c) Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares

Política 7.2

Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

- a) Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

Política 7.3

Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

- a) Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

Política 7.4

Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

- a) Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.
- b) Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.
- c) Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

Política 7.5

Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

- a) Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.
- b) Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos.

Política 7.6

Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

Estrategias:

- a) Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes.

Política 7.7

Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Estrategias:

- a) Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.
- b) Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

Todas las acciones de la gestión de riesgos de desastres tanto a nivel local como a nivel nacional tienen repercusiones en la población. De acuerdo con los registros de la Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos, se evidencia que, en los últimos 14 años, se ha presentado un incremento considerable en el número de personas afectadas por emergencias y desastres en el país de manera directa. El año 2021 fue el que presentó la mayor cantidad de impactos, con 592.526 personas, para el año 2022 esta cifra bajó a 167.509 (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR, 2023).

Las estrategias a plantearse en torno a los riesgos tienen como referente al “Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030” (ONU, 2015), que así mismo establece cuatro acciones globales que deben guiar el accionar de las instituciones: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

También se basan en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que propone como objetivos principales: 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C); 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.

Directrices estratégicas para reducir el riesgo y la vulnerabilidad

En el contexto de este marco legal y teórico, el GAD parroquial de Chugá establece las siguientes directrices estratégicas para la reducción progresiva del riesgo en el territorio de la parroquia.

Estrategias

1. Coordinar acciones de capacitación, sensibilización y difusión en gestión de riesgos y emergencias para la preparación, mitigación y respuesta ante eventuales amenazas de origen natural o antrópico.
2. Gestionar el fortalecimiento de las capacidades del GAD parroquial para la gestión y el manejo de las emergencias dentro de sus territorios.
3. Establecer relaciones de apoyo con GAD cantonal y provincial, MSP, MAATE, MAG y SNGRE para realizar en la parroquia programas de reducción de riesgos y de mitigación y adaptación al cambio climático, con énfasis en los sectores priorizados, grupos de atención prioritaria y ecosistemas frágiles.

Política

1. Incentivar en la ciudadanía de la parroquia una cultura de gestión de riesgos y emergencias reducir los factores de riesgo de cualquier origen y su impacto.

Acciones

1. Fortalecer las capacidades del GAD y de las organizaciones locales para prevenir y actuar ante emergencias y desastres.
2. Fortalecer las Comisiones Parroquiales de Emergencia.
3. Socializar el modelo de gestión, normativa y protocolos de respuesta del COE Cantonal.

En los componentes del PDOT de Chugá, se incluyen también acciones como las siguientes:

- Al menos 3 capacitaciones de gestión de riesgos (incendios, sismos, deslaves) hasta el 2023
- Elaborar un plan de contingencia
- Gestionar, coordinar con GAD Cantonal, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y otras entidades apoyo para prepararse ante situaciones de emergencias y vulnerabilidad.
- Proyectos de agricultura orgánica.
- Proyecto de turismo de naturaleza.

El GAD Parroquial de Chugá coordinará acciones con los siguientes actores principalmente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD Municipal de Pimampiro, GAD Provincial de Imbabura, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, COE cantonal y Provincial, Cuerpo de Bomberos, ONG y organismos de cooperación internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 30 de mayo del 2024.
- COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 983, de 12 de abril del 2017. Última modificación: 21 de diciembre del 2021.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 584, de 21 de junio del 2024.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 30 de enero del 2024.
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. Ley 0, Suplemento del Registro Oficial No. 790, de 5 de julio del 2016. Última modificación: 30 de enero del 2024.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 175, de 20 de abril del 2010. Última modificación: 21 de junio del 2024.
- SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Quito, Ecuador.
- CNP: Consejo Nacional de Planificación (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- CNC: Consejo Nacional de Competencias (2017). Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo del 2017. Suplemento Registro Oficial No. 21, de 23 de junio del 2017.
- CNP: Consejo Nacional de Planificación (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025. Resolución No. 003-2024-CNP, de 16 de febrero del 2024.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito, Ecuador.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito, Ecuador.
- SNP: Secretaría Nacional de Planificación (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT. Proceso 2023 - 2027. Quito, Ecuador.



**INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE CHUGA 2023-2027**

IFV-GADPRCH Nro. 001-2024

ANTECEDENTES:

Considerando:

- Que,** los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover un desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir, y promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- Que,** el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. ¡El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;
- Que,** el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;
- Que,** el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;



- Que,** en el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y el de fiscalización de los actos del poder público.
- Que,** el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República, reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios.
- Que,** el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República, reconoce y garantiza a las personas el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.
- Que,** el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;
- Que,** el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir, y asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;
- Que,** el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o la prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberán reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;
- Que,** el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán en manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular,



solidaridad e interculturalidad, se ejercerá mediante mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria e informada;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Que, el artículo 102 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 133 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias, y dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 154 de la Constitución, dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión;

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan el interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 227 señala: "la Administración Pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación,



planificación, transparencia y evaluación." Que, el artículo 238 manifiesta "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas de derecho público, administrativas y financieras, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que, la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen los sistemas de participación ciudadana y que la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión pública será parte fundamental de la planificación y cumplimiento de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, a fin de asegurar el buen vivir de la población;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, señala la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales;

Que, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 298, determina que los gobiernos autónomos descentralizados podrán conformar consorcios públicos para optimizar la gestión pública. Estos consorcios podrán estar constituidos por varias entidades del sector público y privado, en el marco de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participación en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS.



2. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).

2.1. Fase preparatoria: En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

2.2 Fase de elaboración de diagnóstico: La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuestas y modelo de gestión.

Para la fase de elaboración del diagnóstico se han definido seis (6) etapas:

- 1. Caracterización general:** Información básica sobre el territorio (superficie, número de habitantes, población, etc.).
- 2. Análisis por sistemas:** Asentamientos Humanos, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional.
- 3. Análisis estratégico:** Identificación del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El resultado de esta etapa es el análisis de la ETN.
- 4. Sistematización de problemas:** Identificación de las principales problemáticas del territorio. Se formulan desde una perspectiva integral y multidimensional.
- 5. Priorización de Problemas:** Identifica los problemas más importantes del territorio, a través de criterios definidos con anterioridad.
- 6. Modelo territorial actual:** Se construye a partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas.

Fase elaboración de propuesta: La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

- ❖ Propuesta largo plazo
- ❖ Visión de desarrollo



Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico.

Objetivos de desarrollo

Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.

Consideraciones para la construcción

Propuesta de Gestión.

Análisis funcional de unidades territoriales

Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.

Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.

Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación ODS y planificación nacional.

Modelo territorial deseado.

Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descriptiva, principalmente, de los proyectos.

2.4 Fase elaboración de modelo de gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y mecanismos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio generadas por el objeto y contexto de la inserción estratégica territorial del GAD, la coordinación y articulación con las formas de gestión que generen una articulación multinivel e intergubernamental para la gestión del GAD, en el marco de los objetivos de gestión de su propio territorio como lo determina el art. 300 del COOTAD. Para esto, se realizará el análisis de temas fundamentales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión de desafíos. Además, se considera la revisión de impactos, objetivos de gestión, riesgo e identificación de alternativas e incentivos en mecanismos participativos, que



brinden lineamientos integrados para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

Inserción estratégica territorial

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

Formas de gestión (articulación para la gestión)

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate de desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

3. CONCLUSIÓN DEL INFORME

Por lo expuesto, y de conformidad a la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que determina: “El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un **Informe de Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.**” El documento, se ha puesto en conocimiento del Consejo de Planificación del GAD, en su totalidad, el mismo que emite el Informe favorable sobre las prioridades y estrategias del desarrollo.

Firmado en Chuga, a los 29 días del mes de octubre del 2024,

Atentamente,



Gobierno Autónomo Descentralizado



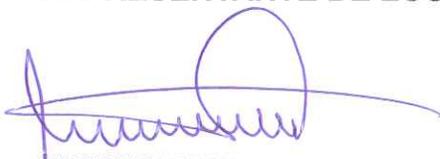
Parroquial Rural de Chugá

RUC: 1060021850001
CHUGÁ- PIMAMPIRO – IMBABURA


.....
Jaime Danilo Benavides Enríquez
C.C. 1003208707
PRESIDENTE GADP CHUGA




.....
Alcívar Chamorro
C.C.
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD


.....
Cristina Díaz
C.C. 100371302-9
TECNICO AD HONOREM/SERVIDOR DESIGNADO




.....
Gustavo Tulcán
C.C. 1004858263
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


.....
Antonio Ponce
C.C. 100240817-5
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION


.....
Armando Reascos
C.C. 100355573-5
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION



**SESIÓN ORDINARIA DE CONVOCATORIA Nro. 020 – GADPRCH- 2024 DEL
30 DE OCTUBRE DEL 2024**

ACTA 020-GADPRCH-2024

RESOLUCIÓN No. 003

**RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE DE APROBACIÓN DEL PDOT 2023-
2027**

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHUGA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
- Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por autoridades competentes;
- Que,** el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán únicamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;
- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Los gobiernos autónomos descentralizados de régimen provincial, cantonal y parroquial rural tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 57 y Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que le



concede facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de su competencia.”;

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, determina las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales;

Que, el artículo 29 del COOTAD determina que “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones asignadas a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.”;

Que, el artículo 64 literal j) señala las atribuciones del gobierno. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y responsabilidades administrativas la de “Ejercer las competencias reconocidas por la Constitución y la ley.”;

Que, el artículo 41 del COOTAD expresa las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, en coordinación con los demás niveles del sector público y privado para la regulación del uso y ocupación del suelo en el centro poblado parroquial y sus zonas de influencia, formulación de proyectos de desarrollo territorial parroquial que permitan garantizar la gestión concentrada y articulada del territorio.

Que, el artículo 41 del COOTAD señala que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concentrada y articulada del territorio.”;

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo indica que “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser objeto de ajustes y actualizaciones, cuando se presente una justificación técnica avalada por el gobierno autónomo descentralizado (GAD) o instancia que ejecute la administración del PDOT, que permita implementar las medidas pertinentes para alcanzar los fines previstos en los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), así como el respeto a la soberanía alimentaria y a la conservación de los recursos naturales en sus áreas de jurisdicción.”;



Que, en esta misma línea se ha analizado y revisado la implementación de los avances logrados en el cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada uno de los ejes priorizados en la Agenda para el año 2024 manteniendo los ejes prioritarios para el desarrollo local de la parroquia Chuga en el periodo 2023-2027 y la Secretaría de Planificación y Desarrollo en el ACTA DE RECOPIACIÓN DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO PRELIMINAR DEL PDOT y de la misma fecha.

Por lo tanto, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, EXPIDE la siguiente:

RESOLUCIÓN DEL PRIMER DEBATE DE APROBACIÓN DEL PDOT 202-2027

Art 1.- Aprobar en primer debate el proyecto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) (PDOT) de Chuga 2023 -2027, con las observaciones que deberán incorporarse.

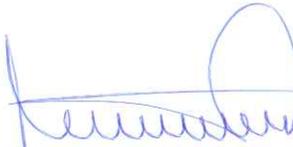
Art 2.- Solicitar al equipo técnico encargado de la elaboración del PDOT la incorporación de las sugerencias y correcciones planteadas durante el primer debate, para su presentación en el segundo debate.

Dado y firmado, en la parroquia Chuga del cantón Pimampiro, a los 30 días de octubre del 2024.

Atentamente,


Sr. Danilo Benavides
PRESIDENTE GADPR CHUGA




Ing. Cristina Diaz
SECRETARIA- TESORERA
GADPR DE CHUGÁ




Srta. Paola Gavilima
VICEPRESIDENTA


Sr. Alcivar Chamorro
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Ing. Fernando Yar
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Tatiana Tayan
TERCER VOCAL PRINCIPAL



EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA PARROQUIAL

RESOLUCIÓN No. GAD-PRCH-RA-010-2024

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.
- Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos



parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.



- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.



- Que,** el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos



estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

- Que,** la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 20 de enero del 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0003-A que en el Artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y conforme a las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) tiene la responsabilidad de brindar acompañamiento y asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la construcción y actualización de sus PDOT.
- Que,** el artículo 1 del Decreto 371 de 19 de abril de 2018, declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional;
- Que,** el número 1 del artículo 3 ibídem dispone a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, actual Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tiene dentro de sus atribuciones: “Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible s instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.”;
- Que,** con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designó como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reformó el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: “Cámbiese el nombre a la “Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República”;
- Que,** con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, el Secretario Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para la vinculación entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo”;



- Que**, el artículo 2 ibídem dispone a las Subsecretarías de Planificación Nacional y de Seguimiento y Gestión de la Implementación y de Evaluación, la aplicación de los lineamientos metodológicos para la vinculación entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo; Que, con Resolución Nro. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025;
- Que**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Planificación Nacional elaboró la Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 – Agenda 2030, misma que fue socializada en la página institucional de esta Secretaría de Estado;
- Que**, con Resolución No. 002-2022-CNP de 5 de octubre de 2022, el Consejo Nacional de Planificación resuelve conocer y aprobar la incorporación de metas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025;
- Que**, Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Reglamento a la LOOTUGS, la SNP recibirá los PDOT para su revisión y retroalimentación a los GAD, considerando los aspectos de proceso, contenido y coherencia. En primera instancia, la SNP verificará que el GAD haya cumplido con el proceso de preparación, asegurando la inclusión de los insumos mínimos requeridos, tal como lo establece la Norma Técnica y la Guía para la Formulación o Actualización de los PDOT, elaboradas por el CTUGS y la SNP.
- Que**, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A es un acuerdo que aprueba y emite la “Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.
- Que**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0003-A de 17 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Planificación Nacional elaboró la Matriz de alineación: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 – Agenda 2030, misma que fue socializada en la página institucional de esta Secretaría de Estado;



- Que,** en cumplimiento a lo dispuesto al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A, el Presidente de la Junta Parroquial Rural de Chugá, con convocatoria circular sin Nro. Con fecha 30 de octubre del 2024; convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Chugá, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.
- Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, reunido el 05 de noviembre 2024, emite el informe favorable IFV-GADPRCH Nro. 001-2024, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que,** el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Chugá, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en circular Nro. SNP-SNP-2023-0003-A, del 20 de enero de 2023, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUGÁ, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0003-A.



Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Chugá vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: <https://gadchuga.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, a los 06 días del mes de noviembre del año 2024.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-



Firmado electrónicamente por:
**JAIME DANILLO
BENAVIDES ENRIQUEZ**

Sr. Danilo Benavides
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHUGÁ



Firmado electrónicamente por:
**TANYA PAOLA
GAVILIMA PISTALA**

Srta. Paola Gavilima
VICEPRESIDENTA



Firmado electrónicamente por:
**ALCIVAR FERNANDO
CHAMORRO DIAZ**

Sr. Alcívar Chamorro
PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO YAR
NARVAEZ**

Ing. Fernando Yar
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Firmado electrónicamente por:
**TATIANA TERESA
TAYAN TULCAN**

Sra. Tatiana Tayan
TERCER VOCAL PRINCIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado



Parroquial Rural de Chugá

RUC: 1060021850001

CHUGÁ - PIMAMPIRO – IMBABURA

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugá, Ing. Cristina Diaz, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de octubre y el 06 de noviembre 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Chugá, 06 de noviembre del 2024.



Firmado electrónicamente por:
FRANCIA CRISTINA
DIAZ CUASAPUD

Ing. Cristina Diaz
**SECRETARIA- TESORERA GAD PARROQUIAL
DE CHUGÁ**